

SECRETARÍA DE FINANZAS
República de Honduras

MEMORIA **2015**

Apoyando lo nuestro
*dentro de un marco de legalidad, justicia
y honestidad*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Diseño de la Portada

Descripción:

Descripción: La portada muestra la Estela Maya, grandiosa civilización que se desarrolló y habitó en la región Mesoamérica, y es uno de los grandes símbolos que representa a nuestro país, junto a los diferentes Secretarios de Estado en la Secretaría de Finanzas, que han apoyado proyectos nacionales para el desarrollo de la nación.

Diseñada por:

Gustavo Alberto Fu Flores

MEMORIA 2015



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2016

JUAN ORLANDO HERNANDEZ
Presidente Constitucional de la República

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRIGUEZ
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

ROCIO IZABEL TÁBORA MORALES
Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública

CESAR VIRGILIO ALCERRO
Secretario General

JOSE LUIS ORTEGA
Director General de Presupuesto

RIGOBERTO ROMERO FLORES
Director General de Crédito Público

SAMMY DE JESUS CASTRO
Director General de Instituciones
Descentralizadas

DULIS CORDOVA
Sub-Tesorera General de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

JOSE LUIS ROMERO NOLASCO
Contador General de la República

JAMES ALDANA
Gerente Administrativo

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
Director Unidad de Modernización

OMAR ZÚNIGA
Coordinador General Unidad
Administradora de Proyectos (UAP)

ALEJANDRA CHANG
Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

ISMAEL MARTÍNEZ
Director Unidad de Auditoría Interna

IVONNE RAMÍREZ
Directora Unidad de Transparencia

TOMÁS GERARDO ACEITUNO
Director General de Bienes Nacionales por Ley

MARÍA ANTONIETA MEJÍA
Encargada de la Unidad de Género

JULIO DALA
Encargado Unidad de Comunicación
Institucional

ELIZABETH RIVERA
Directora General de Política Macrofiscal

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

INTRODUCCIÓN	1
I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	3
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	3
B. BALANZA DE PAGOS	11
1. Balanza de Bienes	11
2. Cuenta Corriente	15
3. Cuenta de Capital	15
4. Cuenta Financiera	15
5. Cambio de Reservas Internacionales	15
C. TIPO DE CAMBIO	16
1. Evolución del Tipo de Cambio	16
D. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	17
1. Marco de Política Fiscal	17
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas	17
3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central	40
4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	40
E. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	44
1. Aspectos Generales	44
2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	48
3. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras	57
4. Resultados por Niveles de Gobierno	58
F. DEUDA PÚBLICA	78
1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa de la Administración Central (AC)	78
2. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)	80
G. RIESGOS FISCALES	83
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES	90
1. Política de Ingresos	90
2. Ingresos Corrientes	90
3. Presión Tributaria	97
A. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	98
B. DONACIONES	104
C. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO	105

<i>D.</i>	<i>MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO</i>	107
<i>E.</i>	<i>ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)</i>	108
<i>F.</i>	<i>PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL</i>	116
<i>H.</i>	<i>OTRAS ACTIVIDADES</i>	130
<i>I.</i>	<i>ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA</i>	131

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar a conocer los resultados fiscales obtenidos durante el ejercicio fiscal 2015, tanto de la Administración Central como del Resto del Sector Público No Financiero.

Expone acontecimientos económicos ocurridos en el ámbito internacional y nacional durante 2015, que incidieron en el desarrollo de los asuntos públicos, con el propósito de describir en lo general el entorno en que se desarrolló la política fiscal en dicho año.

Explica en términos generales, cual ha sido la evolución de las finanzas públicas, los resultados obtenidos en los diferentes niveles de Gobierno, a nivel de Ingresos, presión tributaria, gasto corriente, inversiones, déficit fiscal, financiamiento y sus efecto en el nivel de la deuda pública.

El contenido integral de la presente Memoria, además de presentar en detalle las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Finanzas en materia fiscal y financiera, se incluye para mejor comprensión del lector de estos temas, una relación general de las tareas que la Secretaría ha realizado a través de sus diferentes dependencias, recursos y en gestión de préstamos y donaciones provenientes de instituciones financieras internacionales como de gobiernos y países amigos.

PARTE I

SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A. Comportamiento de la Economía

B. Balanza de Pagos

C. Tipo de Cambio

D. Finanzas de la Administración Central

1. Marco de la Política Fiscal

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración

Central

4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

E. Finanzas del Sector Público No Financiero

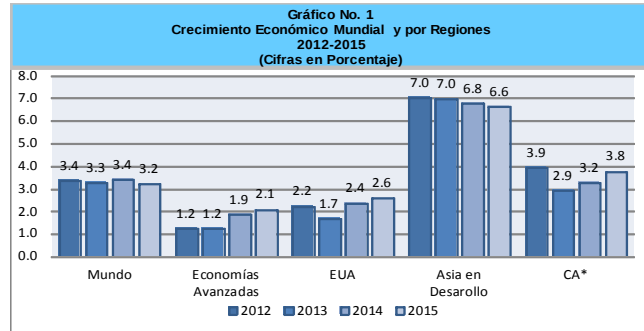
F. Deuda Pública

G. Riesgos Fiscales

I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

La economía mundial durante el 2015 registró un crecimiento de 3.2%, disminuyendo levemente en comparación al 2014 (3.4%), a pesar que las economías emergentes y en desarrollo generan más del 70% del crecimiento mundial, estos se desaceleraron por quinto año consecutivo, mientras tanto las economías avanzadas mostraron una leve recuperación. Estados Unidos mostró una leve mejoría alcanzando un crecimiento de 2.6% mayor



Fuente: World Economic Outlook data base octubre 2016
* Centroamérica (No incluye Panamá)

en 0.02 pp en comparación con 2014, crecimiento respaldado por las condiciones financieras que aún son favorables, el fortalecimiento de la vivienda y el trabajo. Japón mostró mejor dinamismo ya que creció en 0.5% en 2015 (-0.03% en 2014), crecimiento impulsado por la mejora en el consumo interno, dada la flexibilización de la postura de la política monetaria y bajos precios del crudo.

En Europa el desempeño económico mejoró considerablemente, ya que creció en 2.0% (1.1% en 2014), denotado por la mejoría de Francia (1.3%), sobre todo por España (3.2%) e Italia (0.8%), ya que ambos países mejoraron su desempeño en comparación con 2014, (1.4% y -0.4% respectivamente). A lo que respecta a Alemania tuvo un rendimiento bajo, mostrando un crecimiento de 1.5% (1.6% en 2014). El crecimiento de 3.2% de España es explicado por el aumento del empleo, aumento del consumo, aumento de las exportaciones y crecimiento de la industria manufacturera (el mayor crecimiento de la última década).

Las economías emergentes –Rusia, Brasil y China- decrecieron estrepitosamente (sobre todo Brasil y Rusia). En lo que respecta a China mostro un crecimiento de 6.9% (7.3% en 2014), evolucionando según lo previsto, aunque las importaciones y exportaciones se están enfriando más rápido de lo de que se previa, como consecuencia de la contracción de la inversión y de la industria manufacturera, ya que China está apostando más por el consumo y la inversión. Esta situación de China sumada a las inquietudes del mercado en torno al futuro del desempeño de la economía china, contagia a otras economías a través de los canales comerciales y la caída del precio de las materias primas. Rusia decreció en 3.7% (0.7% en 2014) representando la mayor caída en 6 años, debido en gran parte por la caída del precio del combustible y por los problemas políticos con Ucrania. La economía brasileña decreció en 3.8% en 2015, debido en parte a la desaceleración de la economía china ya que es su principal socio comercial, de los actos de corrupción que le restan confianza al inversionista entre otros.

La región centroamericana (CA-5) en el 2015 registro un crecimiento de 3.8%, la cual fue 0.5% mayor al registrado durante el año 2014. Los países que registraron mayor crecimiento económico fueron Guatemala (4.1%), Nicaragua

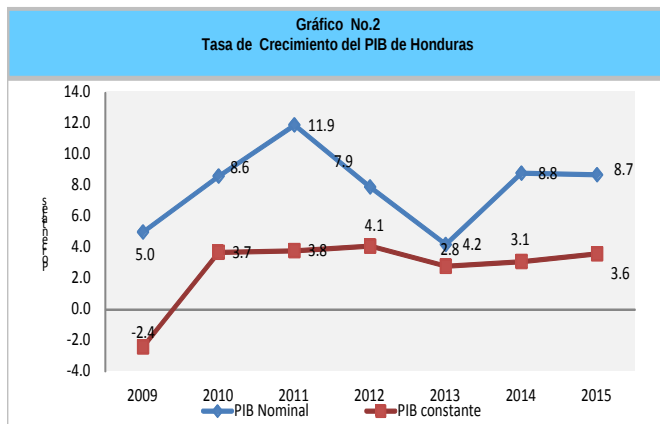
Cuadro No 1
Crecimiento Económico Centro América (2012 -2015)
(Cifras en Porcentajes)

Pais	2012	2013	2014	2015
Costa Rica	5.2	1.8	3.0	3.7
El Salvador	1.9	1.8	1.4	2.5
Guatemala	3.0	3.7	4.2	4.1
Honduras	4.1	2.8	3.1	3.6
Nicaragua	5.6	4.5	4.6	4.9
Promedio	3.9	2.9	3.2	3.8

Fuente: World Economic Outlook data base octubre 2016

(4.9%), Costa Rica (3.7%) y Honduras (3.6%). La actividad productiva regional para el primer semestre del 2015 mostró señales de desaceleración en buena parte por, efectos climatológicos desfavorables y menor demanda interna, en el tercer trimestre se observó un crecimiento acelerado, gracias al incremento de sectores como construcción, minería y servicios financieros

El 2015 para Centroamérica fue un año favorable en el punto de vista macroeconómico, la región mantuvo tasas de crecimiento consonantes con las economías emergentes y por encima del promedio de Latinoamérica. La inflación se mantuvo por debajo de las metas de los Bancos Centrales, los déficits fiscales y de cuenta corriente de la balanza de pagos se redujeron en relación con años anteriores y las condiciones monetarias se mantuvieron, en general estables. En el futuro los principales riesgos que enfrenta la región centroamericana están asociados con la normalización de la política monetaria de Estados Unidos, lo cual podría implicar mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales, alterando los costos de financiamiento externo y los flujos de capital. Otro riesgo asociado es el bajo crecimiento mundial que afectará las exportaciones de la región y se espera que continúen los choques de oferta asociados al cambio climático, los cuales tendrán algún impacto en los precios de las actividades agropecuarias y pesqueras.



Fuente: Banco Central de Honduras

Durante el año 2015 la economía hondureña mostró un crecimiento de 3.6%, mejorando el desempeño registrado el año anterior (3.1%), impulsado por mayor demanda interna privada, donde el consumo privado se expandió 3.5% explicado en parte por el mayor flujo de remesas, ya que estas crecieron 8.8% en comparación a 2014. El Sector Público jugó un papel importante en el crecimiento del país ya que la formación bruta de capital fijo aumentó en 15.4%

En relación a los sectores productivos más importantes, los que tuvieron mejor desempeño fueron: Intermediación Financiera (8.5%), Comunicaciones (4.7%), Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (3.3%), Industrias Manufactureras (3%), Electricidad y Distribución de Agua (6.5%), mientras que el sector de Construcción se recuperó de la recesión del 2014 en el cual decreció 8.2%, creciendo en el 2015, 2.1%.

Respecto al sector externo, el año 2015 cerró de manera positiva, con una reducción del déficit del balance en cuenta corriente registrando un 6.4% del PIB (US\$ 1,291.4 millones), que es menor al 7.4% PIB (US\$ 1,444.2 millones) registrado en el 2014; esto debido al poco crecimiento de la importación de bienes (crecimiento 0.2%), que compensa a la caída de las exportaciones (-0.4%), sumado al mayor ingreso de remesas que llegó a un monto de US\$ 3,649.8 millones, equivalente a un robusto crecimiento de 8.8% entre 2014-2015; por otro lado el valor de las importaciones de combustibles disminuyeron explicado principalmente por la reducción del precio del petróleo, que pasó de un precio promedio de US\$ 59.80 por barril en junio a US\$ 37.24¹ en diciembre de 2015. A pesar

¹ Fuente: Index Mundi

de lo anterior el valor de las importaciones de bienes (FOB) aumentó en 0.2% en comparación a 2014, alcanzando un valor US\$ 11,097.0 millones. La inversión extranjera directa mantuvo su comportamiento positivo durante el 2015, registrándose un flujo de US\$ 1,203.5 millones, mayor en US\$ 59.4 millones al monto de US\$ 1,144.1 millones observado el año anterior.

En el área de las finanzas públicas se continuó registrando una mejora notable durante el año 2015, explicado por la aplicación del programa de ajuste que inició desde el mes de diciembre del año 2013 y que obtuvo mayor impulso y credibilidad con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) con el cual el Gobierno de la República firmó un Acuerdo de 36 meses, que ha dado un mensaje positivo a los agentes económicos internos y externos respecto al manejo fiscal.

En relación a lo anterior el déficit del Administración Central se redujo en 1.4 puntos del PIB, pasando de un 4.4% del PIB en el 2014 a 3.0% en el 2015, debido a una mezcla exitosa de medidas de tributación, que aumentaron los ingresos por impuestos en L 10,920.5 millones, sumado a un mayor control y racionalización del gasto, observándose los efectos positivos de la implementación del Decreto Legislativo 278-2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión”. Como resultado de lo anterior el Gobierno de la República tuvo una mejoría en sus perspectivas, que derivaron en mejores condiciones de financiamiento, la estructura del financiamiento del déficit de la Administración Central fue la siguiente: 25.5% se financió a través de la emisión de títulos valores colocados internamente; 74.5% con préstamos externos; 2.1% con transferencias externas.

El Sector Público No Financiero también mostró una mejora significativa, con una reducción de déficit de 2.9% del PIB, pasando de 3.9% del PIB en el 2014 a 1.0% del PIB en el 2015. Este resultado se explica por el desempeño de la Administración Central, principalmente por los superávits que han registrado las empresas públicas, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con un balance operativo positivo de L 1,295.7 millones, HONDUTEL también registró un balance positivo de L 717.4 millones.

En el sector monetario, durante 2015, el comportamiento del entorno externo e interno fue favorable debido a las pocas presiones inflacionistas, lo que ayudó al Banco Central de Honduras a reducir en 3 ocasiones la tasa de política monetaria (TPM), reduciéndola en 0.75 puntos porcentuales hasta llevarla a 6.25%, en cuanto al encaje legal durante 2015 no tuvo cambio y se situó en 6.0% para moneda nacional y de 12.0% para moneda extranjera. Concerniente a la política cambiaria, se siguió utilizando una banda de $\pm 7\%$ con respecto a un precio base, también se mantuvieron las subastas diarias de divisas. El tipo de cambio nominal al 31 de diciembre de 2015 fue de L 22.3676 por US\$ 1.00, lo que significó una depreciación interanual de 3.98% respecto a la misma fecha del año anterior.

Al cierre del año 2015, la emisión monetaria mostró un crecimiento de 11.6%, que es menor al registrado en el año 2014 (11.8%). El dinero en sentido amplio (M3), tuvo una expansión de 7.8%, menor al 13.1% que se dio en el año 2014. Durante 2014, se registró un aumento del crédito neto a la Administración Central y un leve aumento en la colocación de Letras del BCH.

Los préstamos totales otorgados por las otras sociedades de depósito al sector privado tuvieron un aumento de 10.4%, los préstamos denominados en moneda nacional crecieron un 12%, cuyo resultado se debe mayormente al mejor desempeño económico y las bajas tasas de interés activas. Mientras que los denominados en moneda extranjera mostraron una expansión de 6.6%, menor que

la mostrada en 2014 (13.8%). Disminución que está asociado al menor margen de tasas activas en MN y ME (ajustadas por tipo de cambio). Finalmente el 52.7% del total de crédito al sector privado fue colocado en los hogares (inferior en 1.0% con respecto a 2014) y en 47.3% a las empresas.

Respecto a los Activos de Reserva Oficial (ARO), alcanzaron US\$ 9,991.5 millones reflejando un aumento de US\$ 294.2 millones en comparación al cierre de 2014. Esto equivale a 4.6 meses de importaciones según la metodología del Fondo Monetario Internacional. Las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron al 31 de diciembre de 2015 un saldo de US\$ 3,822.3 millones (US\$ 3516.5 millones al cierre de 2014), mayores en US\$ 305.8 millones respecto al año 2014, entretanto y acuerdo a la metodología de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, al finalizar 2015, las reservas internacionales cubrieron 4.9 meses. El movimiento de las RIN en el transcurso del año resulta básicamente por los ingresos de divisas provenientes de desembolsos al Sector Público para apoyo presupuestario y financiamiento de proyectos, remesas familiares, turismo y exportaciones entre otros.

La evolución del nivel interno de precios durante el año 2015 fue de las más bajas registradas en los últimos años, todo esto derivado de la caída internacional del precio del petróleo, la baja del precio de las principales materias primas agrícolas, la abundante oferta interna de estos y en conjunto con una política monetaria del BCH activa para la estabilidad de precios. La inflación interanual llegó a 2.4% a diciembre del 2015, mientras que la inflación promedio llegó a 3.1%, ambos ritmos son menores a lo registrado durante el año 2014. Los rubros que determinaron la tendencia de los precios al consumidor fueron: prendas de vestir y calzado, alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, explicando el 94% de la inflación interanual.

Desempeño de los Sectores Productivos

Durante 2015 la actividad económica mostró un mejor desempeño con respecto al 2014, pero siempre por debajo de su potencial. Los sectores económicos importantes que tuvieron resultados más positivos fueron: Intermediación Financiera (8.5%), Electricidad y Distribución de agua (6.5%) Comunicaciones (4.7%), Transporte y Almacenamiento (3.6%) Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca (3.3%). Es importante destacar que el sector de la construcción después de 2 años de tener decrecimientos en 2015 logró un crecimiento de (2.1%), impulsado por la mayor número de edificaciones comerciales, residenciales y de infraestructura vial.

La Intermediación Financiera: el sector fue favorecido por la disminución de las tasas de mercado lo cual ayudó a incrementar la colocación de créditos por parte del sistema financiero.

Seguros y Fondos de Pensiones: el sector tuvo una caída explicada por la subida en las indemnizaciones y erogaciones por jubilaciones.

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca: El sector se desarrolló de mejor forma a comparación con el 2014, gracias a la recuperación de la caña de azúcar, sumado al crecimiento de las áreas de cosecha y productividad de la palma africana y la sobresaliente evolución de la avicultura.

Manufactura: La mayor dinámica de la demanda interna y externa principalmente del mercado estadounidense, junto a las mejoras en la industria textil, elaboración de alimentos, fabricación de cemento y arneses, fue el principal motor de este sector.

Comunicaciones: El sector se favoreció debido al crecimiento constante durante el año de la demanda de diversos servicios como los son: telefonía móvil, transmisión de datos y televisión por cable.

Transporte y Comercio: Este sector mostró un rendimiento positivo debido al dinamismo observado en el movimiento de productos nacionales e importados.

Construcción: La construcción privada experimentó un crecimiento en 2015, por consecuencia de la mayor edificación con destino comercial, residencial y proyectos de infraestructura pública.

Cuadro No. 2
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras

Sector	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	Variación %			
					12/11	13/12	14/13	15/14
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	49,022	45,904	51,978	56,513	2.9	-6.4	13.2	8.7
Explotación de Minas y Canteras	3,502	3,733	3,900	3,209	5.2	6.6	4.5	-17.7
Industrias Manufactureras	63,909	65,120	69,740	76,893	10.9	1.9	7.1	10.3
Electricidad y Distribución de Agua	5,247	3,958	4,142	10,092	4.0	-24.6	4.6	143.7
Construcción	21,703	22,865	21,607	23,486	5.8	5.4	-5.5	8.7
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos	50,017	53,895	58,050	61,683	8.2			
Personales y Enseres Domésticos						7.8	7.7	6.3
Hoteles y Restaurantes	10,821	11,776	12,764	13,522	9.6	8.8	8.4	5.9
Transporte, Almacenamiento	11,287	12,372	14,233	18,640	11.5	9.6	15.0	31.0
Comunicaciones	11,579	12,362	13,328	14,978	10.0	6.8	7.8	12.4
Intermediación Financiera	22,300	24,576	27,204	29,567	10.1	10.2	10.7	8.7
Propiedad de Vivienda	18,577	20,174	21,774	23,273	7.0	8.6	7.9	6.9
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	16,565	17,867	19,445	20,826	8.6	7.9	8.8	7.1
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria								
	22,184	24,187	25,396	26,081	7.5	9.0	5.0	2.7
Servicios de Enseñanza	25,589	27,428	29,641	31,348	8.0	7.2	8.1	5.8
Servicios Sociales y de Salud	12,679	13,914	14,945	15,731	10.5	9.7	7.4	5.3
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	10,221	11,039	11,989	12,704	6.8	8.0	8.6	6.0
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	19,595	21,191	23,655	25,677	10.4	8.1	11.6	8.5
Valor Agregado Bruto a precios básicos	335,604	349,980	376,481	412,869	7.8	4.3	7.6	9.7
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	25,744	26,560	33,131	38,410	8.9	3.2	24.7	15.9
Producto Interno Bruto a precios de mercado	361,349	376,539	409,612	451,279	7.9	4.2	8.8	10.2

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

Cuadro No. 3
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2012	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	Variación %			
					12/11	13/12	14/13	15/14
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	23,875	24,696	25,367	26,189	10.7	3.4	2.7	3.2
Explotación de Minas y Canteras	395	368	349	337	-3.2	-6.8	-5.2	-3.4
Industrias Manufactureras	33,628	34,762	35,298	36,377	1.8	3.4	1.5	3.1
Electricidad y Distribución de Agua	4,461	4,348	4,405	4,726	2.9	-2.5	1.3	7.3
Construcción	5,906	5,758	5,284	5,338	2.4	-2.5	-8.2	1.0
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	16,999	17,383	17,730	18,255	4.1	2.3	2.0	3.0
Hoteles y Restaurantes	3,811	3,872	3,953	4,052	2.3	1.6	2.1	2.5
Transporte, Almacenamiento	6,836	7,010	7,155	7,414	4.4	2.5	2.1	3.6
Comunicaciones	16,696	17,633	18,549	19,444	6.5	5.6	5.2	4.8
Intermediación Financiera	26,123	27,498	29,783	32,388	6.7	5.3	8.3	8.7
Propiedad de Vivienda	7,409	7,554	7,713	7,875	1.9	2.0	2.1	2.1
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	7,007	7,165	7,321	7,545	2.9	2.3	2.2	3.1
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	9,499	9,869	9,997	10,067	2.5	3.9	1.3	0.7
Servicios de Enseñanza	8,564	8,805	8,968	9,103	2.4	2.8	1.9	1.5
Servicios Sociales y de Salud	5,229	5,373	5,438	5,547	3.2	2.8	1.2	2.0
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4,299	4,424	4,523	4,642	2.4	2.9	2.2	2.6
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	21,718	22,669	24,552	26,787	7.2	4.4	8.3	9.1
Valor Agregado Bruto a precios básicos	159,017	163,850	167,280	172,511	4.2	3.0	2.1	3.1
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	13,793	13,784	15,835	17,274	3.1	-0.1	14.9	9.1
Producto Interno Bruto a precios de mercado	172,810	177,634	183,115	189,786	4.1	2.8	3.1	3.6

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

Demanda Global

Durante 2015 la demanda global tuvo un considerable crecimiento de 5.2% en términos reales, explicada principalmente por el mejor desempeño de la demanda interna, con una expansión del 6.4%, en tanto la demanda externa continua con un tenue crecimiento (3.0%). Lo anterior indica una mejora en el dinamismo de la actividad productiva, específicamente interna.

El mejor desempeño de la demanda interna se debe al mejor dinamismo en el gasto en consumo final en 2015 fue de 3.2% superior en 1.2% con respecto a 2014, este aumento es explicado por el crecimiento tanto del gasto del sector privado (3.5%) y del gasto público en (1.6%) el cual había tenido decrecimiento en 2014 de (-1.1%). En cuanto a la inversión para el año 2015 creció en un (9.0%), la inversión privada (Formación Bruta de Capital Fijo) aumento en 8.2%, pero el mejor desempeño lo tuvo la inversión pública mostrando un crecimiento de (15.4%).

Cuadro No. 4
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras

Sector	2012	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	Variación %			
					12/11	13/12	14/13	15/14
GASTOS DE CONSUMO FINAL	342,625	371,504	396,549	417,796	9.1	8.4	6.7	5.4
Sector privado	284,080	308,495	332,199	351,438	9.2	8.6	7.7	5.8
Sector público	58,545	63,009	64,350	66,358	8.8	7.6	2.1	3.1
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	88,064	88,808	91,245	107,245	7.5	0.8	2.7	17.5
Sector privado	77,378	74,177	79,652	94,210	9.7	-4.1	7.4	18.3
Sector público	10,686	14,632	11,593	13,035	-5.7	36.9	-20.8	12.4
Variación de existencias	698	-6,872	-886	6,306				
Exportación de bienes y servicios, fob	183,937	180,519	191,982	202,381	7.1	-1.9	6.4	5.4
Menos: importación de bienes y servicios, cif	253,975	257,420	269,278	282,450	6.8	1.4	4.6	4.9
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	361,348	376,540	409,612	451,279	7.9	4.2	8.8	10.2

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

Cuadro No. 5
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2012	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	Variación %			
					12/11	13/12	14/13	15/14
GASTOS DE CONSUMO FINAL	151,970	157,546	160,796	165,444	4.0	3.7	2.1	2.9
Sector privado	127,199	131,991	135,513	139,751	4.3	3.8	2.7	3.1
Sector público	24,771	25,555	25,283	25,693	2.3	3.2	-1.1	1.6
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	37,978	37,251	36,713	41,407	3.7	-1.9	-1.4	12.8
Sector privado	33,434	31,853	32,777	37,189	6.0	-4.7	2.9	13.5
Sector público	4,545	5,398	3,936	4,218	-10.3	18.8	-27.1	7.1
Variación de existencias	418	-3,249	-397	2,819				-810.5
Exportación de bienes y servicios, fob	103,790	102,461	104,070	107,187	9.8	-1.3	1.6	3.0
Menos: importación de bienes y servicios, cif	121,346	116,375	118,067	127,072	6.3	-4.1	1.5	7.6
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	172,810	177,634	183,115	189,786	4.1	2.8	3.1	3.6

Fuente: Banco Central de Honduras

p/ Preliminar

Cuadro No. 6
Producto Per Capita
En Lempiras

Sector	2012	2013	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}	Variación %		
					13/12	14/13	15/14
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	361,348	376,540	409,612	451,279	4.2	8.8	10.2
POBLACION (millones de personas)	8.4	8.3	8.4	8.6	-1.0	1.5	1.7
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER US\$	2,208.0	2,227.6	2,313.4	2,396.6	0.9	3.9	3.6
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA	43,094	45,345	48,577	52,618	5.2	7.1	8.3

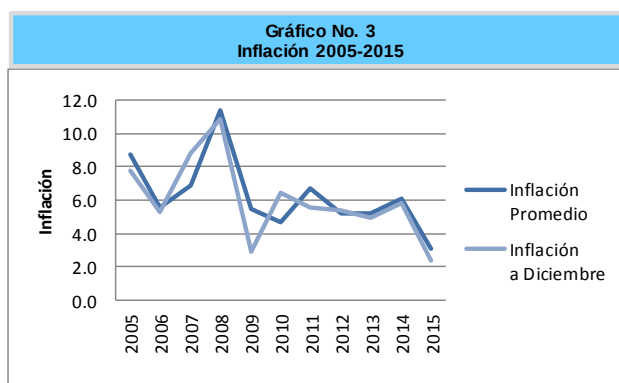
Fuente: Banco Central de Honduras, Instituto Nacional de Estadística

p/ Preliminar

Índice General de Precios al Consumidor

Para el 2015, se observa una disminución significativa en el nivel general de precios, con una de las inflaciones más bajas observadas durante los últimos años; la tasa anual promedio de inflación llegó a 3.1% mientras que la inflación interanual a diciembre fue de 2.4%. Éste comportamiento ha sido marcado, por la histórica disminución constante que se dio durante todo el año del precio internacional del petróleo, esto sumado a la baja en el precio de las materias primas agrícolas y a la sobre oferta interna de granos básicos. Todo esto dio como resultado que la inflación se ubicara por debajo de la meta planteada por el Banco Central Honduras, la cual a principios de 2015 era de $(4.75\% \pm 1.0 \text{ pp})$.

Los rubros que mostraron las variaciones más significativas y tienen mayor participación en el índice de Precios al Consumidor (a diciembre 2015) son: Prendas de vestir y calzado, que registró la mayor participación en la inflación total del IPC, al contribuir con 42.0%; seguido de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas (30.0%); alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (22.0%). Es de destacar que el rubro de Transporte contribuyó de manera negativa durante todo 2015, principalmente por la disminución de los precios internos de los combustibles.



Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 7
Índice de Precios Al Consumidor
2007-2015

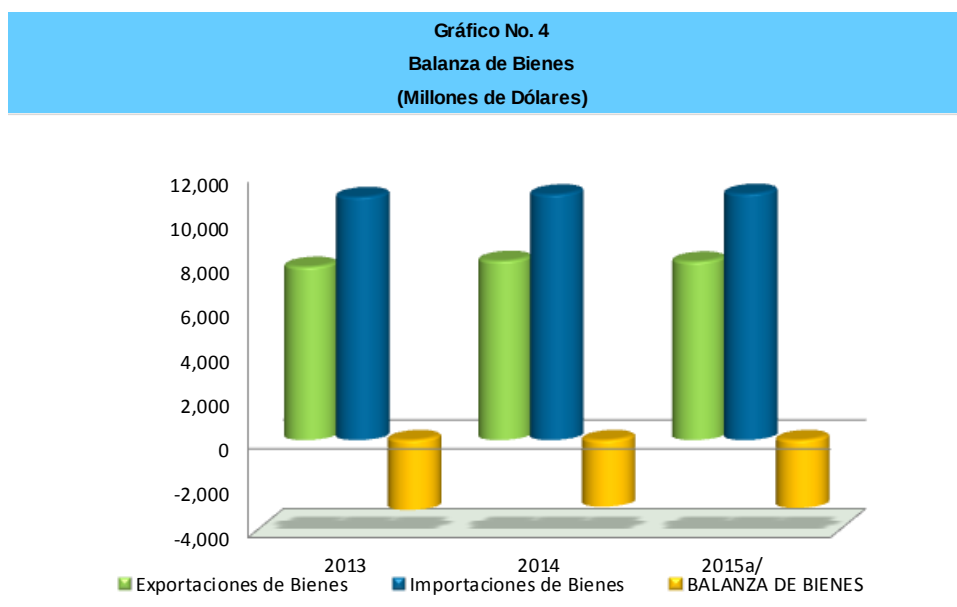
Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2007	179.0	6.9	186.5	8.9
2008	199.4	11.4	206.7	10.8
2009	210.3	5.5	212.8	3.0
2010	220.2	4.7	226.6	6.5
2011	235.1	6.8	239.3	5.6
2012	247.3	5.2	252.2	5.4
2013	260.1	5.2	264.6	4.9
2014	276.0	6.1	280.0	5.8
2015	284.8	3.1	286.6	2.4

Fuente: Banco Central de Honduras

B. BALANZA DE PAGOS

1. Balanza de Bienes

El Sector Externo mostró una dinámica lenta durante el año 2015, resultando una balanza de bienes que muestra un comportamiento deficitario por un monto de US\$ 3,056.3 millones, lo cual representa un 15.1% del PIB, y siendo este un monto mayor en US\$ 58.8 millones, respecto al año 2014 (déficit de US\$ 2,997.5 millones).



a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

Las exportaciones de bienes (FOB) se situaron en US\$ 8,040.7 millones, indicando una disminución de 0.4% respecto a lo exportado durante 2014 (US\$ 8,072.2 millones); tal caída en el ingreso de divisas se generó principalmente por la menor exportación de mercancías generales como ser aceite de palma (US\$ 67.1 millones), camarón cultivado (US\$ 65.7 millones) y plata (US\$ 16.1 millones).

Las importaciones mostraron un crecimiento de 0.25% para el año 2015, totalizando US\$ 11,097 millones, cifra mayor en US\$ 27.3 millones al valor observado el año 2014. Este aumento se debió, principalmente, al alza de las importaciones de materias primas y productos intermedios (15.9%) y de bienes de capital (5.4%). El monto de importaciones representan 54.7% del PIB para el año 2015. Del total de importaciones, un 77.3% fueron mercancías generales (US\$ 8,573.6 millones).

Cuadro No. 8
BALANZA DE PAGOS 2012 - 2015
(Millones de US\$)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
BALANZA DE BIENES	-3,011.8	-3,147.1	-2,997.5	-3,056.3
Exportaciones de Bienes	8,359.3	7,805.5	8,072.2	8,040.7
Mercancías Generales	4,295.4	3,787.9	3,957.6	3,824.5
Bienes de Transformación	3,939.4	3,889.5	3,979.8	4,086.7
Otros Bienes	124.5	128.1	134.8	129.6
Importaciones de Bienes	11,371.1	10,952.6	11,069.7	11,097.0
Mercancías Generales	8,620.1	8,384.5	8,499.6	8,573.6
Bienes de Transformación	2,748.4	2,559.6	2,561.4	2,514.3
Otros Bienes	2.6	8.5	8.8	9.1
BALANZA DE SERVICIOS	-591.2	-667.7	-697.5	-689.7
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-3,603.0	-3,814.8	-3,695.0	-3,746.0
BALANZA DE RENTA	-1265.5	-1353.0	-1321.5	-1380.2
TRANSFERENCIAS	3,287.7	3,405.3	3,572.3	3,834.8
De las cuales son Remesas Familiares	2,891.8	3,082.7	3,353.2	3,649.8
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-1,580.8	-1,762.5	-1,444.2	-1,291.4
Cuenta de Capital	101.2	132.5	144.6	141.2
Cuenta Financiera	1,426.0	2,495.2	1,651.3	1,399.9
Errores y Omisiones	-237.2	-392.6	107.6	43.3
BALANCE GLOBAL	-290.8	472.5	459.3	292.9
Activos de reserva del BCH	282.7	-484.7	-458.7	-303.0
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento excepcional	8.1	12.2	-0.6	10.0

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

Exportaciones

Respecto a las exportaciones de mercancías generales por actividad económica, el rubro agroindustrial continua teniendo la mayor participación con un 50.9% del total exportado en el 2015, seguido por el rubro de la manufactura con 25.7%. Por otra parte en el año 2015 el rubro agrícola muestra un incremento de 5.9 % y la minería fue el único rubro que disminuyó (36.9%), esto debido a la caída de los precios de los metales (oro, zinc, plata, plomo) y una reducción de casi 100% de las exportaciones de óxido de hierro por una menor demanda, especialmente de china.

Cuadro No. 9
EXPORTACIONES FOB MERCANCÍAS GENERALES POR RUBRO
Enero a Diciembre de cada Año
(Millones de US\$)

Descripción	2012	2013	2014 ^{a/}	2015 ^{a/}	Variación %		
					12/13	13/14	14/15
Agrícola	689.8	732.3	705.1	746.8	6.2%	-3.7%	5.9%
Agroindustrial	2,404.9	1,818.3	2,021.7	1,996.6	-24.4%	11.2%	-1.2%
Minería	247.4	275.9	270.2	170.5	11.5%	-2.1%	-36.9%
Manufacturera	994.6	1,059.9	1,072.7	1,007.5	6.6%	1.2%	-6.1%
Total	4,336.7	3,886.4	4,069.7	3,921.4	-10.4%	4.7%	-3.6%

a/ Preliminar

Fuente: Informe Mensual de Comercio Exterior de Mercancías Generales, Banco Central de Honduras

Cuadro No. 10
EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS
(Millones de US\$)

Descripción	2012	2013	2014 ^{a/}	2015 ^{a/}	Variación %			
					11/12	12/13	13/14	14/15
CAFÉ	1,402.4	749.8	838.5	986.0	3.2	-46.5	11.8	17.6
BANANO	448.9	490.1	456.0	505.0	12.8	9.2	-7.0	10.7
ACEITE DE PALMA	319.2	286.4	309.6	242.5	18.2	-10.3	8.1	-21.7
CAMARONES 1/	178.0	230.9	252.0	181.4	12.8	29.8	9.1	-28.0
HIERRO Y SUS MANUFACTURAS	164.3	199.2	196.4	151.8	31.7	21.3	-1.4	-22.7
ORO	106.4	98.5	112.1	96.9	13.9	-7.4	13.8	-13.6
PAPEL Y CARTÓN	85.3	94.1	106.9	112.5	34.0	10.3	13.7	5.2
JABONES	79.7	97.0	88.1	95.7	15.7	21.7	-9.2	8.7
PLÁSTICOS Y SUS MANUFACTURAS	96.0	90.1	88.1	86.8	22.5	-6.2	-2.2	-1.4
Otros Productos	1,456.6	1,550.4	1,621.9	1,462.7	8.2	6.4	4.6	-9.8
Total	4,336.7	3,886.4	4,069.7	3,921.3	9.5	-10.4	4.7	-3.6

a/ Preliminar

Fuente: Informe Mensual de Comercio Exterior de Mercancías Generales, Banco Central de Honduras

A continuación se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2015:

Café: El valor de las exportaciones de café continua con una moderada recuperación, aunque hubo una pequeña disminución en el precio, se registró un crecimiento en el volumen exportado gracias al menor efecto de la plaga de la roya. El valor exportado mostró una recuperación de 17.6%, el volumen exportado aumentó en 18.2% y el precio promedio del año tuvo una leve disminución de 0.5%.

Banano: Este producto mostro un aumento de 10.7% en cuanto a su valor exportado debido a la recuperación de la producción nacional, el resultado fue una mejora en el volumen exportado de 6.8%, aunado a esto el precio (cajas 40 Lbs) incrementó un 3.7%.

Camarón Cultivado: registró una fuerte caída en el valor de sus exportaciones, este comportamiento es resultado de una disminución combinada en el precio internacional de 13.9% y volumen comercializado de 16.4%.

Filete de Tilapia: el valor de sus exportaciones disminuyó en 2.3%, mientras que su precio disminuyó un 11.3% respecto al año 2014.

Legumbres y Hortalizas: las legumbres y hortalizas registraron un aumento del volumen exportado de 1.7% y el valor de las exportaciones de 12.0% en 2014, sin embargo en 2015 el volumen exportado disminuyó 9.0% y el precio cayó 3.8%.

Aceite de Palma: las exportaciones de este producto mostraron un comportamiento negativo, el valor exportado en 2015 fue de US\$ 242.5 millones, menor en US\$ 67.1 millones con respecto al 2014. Aunque el volumen exportado creció un 3.7% el precio registro una fuerte caída de 24.5%.

El principal destino de las exportaciones de bienes y mercancías hondureñas durante el año 2015 continúa siendo el mercado estadounidense, tal como lo refleja la siguiente distribución: 35.6% hacia Estados Unidos de América (EUA), 24.1% corresponde a Europa, 22.5% a Centro América, y el restante 17.8% a diferentes países del mundo.

Importaciones

Las importaciones de mercancías (CIF) siguen mostrando una lenta recuperación, creciendo en 1.2% con respecto al año anterior. Esta recuperación se explica por el mejoramiento del comportamiento de la demanda interna. Como se observa en el cuadro No.11 la mayoría de los rubros de importación de mercancías crecieron durante el año 2015, a excepción de los grupos de combustibles y lubricantes que disminuyó (-35.0%) por la caída internacional de los precios del petróleo.

Cuadro No. 11
IMPORTACIONES DE MERCANCÍAS CIF POR GRUPOS ECONOMICOS
(Millones de US\$)

Descripción	2012	2013	2014 ^{a/}	2015 ^{a/}	Variación Porcentual			
					11/12	12/13	13/14	14/15
Bienes de Consumo	2,731.4	2,630.4	2,658.3	2,953.4	6.6	-3.7	1.1	11.1
Combustibles y Lubricantes	2,242.2	2,264.3	2,084.8	1,356.1	6.6	1.0	-7.9	-35.0
Materias Primas	2,578.1	2,515.9	2,631.5	3,049.3	4.0	-2.4	4.6	15.9
Materiales de construcción	296.2	279.7	327.6	395.4	-0.5	-5.6	17.1	20.7
Bienes de Capital	1,299.9	1,213.3	1,378.9	1,453.8	-2.1	-6.7	13.7	5.4
Otros Productos	246.6	248.7	229.8	216.3	0.8	0.9	-7.6	-5.9
Total Importaciones CIF	9,394.4	9,152.3	9,310.8	9,424.3	4.2	-2.6	1.7	1.2

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

2. Cuenta Corriente

El balance de la cuenta corriente muestra un déficit de US\$ 1,291.4 millones, explicado por los saldos negativos de la balanza de bienes y servicios de US\$ 3,746.0 millones, y de la balanza de rentas por un monto de US\$ 1,380.2 millones.

El déficit de la cuenta corriente se financió con las transferencias, que sumaron un monto de US\$ 3,834.8 millones. Las remesas familiares constituyen el principal giro (95.2%) en las transferencias y alcanzaron un monto de US\$ 3,649.8 millones.

El déficit en cuenta corriente representa el 6.3% del PIB.

3. Cuenta de Capital

El comportamiento de la cuenta capital tuvo un decrecimiento, cerrando en 2015 con un monto de US\$ 141.2 millones, menor en US\$ 3.4 millones al saldo del año 2014, lo que representa una disminución de 2.4%.

4. Cuenta Financiera

La cuenta financiera, al cierre de 2015, registró entradas por US\$ 1,399.9 millones, cifra menor a los US\$ 1,651.3 millones del año 2014. La inversión extranjera directa siguió con una tendencia creciente, expandiéndose un 5.2%, y alcanzó un monto de US\$ 1,203.5 millones. La inversión de cartera tuvo un resultado negativo por US\$ 9.3 millones, cifra inferior al valor del año 2014 que fueron US\$ 40.5 millones.

5. Cambio de Reservas Internacionales

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de los activos de reserva oficial (ARO) se situó en US\$ 3,991.5 millones, mayor en US\$ 292.9 millones con respecto al del cierre de 2014. Este saldo de los ARO a finales de 2015 permite cubrir 4.6 meses de importaciones según la metodología del Fondo Monetario Internacional. Por su lado, las reservas internacionales netas cerraron el año con un monto de US\$ 3,822.3 millones, mayor en US\$ 305.7 millones al saldo registrado a la misma fecha del año 2014.

C. TIPO DE CAMBIO

1. Evolución del Tipo de Cambio

a. Tipo de Cambio Fin de Periodo y Promedio

Durante el año 2015, el tipo de cambio promedio fue de L 21.94674 mostrando una depreciación de L 0.95812 con respecto al año 2014, asimismo el tipo de cambio de fin de período al 31 de diciembre se situó en L 22.3676 reflejándose un deslizamiento de la moneda frente al dólar de L 0.8552 en relación al 2014. En el cuadro que se presenta a continuación muestra el tipo de cambio histórico tanto promedio y como fin de periodo.

Cuadro No. 12
Tipo de Cambio del Lempira
Respecto al Dólar de (US\$)

Años	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio fin de Periodo	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio fin de Periodo
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2005	18.83000	18.90000	-----	-----
2006	18.89000	18.90000	0.32%	0.00%
2007	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2008	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2009	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2010	18.89000	18.90000	0.00%	0.00%
2011	19.05200	19.05000	0.86%	0.79%
2012	19.50410	19.96230	2.37%	4.79%
2013	20.35654	20.59750	4.37%	3.18%
2014	20.98862	21.51240	3.11%	4.44%
2015	21.94674	22.36760	4.56%	3.98%

Para finalizar se puede observar en el Cuadro No. 12, la tasa de crecimiento del año 2015 muestra un deslizamiento de la moneda de Honduras con respecto al Dólar Americano en relación al año 2014, tanto en el tipo de cambio promedio (4.56%), como en el tipo de cambio fin de período (3.98%).

D. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1. Marco de Política Fiscal

El crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos que permitan disminuir la pobreza, son prioridades fundamentales en la actual administración del Estado. En tal sentido, la política fiscal a partir del año 2014 y fundamentado en el Plan de Gobierno, se centra en mejorar la recaudación tributaria, a través de una expansión en la base tributaria, además de contener el crecimiento del gasto corriente, permitiendo la generación de ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.

Mejorar la calidad y composición del gasto público, priorizando el gasto necesario en áreas sociales prioritarias, como ser: Educación, Salud y Seguridad, asimismo incrementar de forma gradual los niveles de inversión pública acorde con las necesidades priorizadas de los sectores productivos, a partir de proyectos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a reducir el déficit fiscal, de tal manera que las necesidades de financiamiento sean menores año con año, procurando tener la flexibilidad para hacer frente a las necesidades que puedan surgir en el corto plazo. Mantener un nivel de endeudamiento público en concordancia con los parámetros internacionales, pero principalmente cuidando la capacidad de pago del país, garantizando con ello la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

La disciplina fiscal es uno de los fundamentos que ha asumido la actual administración para el manejo de las finanzas públicas, lo que ha permitido controlar el déficit fiscal y mantenerlo en un límite aceptable y congruente con el equilibrio macroeconómico, situación que marca el camino hacia la consolidación y sostenibilidad fiscal.

En los últimos dos años se ha observado una reducción significativa del déficit fiscal de la Administración Central, pasando de un déficit de 7.9% en 2013 a 3.0% del PIB en 2015, fundamentada en un crecimiento sostenido de la presión tributaria (14.8% en 2013 a 17.2% del PIB en 2015), y una política de control y reducción del gasto, el cual se redujo de 24.9% en 2013 a 22.6% del PIB en 2015.

El saldo de la deuda pública de la Administración Central para el 2015 alcanzó el 45.2% del PIB, apenas superior en 0.2 puntos porcentuales respecto al saldo reflejado en 2014 que ascendió a 45.0%. Lo anterior evidencia un control efectivo en el endeudamiento público.

Aun con la reducción en el déficit fiscal y el control del endeudamiento público de la Administración Central, el Gobierno de la República sigue cumpliendo sus metas en relación al apoyo a los programas sociales, como por ejemplo: el Programa Vida Mejor, el cual incorpora a las familias en condiciones de extrema pobreza, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; a la vez, ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza. Asimismo, se continuó con el programa de transferencias condicionadas conocido como Bono, Diez mil entre otros.

Principales Resultados Fiscales.

A continuación se presentan los principales resultados fiscales obtenidos en el periodo 2011 – 2015, tanto en millones de Lempiras como en términos del PIB.

Cuadro No. 13
Honduras: Resultados Fiscales
2012 - 2015

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{d/}
Millones de Lempiras				
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC) a/	13,720.1	27,189.7	16,302.1	6,900.8
Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	13,389.8	26,778.3	15,868.3	4,852.6
Déficit Fiscal de la Administración Central	21,516.6	29,741.9	18,000.3	13,741.7
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	60,002.2	65,971.2	63,299.2	68,890.6
Planilla de Salarios de la Administración Central b/	34,647.0	36,531.7	37,138.1	38,440.9
Ingresos Tributarios de la Administración Central	52,478.3	55,622.2	66,752.5	77,673.0
Inversión Administración Central	5,610.7	9,463.0	8,470.1	8,729.2
Gasto de Capital SPNF c/	19,489.5	23,967.4	24,521.7	25,318.1
Porcentaje del PIB				
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC)	3.8	7.2	4.0	1.5
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	3.7	7.1	3.9	1.1
Déficit Fiscal de la Administración Central	6.0	7.9	4.4	3.0
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	16.6	17.5	15.5	15.3
Planilla de Salarios de la Administración Central	9.6	9.7	9.1	8.5
Ingresos Tributarios de la Administración Central	14.5	14.8	16.3	17.2
Inversión Administración Central	1.6	2.5	2.1	1.9
Gasto de Capital SPNF	5.4	6.4	6.0	5.6

Fuente: DPMF/ SEFIN

a/: Incluye las pérdidas cuasifiscales

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión en formación bruta de capital más variación de inventarios

d/: Preliminar

El saldo de la Deuda Publica Total a Diciembre de 2015 es de US\$ 9,123.4 millones, que representa 45.2% del PIB, compuesto por Deuda Externa de US\$ 5,732.6 millones (28.4% del PIB) y US\$ 3,390.8 millones de Deuda Interna (16.8% del PIB).

Cuadro No. 14
Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total

Años	Deuda Externa (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna (Millones de Lps)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Total Deuda En % del PIB
2012	3,665.7	20.2	13.8	54,522.7	15.1	11.9	35.3
2013	5,056.1	27.5	37.9	58,203.4	15.6	6.8	43.1
2014	5,423.4	28.5	7.3	67,602.6	16.5	16.1	45.0
2015 ^{a/}	5,732.6	28.4	5.7	75,843.8	16.8	12.2	45.2

Fuente: en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

a/ Preliminar

Durante el año 2015, las colocaciones de títulos valores de la Administración Central, se realizaron bajo las siguientes condiciones financieras:

Cuadro No. 15
Condiciones Financieras de la Emisión de Bonos GDH en el 2015

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón	Rendimiento Promedio Ponderado	Tipo de Tasa	Moneda
364 días	2%	0.00%	4.00%	Cupón Cero ^{1/}	USD
3 años	3%	9.00%	8.39%	Fijo	HNL
5 años	17%	10.00% - 9.50%	9.70%	Fijo	HNL
	23%	8.00% ^{2/}	8.00%	Fijo	HNL
7 años	35%	10.75%	10.67%	Fijo	HNL
10 años	19%	Variable	8.35%	IPC + 4.50% ^{3/}	HNL
TOTAL	100%				

1/: letra cupón cero colocado a descuento

2/: Emitidos en atención al convenio de Recapitalización del BCH

3/: IPC interanual de dos meses anteriores, más 4.50% fijo, revisable semestralmente

a. Ingresos Totales

En el 2015 los ingresos totales recaudados por la Administración Central, ascendieron a L 88,225.8 millones, incrementándose la recaudación en L 11,457.6 millones (14.9%), respecto a lo registrado en 2014 (L 76,768.2 millones).

Dentro de los Ingresos Totales se contabilizan los ingresos provenientes de donaciones de gobiernos amigos, organismos financieros y las iniciativas de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), del Club de París y de Organismos Multilaterales (MDRI), las que en su conjunto ascendieron a L 4,106.7 millones.

Cuadro No.16
Ingresos de la Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}	Tasa de Crecimiento	
					2014	2015
Ingresos Totales	60,356.6	64,119.3	76,768.2	88,225.8	19.7	14.9
Ingresos Corrientes ^{b/}	56,885.6	61,246.4	73,555.2	84,119.1	20.1	14.4
Ingresos Tributarios	52,478.3	55,622.2	66,752.5	77,673.0	20.0	16.4
Tasa de Seguridad	821.0	1,104.6	1,846.0	2,190.0	67.1	18.6
Ingresos No Tributarios ^{c/}	3,586.4	4,519.7	4,956.7	4,256.0	9.7	-14.1
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Externas ^{d/}	3,471.0	2,872.9	3,213.0	4,106.7	11.8	27.8

Fuente: DPMF de la SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: A partir del año 2012 el bono cupón cero se incluyen en los ingresos No Tributarios

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

b. Gasto Total Neto

Durante el año 2015, el gasto total neto de la Administración Central (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L 101,967.5 millones, (22.6% del PIB), monto superior a lo ejecutado en el 2014 el que ascendió a L 94,768.5 millones; lo que en términos porcentuales significó un incremento de 7.6% del total de gastos.

Del monto total de gastos el 79.5% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 20.5% se orientó a gastos de capital y concesión neta de préstamos.

El gasto total neto se financió en un 88.8% con recursos internos y el restante 11.2% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de financiamiento a programas y proyectos, como también los programas que se financian con el alivio de la deuda externa (HIPC, MDRI y Club de París).

El gasto total se ve impactado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra a continuación:

Cuadro No. 17
Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318.- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenido de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.
Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Decreto 17-2010 contenido de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Racionalización del Gasto Público, Artículo 84.- Constituyen recursos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI): 1) Las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal inmediatamente anterior;
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística crease la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
FONDO VIAL	-	-	Decreto No. 41-2004, Artículo 2.- El Patrimonio del Fondo de Mantenimiento Vial, recibirá la aportación o transferencia que se le establezca en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de cada ejercicio fiscal, en concordancia con la Ley del Fondo de Mantenimiento Vial.
INJUPEMP	12.5%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Decreto No.138-1971 y sus reformas, contenido de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. Artículo 43: El Gobierno así como las Instituciones afiliadas o que en el futuro se afilien, pagarán de los sueldos mensuales cotizables y por cada uno de sus participantes.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.7,000.00	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. el monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.7,000.00	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.7,000.00	
INPREMA	12%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4% del salario base establecido en esta Ley.
IPM	11%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.167-2006, Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones patronales. Las aportaciones patronales para el ramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al RRE se efectuarán sobre el SSA definido en el Artículo 2 de esta Ley y serán del dieciséis por ciento (16%) del mismo, distribuido de la manera siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las
	7.5%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	
	7%	Aportación como empleador para el beneficio de Reserva Laboral	Decreto No. 287-2005 de fecha 18 de octubre de 2005
	L.80.0 Millones	Nivelación de pensiones y realización de proyectos de asistencia social	Decreto 59-2009, Nivelar las Pensiones y realizar proyectos de asistencia social para los jubilados cubiertos bajo el Régimen de Riesgos Especiales
	L. 222.2 millones	Veteranos de Guerra	Artículo 82 de la Ley del Instituto de Previsión Militar
	L.11.6 millones	Asociación de Oficiales en Situación de Retiro	Artículo 69 y 70 de la Ley del Instituto de Previsión Militar

Fuente: DPMF y Decretos

b.1 Gasto Corriente

A diciembre del año 2015, el total de gasto corriente de la Administración Central ascendió a un monto de L 81,013.2 millones, monto superior al registrado en el 2014 que fue de L 73,504.0 millones que representa un aumento de 10.2% (L 7,509.2 millones) respecto al 2014. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 18.0%.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representaron el 64.4%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 20.6%, el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda constituyeron el restante 15.0%.

Cuadro No. 18
Composición del Gasto Corriente
(Porcentaje con relación al PIB)

Descripción	2012	2013	2014	2015
Gasto Corriente	18.3	19.8	17.9	18.0
Gasto de Consumo	12.3	12.7	11.5	11.6
Total Sueldos y Salarios	9.6	9.7	9.1	8.5
Sueldos y Salarios	8.7	8.7	8.2	7.6
Aportes Patronales	0.9	1.0	0.9	0.9
Bienes y Servicios	2.7	3.0	2.5	3.1
Comisiones de Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.0	0.1	0.1	0.1
Intereses Deuda	1.5	2.1	2.3	2.5
Internos	1.2	1.6	1.5	1.6
Externos	0.3	0.5	0.8	0.9
Transferencias	4.3	4.9	3.9	3.7

Fuente: DPMF/SEFIN

b.1.1 Gasto de Consumo

Durante el año 2015, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) ascendió a un monto de L 52,205.3 millones, lo que en términos porcentuales significa un aumento de 10.4% (L 4,911.3 millones) en relación al año anterior.

De los gastos de consumo, los egresos en sueldos y salarios y los aportes patronales, representaron 73.6% y el 26.4% corresponde al renglón de bienes y servicios.

En términos del PIB, el Gasto de Consumo se ubicó en 11.6% del PIB, registrando un aumento de 0.1 puntos porcentuales con respecto al año 2014, el cual se ubicó en 11.5%.

b.1.2. Sueldos y Salarios

I. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial para empleados del sector público comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011 y 2012, incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006 que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

En el año 2015, en línea con el proceso de consolidación fiscal se aprobó en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2015 (Decreto Legislativo No. 140-2014), el Artículo 123 que dice "Con base a lo establecido en el Decreto Legislativo No.18-2010 del 28 de marzo del 2010, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, para el Ejercicio Fiscal 2015, Se exceptúa de esta disposición aquellos entes que cuenten con la respectiva disponibilidad financiera y presupuestaria, para lo cual la institución pública que pretenda conceder este beneficio, deberá acompañar a la solicitud, el estudio económico financiero que acredite la sostenibilidad del beneficio para que en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se emita el Dictamen favorable correspondiente.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro siguiente:

Cuadro No.19
Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	FECHA DE APROBACION	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	29 de septiembre de 1997	Creación del Estatuto del Docente
	Decreto No 347-2002		En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No.220-2003, Artículo 8.		Mediante el cual se reforman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002. Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el período 2004-2006.
	Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	01 de noviembre de 2006	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el período 2007-2010.
			El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base una tabla consensuada.
	Decreto Legislativo No. 224-2010		Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo salarial julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional.		Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magisterial
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Junio de 1986	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	29 de noviembre de 1997	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003		Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.

Cuadro No.19
Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	FECHA DE APROBACION	Contenido
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	6 de septiembre de 1994	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	6 de mayo de 1996	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	17 de diciembre de 1997	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011		El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	16 de octubre de 1997	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010		Desindexan del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010		A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	1 de octubre de 1993	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	31434.85773	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010		El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	25 de junio de 1999	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006		Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007		A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

2. Acuerdos Salariales con los Docentes

Durante el año 2015, no se aplicó ajuste salarial al gremio magisterial en cumplimiento del Artículo 123 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República. A continuación se presentan los datos históricos de ajustes salariales otorgados a los maestros durante el periodo 1997–2015:

Cuadro No. 20
Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual
En Lempiras

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps. ^{a/}	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
1997		12.34		1,925.04	
1998	b/ 1.23	13.57	191.88	2,116.92	10.00
1999	b/ 2.58	16.15	402.48	2,519.40	19.00
2000	b/ 3.23	19.38	503.88	3,023.28	20.00
2001	b/ 3.61	22.99	563.16	3,586.44	18.63
2002	2.76	25.75	430.56	4,017.00	12.01
2003	2.80	28.55	436.80	4,453.80	10.87
2004	1.63	30.18	254.28	4,708.08	5.71
2005	1.63	31.81	254.28	4,962.36	5.40
2006	1.63	33.44	254.28	5,216.64	5.12
2007	8.01	41.45	1,249.56	6,466.20	23.95
2008	8.01	49.46	1,249.56	7,715.76	19.32
2009	8.00	57.46	1,248.00	8,963.76	16.17
2010	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2011	0.00	57.46	0.00	8,963.76	0.00
2012	5.77	63.23	900.00	9,863.76	10.04
2013	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2014	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00
2015	0.00	63.23	0.00	9,863.76	0.00

a/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

incrementado de manera automática y directa por los ajuste que se aplican al salario mínimo ganaban L 22.99 la hora clase

No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

Cuadro No. 21
Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2012	2013	2014	2015a/
Educación PreBásica	17,139.00	18,009.72	18,009.72	18,009.72
Educación Primaria	17,695.00	18,422.10	18,422.10	18,422.10
Educación Básica	14,973.00	15,388.32	15,388.32	15,388.32
Educación Media	20,172.00	20,600.75	20,600.75	20,600.75

Fuente: DPMF/SEFIN

a/: Preliminar

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años a partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma: a) En el caso de los maestros de educación primaria los incrementos anuales serían de 10%, 19%, 20% y 20% respecto a la base de L 12.34; de tal manera que en 2001 ganarían L 22.99 por hora clase. b) En cuanto a los maestros de secundaria se les mantendría fijo el valor de la hora clase en L 22.99 por esos 4 años, en cambio recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales

- El pago por **Calificación Académica** período 1997-2015:

Cuadro No. 22
Aumentos a la Calificación Académica
En Lempiras

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
1997		0.00
1998	358.64	358.64
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.00	3,073.12
2005	0.00	3,073.12
2006	0.00	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.00	3,670.49
2011	0.00	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.00	3,730.49
2014	0.00	3,730.49
2015	0.00	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros acuerdos salariales.

- El pago de colateral **Antigüedad en el Servicio** 1997-2015:

Cuadro No. 23
Aumentos al Colateral Antigüedad en el
Servicio
(Quinquenios y Trienios)
En Lempiras

Año	Aumento	Antigüedad ^{a/}
2004	0.00	668.08
2005	0.00	668.08
2006	0.00	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.00	797.93
2011	0.00	797.93
2012	85.00	882.93
2013	0.00	882.93
2014	0.00	882.93
2015	0.00	882.93

No. 347-2002, Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo

a/: Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: Méritos profesionales, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

Cuadro No. 24
Otros Colaterales de los Docentes
Valores Mensuales en Lempiras

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Cargo Directivo Nocturna	590.66	885.98
Clase de Escuela	-	2,126.36
Frontera y Zonaje ^{1/}	100% del Sueldo	

Fuente: UDEM-SEFIN

1/: Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje unicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante el año 2015 no se aplicó ajustes salariales a ninguno de los grupos profesionales en consonancia con el Artículo 123 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República. A continuación se presentan los sueldos promedios por gremio del sector salud 2008-2015:

Cuadro No.25
Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Area de Salud
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015a/
Enfermeras Profesionales	14,992.94	17,082.49	19,092.11	23,274.33	23,543.00	27,109.09	21,326.13	21,326.13
Enfermeras Auxiliares	11,978.05	10,960.41	11,647.30	13,186.65	14,869.47	13,975.30	12,705.49	12,705.49
Médicos	43,353.84	45,201.53	48,002.14	52,073.65	60,025.73	66,236.83	51,096.47	51,096.47
Microbiólogos	24,319.76	29,100.83	26,872.50	28,947.81	34,386.49	39,397.24	26,348.95	26,348.95
Cirujanos Dentistas	14,936.26	15,880.14	16,217.08	16,554.03	22,142.46	25,417.61	18,459.40	18,459.40
Químico Farmacéutico	25,856.06	27,036.47	31,108.59	43,972.56	48,592.47	56,258.25	32,128.52	32,128.52
Trabajador Social	14,626.61	16,467.82	16,647.21	17,381.14	20,689.01	23,932.56	18,296.73	18,296.73

Fuente: SIAFI, DPMF-SEFIN

a/Se mantiene debido a que no hubo aumentos salariales para los gremios

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Los empleados públicos de la Administración Central adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) a través de los años han suscrito varios acuerdos salariales con el Gobierno. Para 2015 no se suscribió ningún acuerdo, a continuación se presentan los acuerdos suscritos durante el período 2004-2015:

Cuadro No. 26
Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central
2004-2015

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{2/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183. 33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2014.	-	-
2015	L. 0.00	Con base al Artículo 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2015.	-	-

Fuente: Secretaría de Finanzas

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4 millones

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

5. Medidas salariales 2015

5.1 Regulación de salarios

En año 2015 se dio un importante ajuste y control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos priorizando la incorporación de las planillas en el sistema SIREP) con el fin de ajustar los salarios ya que éstos en comparación con una persona con un puesto similar en el sector privado eran demasiado.

5.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Es un sistema desarrollado por la Secretaría de Finanzas en su departamento de modernización (UDEM) el cual tiene un conjunto de normas, procedimientos e instrumentos técnicos para todas las entidades del sector público, que tiene como objetivo el Control y gestión del gasto en recurso humano que permita reducir la masa salarial y por ende el déficit fiscal existente. A diciembre de 2015 se exigió el ingreso del total de RR HH en el SIREP, 42 planillas ya tiene valides de las 98 instituciones que se encuentran en el sistema teniendo el monto de pago y número de personas.

6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la Administración Central han mostrado una moderación paulatina, en términos de su participación como % del PIB, para el año 2009 la masa salarial total representó el 10.9% del PIB, que ha sido el porcentaje más elevado en el período 1997-2015, mientras que en el año 2015 se registró 8.5%, indicando una reducción de 2.4 puntos porcentuales del PIB.

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón presupuestario de los salarios en la Administración Central sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal; como se observa la masa salarial creció en un 3.5%.

Cuadro No. 27
Masa Salarial de la Administración Central
En Lempiras y Porcentajes

Años	Millones de Lps.	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	Porcentaje del PIB
1997	3,739.4			43.2	6.1
1998	4,853.5	1,114.10	29.8	40.5	6.9
1999	6,146.2	1,292.70	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.90	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.1	2,000.00	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.00	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.90	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.20	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.80	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.58	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.39	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.01	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.42	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.50	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.58	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.51	7.8	66.0	9.6
2013	35,527.7	880.71	2.5	63.9	9.4
2014	37,138.0	1,610.30	4.5	55.6	9.1
2015	38,440.9	1,302.91	3.5	49.5	8.5

Fuente: DPMF/SEFIN

Es importante mencionar que la moderación en el comportamiento de los salarios en los últimos años se debe a que durante el año 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la Administración Central, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los ajustes salariales la inflación esperada publicada por el Banco Central de Honduras en su Programa Monetario bianual y al congelamiento salarial de los últimos 2 años.

En el año 2015, el 48.6% de los sueldos pagados por la Administración Central fueron destinados al Sector Educación, tal como se muestra en el cuadro No. 28 El segundo en importancia en el renglón de salarios es Salud, que representa el 15.1% del total de salarios..

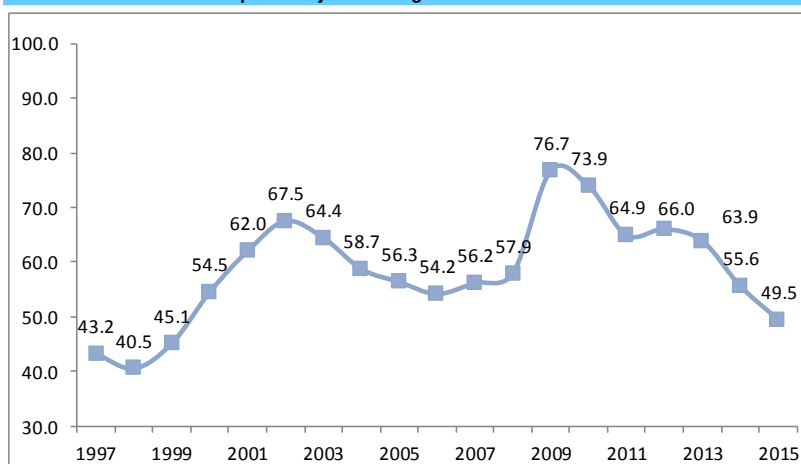
Cuadro No. 28
Salarios de la Administración Central
Estructura Porcentual

Años	Educación	Salud	Educación+ Salud	Resto	Total
1997	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
1998	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
1999	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2000	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2001	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2002	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2003	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	0.0%	0.0%	0.0%	100.0%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014 ^{a/}	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%
2015 ^{a/}	48.6%	15.1%	63.7%	36.3%	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ La participación del sector salud se ha reducido debido al traspaso de la administración del Hospital Escuela a la UNAH.

Gráfico No.5
Sueldos y Salarios de la Administración Central
porcentaje de los Ingresos Tributarios



Fuente: DPMF/SEFIN

El pago total de salarios por parte de la Administración Central absorbió el 49.5% de los ingresos tributarios en el año 2015, mucho menor al 55.6% del año 2014 y como porcentaje del PIB bajó de 9.1% en 2014 a 8.5% en 2015, esto como resultado positivo de la medida adoptada respecto al control del ajuste salarial y a la mayor recaudación tributaria por la reforma aprobada mediante el Decreto Legislativo No. 278-2013.



Fuente: DPMF/SEFIN

b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; para 2015 los gastos por este concepto ascendieron a L 4,187.9 millones, que en términos del PIB representa el 0.9%. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 29
Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado
(Porcentajes)

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	12.5%	7%	19%
INPREMA	12%	8%	20%
IHSS ^{a/}	7%	4%	11%
Enfermedad y Maternidad	5%	3%	8%
Invalidez, Vejez y Muerte	2%	1%	3%
INFOP ^{b/}	1%	0%	1%
IPM ^{c/}	23%	9%	32%

a/ El techo de cotización es de L 7,000.00 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 11% de cuota patronal, 5% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

Así mismo, durante el año 2015, se pagaron por concepto de indemnizaciones y prestaciones laborales la suma de L 253.7 millones.

b.1.3 Bienes y Servicios

Durante el 2015, la adquisición de bienes y servicios por parte de la Administración Central se situó en L 13,764.4 millones, cifra mayor en L 3,608.5 millones con respecto a lo ejecutado en 2014.

Entre los principales gasto realizados por este rubro se encuentra el consumo de Energía Eléctrica con L 1,232.4 millones, que representa el 9% del total de gastos en Bienes y Servicios. Por su parte, los alimentos y bebidas para personas que se expenden en hospitales, escuelas, cárceles entre otros ascendió a L 814.9 millones.

La compra de Productos Farmaceuticos y Medicinales ascendió a L 753.3 millones, compra de vacunas L 267.6 millones, reactivos L 100.1 millones, antirretrovirales L 86.8 millones, material médico quirúrgico menor L 74.6 millones, instrumental medico quirúrgico L 18.9 millones, entre otros. Las compras totales en materiales y equipo medico ascendieron a L 1,316.6 millones.

En cuanto al consumo de combustible, se consumieron L 226.9 millones en Diésel, L 151.9 millones en gasolina. El consumo de aceites y grasas lubricante L 9.5 millones.

En lo referente a alquileres de edificios viviendas y locales se destinaron L 151.4 millones, alquiler de equipos de transporte y tracción L 169.4 millones.

En cuanto a la asignación para el pago de Pasajes y Viáticos al exterior se destinaron L 20.9 millones y L 30.2 millones respectivamente.

En lo referente a la Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L 26.2 millones.

En 2015 de los recursos captados a través de la Tasa de Seguridad, se destinó a la compra de bienes y servicios L 1,381.0 millones (47.3%), destinados para la prevención y control de la delincuencia común y organizada a través del Poder Judicial, Ministerio Público (MP), Secretaría de Defensa, Secretaría de Seguridad entre otras.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En el renglón destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa, se ejecutó un monto de L 12,122.6 millones durante el 2015 (2.7 % del PIB), cifra superior a lo pagado durante el 2014 en L 1,917.8 millones.

Cuadro No. 30
Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2012	2013	2014	2015	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras				2013-2014
Intereses Deuda ^{a/}	6,135.3	8,615.0	10,204.8	12,122.6	18.8
Internos	4,878.0	6,582.6	6,498.6	7,963.0	22.5
Externos	1,257.3	2,032.4	3,706.2	4,159.6	12.2
Porcentaje del PIB					
Intereses Deuda ^{a/}	1.7	2.3	2.5	2.7	
Internos	1.3	1.7	1.6	1.8	
Externos	0.3	0.5	0.9	0.9	

Fuente: Secretaría de Finanzas

a/ Incluye comisiones

En lo que se refiere al pago de intereses y comisiones de la deuda externa, éste ascendió a un monto de L 4,159.6 millones, que significa un aumento del 12.2% (L 453.4 millones) con respecto a lo ejecutado en 2014, impulsado en parte por el servicio de deuda de préstamos contratados con los acreedores multilaterales.

Por su parte el pago de intereses y comisiones internas ascendió a L 7,963.0 millones, reflejando un incremento de 22.5% respecto a 2014.

b.1.5 Transferencias Corrientes

Durante 2015 se ejecutó un monto de L 16,685.4 millones por concepto de Transferencias Corrientes, en términos porcentuales este rubro presenta un incremento de 4.2% respecto a 2014, L 680.2 millones en términos nominales (L 16,005.2 millones ejecutado en 2014).

Entre las transferencias que sobresalen están:

A la educación superior se destinaron L 3,755.9 millones, distribuidos de la siguiente manera: UNAH L 2,990.0 millones, UPNFM L 445.8 millones, UNA L 288.8 millones y ESNACIFOR con L 32.1 millones.

Se transfirieron L 1,249.2 millones para el Hospital Escuela Universitario, institución que fue desconcentrada y es dirigida por la UNAH.

El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible recibió recursos por un monto de L 444.5 millones, el cual los ejecuta en diseñar y ejecutar programas y proyectos encaminados a lograr el desarrollo humano en el sector rural, buscando mejorar la calidad de vida de sus pobladores con criterios de: Inclusión, equidad, autogestión y la descentralización que permita un despliegue de potencialidades como persona, y al mismo tiempo alcanzar un manejo racional sostenible de los recursos naturales.

Se destinaron L 827.1 millones a la Dirección Ejecutiva de Ingresos encargada de la Administración de la Política Tributaria de Honduras.

Cuadro No. 31
Transferencias Corrientes del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2015 ^{a/}
GOBIERNOS LOCALES	522.0
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	10,972.5
Instituto Nacional Agrario (INA)	289.3
Instituto Nacional de Estadística (INE)	78.6
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	2,990.0
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	445.8
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	117.0
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	254.4
Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	444.5
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	288.8
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	174.7
Instituto de la Propiedad (IP)	189.6
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	618.4
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	147.4
Instituto Nacional Penitenciario	473.7
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	76.4
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	827.1
Cuerpo de Bomberos	166.7
PROHECO	677.5
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	11.8
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	32.1
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1,249.5
Otros	1,419.2
Pensiones	8.7
Empresas Públicas Privadas y Financieras	74.8
HONDUCOR	63.5
BANASUPRO	0.0
ENEE	0.0
SANAA	8.0
Ferrocarril Nacional	3.3
SECTOR PRIVADO	4,987.9
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	110.0
Becas y Asistencias Sociales	476.5
Veteranos de Guerra	320.6
Registro Vehicular	1,764.6
Bono Diez Mil	835.9
Otros	1,480.2
SECTOR EXTERNO	119.5
Total	16,685.4

Fuente: DPMF, en base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

Se destinaron L 618.4 millones al Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), quien es el ente ejecutor de la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en su ley de creación. Fue creado mediante el decreto número 98-2007 emitido por el Congreso Nacional de la República publicado el 26 de febrero del 2008 en el diario oficial La Gaceta en su edición número 31544.

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Uno de los objetivos en materia de control del gasto, es manejar adecuadamente la expansión de los gastos corrientes, sin duda que en los últimos dos años se ha avanzado fuertemente, logrando que la mejora en las recaudaciones fiscales tengan un destino diferente al gasto corriente, permitiendo mayor espacio a la inversión pública. La recomposición del gasto público ha permitido un mejor balance en términos del ahorro en cuenta corriente, logrando reflejar en 2014 un balance positivo de L51.2 millones, situación que se asentúa en 2015 donde se alcanza un ahorro de L3,105.9 millones, que representa en términos del PIB 0.7%.

b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos de capital y concesión neta de préstamos de la Administración Central durante el año 2015, ascendió a un monto de L 20,954.3 millones, equivalente al 4.6% del PIB, de los cuales L 8,729.2 millones se destinaron a la inversión directa, L 12,225.0 millones para transferencias de capital (inversión indirecta).

Es importante mencionar que el gasto de capital que realiza la Administración Central para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva, es afectado de forma cíclica por fenómenos climatológicos; como ser huracanes y depresiones tropicales, estos fenómenos generan tanto destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

b.3.1 Inversión Real

Durante el año 2015, la inversión en formación bruta de capital de la Administración Central ascendió a un monto de L 8,729.2 millones, que representa un aumento de L 259.1 millones respecto a 2014. En términos del PIB la inversión directa fue de 1.9%, inferior en 0.2 puntos porcentuales con respecto a 2014.

Del total de la inversión, el 59.2% se financió con recursos internos y el 40.8% se financió con fondos provenientes del exterior en calidad de préstamos y donaciones.

Del total del monto de la inversión, el 48.6% equivalente a L 4,239.1 millones se destinó al mejoramiento de la Red de Carreteras, el restante 51.4%, equivalente a L 4,490.1 millones fueron destinados al mejoramiento de la Red Hospitalaria, compra de equipo maquinaria, entre otros.

En términos de Infraestructura vial, se continuó la construcción ampliación y pavimentación del corredor logístico, invirtiéndose un monto de L 2,046.8 millones. Construcción y pavimentación del corredor agrícola y turístico con una ejecución de L 616.3 millones, adicionalmente se continuó con la rehabilitación de la carretera que une Tegucigalpa con las ciudades de Juticalpa y Catacamas, asignándosele un monto de L 69.0 millones (ver detalle en el cuadro No. 32).

Cuadro No. 32
Administración Central: Inversión Real Según Destino 2012 - 2015
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Red de Carreteras	4,242.2	6,388.9	3,828.9	4,239.1
Red Hospitalaria	419.6	466.7	341.3	414.7
Educación	15.4	233.5	65.3	315.4
Sistemas de Irrigación	67.3	286.4	146.7	13.7
Equipo y Maquinaria	160.8	242.4	1,004.5	1,091.6
Centros Penales	0.0	0.0	886.0	78.2
Otros	705.6	1,845.0	2,197.3	2,576.4
TOTAL	5,610.7	9,463.0	8,470.1	8,729.2
Como % del PIB	1.6	2.5	2.1	1.9

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Cabe destacar que el 52.5% de los fondos recaudados a través de la Tasa de Seguridad, se orientaron a la compra de bienes de capital, los cuales fueron utilizados para todo lo relacionado en la prevención y control de la delincuencia común y organizada, a través del Poder Judicial, Ministerio Público (MP), Secretaría de Defensa, Secretaría de Seguridad.

b.3.2 Transferencias de Capital

Cuadro No. 33
Transferencias de Capital del Gobierno Central
(Millones de Lempiras)

Las transferencias de capital en 2015 ascendieron a L 12,225.0 millones, reflejando una caída de 4.5% respecto a 2014 (L 12,794.5 millones).

Dentro de las transferencias sobresalen al programa denominado Plataforma de Vida Mejor por un monto de L 5,250.0 millones (1.2% del PIB). Este programa incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas de la población mas pobre y vulnerable, además de ampliar con visión progresiva la universalidad de la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Las transferencias que por Ley se asignan a las municipalidades en concepto de gasto de

Descripción	2015 ^{a/}
Municipalidades	4,195.3
Programa Vida Mejor	5,250.0
Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM)	33.3
Instituto Nacional de Formación Profesional	0.0
Instituto Nacional Agrario (INA)	48.0
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	87.6
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	3.4
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	38.7
SANAA	162.8
ENEE	298.8
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	0.0
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	809.7
COPECO	75.1
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPRO)	84.4
Fondo Vial	460.0
Asociaciones sin fines de Lucro	350.3
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	47.2
Otros	280.6
Total	12,225.0

Fuente: DPMF de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

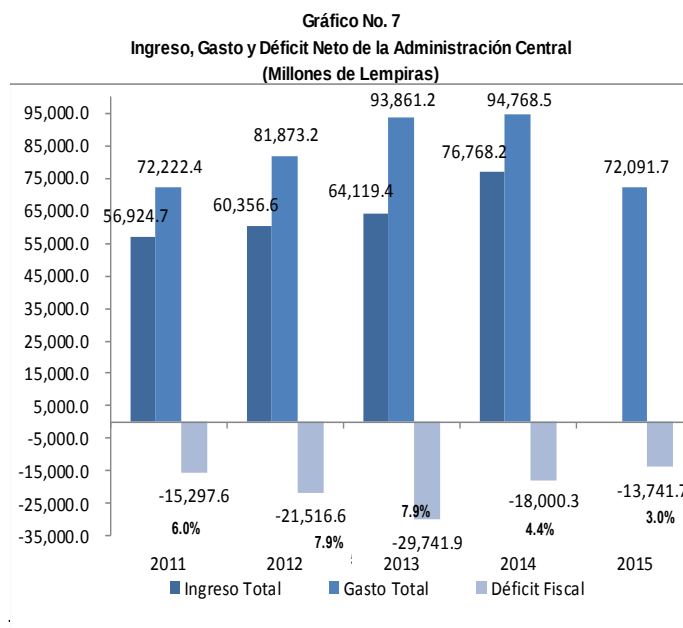
capital ascendieron a L 4,195.3 millones (0.9% del PIB).

Se destinaron L 460.0 millones al Fondo Vial, que los invierte en mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada, obras de drenaje menor, atención de emergencias y obras de mitigación, mejoras y nuevas pavimentaciones, entre otras.

c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

El déficit de la Administración Central al cierre del ejercicio fiscal 2015, ascendió a L 13,741.7 millones, que representa el 3.0% del PIB. Respecto al déficit ocurrido en el año 2014, que ascendió a 4.4% del PIB, se redujo en 1.4 punto porcentuales.

El menor nivel de déficit fiscal observado en 2015 tiene su sustento en una mejora sostenida de la recaudación tributaria, con una mejora de 0.9 puntos porcentuales del PIB, y una caída de 0.5 puntos porcentuales del PIB en el nivel del gasto.



Fuente: DPMF/SEFIN

c.1 Financiamiento Externo Neto

c.1.1 Crédito Externo

El déficit fiscal de la Administración Central se financió en gran parte con recursos provenientes del crédito externo, por un monto de L 11,264.4 millones (2.5% del PIB) equivalente a US\$ 513.3 millones.

Del total del crédito utilizado, 75.2% proviene de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID, Banco Mundial y FIDA), 3.7% de Bancos Comerciales (BNDES) y un 21.1% de fuentes bilaterales, lo que es consecuente con los objetivos de la actual administración en materia de gestión de deuda, que prioriza la contratación de financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales, la cual es más factible de obtener a través de acreedores multilaterales.

Cuadro No.34
Utilización del Crédito Externo por Fuente de Financiamiento
(Millones de Lempiras)

Institución Financiera	2014	2015
Asociación Internacional de Fomento (IDA)	887.8	758.0
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	3,742.3	1,616.2
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3,595.4	4,742.7
Banco Mundial	1,154.4	1,097.3
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	60.9	226.1
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	21.0	26.3
Italia	140.6	17.6
Taiwan	0.0	2,194.7
Austria	528.9	19.8
Kuwait	0.0	13.2
Corea	0.0	11.0
Alemania	75.6	121.6
Bancos Comerciales (Credit Suisse)	2,098.9	0.0
Bancos Comerciales (BNDES)	71.4	420.1
Bono Soberano	0.0	0.0
Total en Lps	12,377.0	11,264.4
Total (Millones US\$)	589.7	513.3

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP

Cabe destacar, que de los recursos desembolsado durante 2015, se ejecutaron proyectos por un monto de L 7,045.1 millones, los recursos restantes contribuyeron a las necesidades de caja de la Administración Central.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

Durante el año 2015, los pagos por concepto de amortización de deuda externa por la Administración Central ascendieron a un monto de L 2,623.4 millones, superior en L 452.2 millones respecto al año anterior.

c.2 Financiamiento Interno Neto

c.2.1 Crédito Interno Neto

Durante el año 2015, la utilización del Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones) ascendió a L 4,865.1 millones, producto de la colocación de L 29,678.2 millones en bonos y el pago por concepto de amortizaciones de deuda por L 24,813.1 millones. Cabe destacar que el incremento significativo en la emisión de títulos valores, está estrechamente vinculado al financiamiento del déficit fiscal. Además del nivel de deuda flotante arrastrada de años anteriores, y que la actual administración asumió la responsabilidad de pagar, para lo cual se vio en la necesidad de acudir al endeudamiento interno.

Es importante señalar, que el Gobierno de Honduras está creando políticas para el desarrollo del mercado de valores, esto con el fin de que la deuda interna sea una fuente de financiamiento sostenible y menos costosa, mejorando la vida promedio de la deuda y disminuyendo la tasa de interés.

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Al cierre del año 2015, los pagos por concepto de amortización de la deuda interna de la Administración Central ascendieron a un monto de L 29,678.2 millones, cifra superior en L 9,410.5 millones al observado el año anterior. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública interna, en los últimos años han mostrado un comportamiento creciente, producto que el saldo de la deuda interna ha ido creciendo y con vencimientos de mediano plazo.

Cuadro No. 35
Financiamiento Interno Neto
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Financiamiento Neto	6,137.0	3,452.8	5,929.2	4,846.8
Emisión de Títulos Valores	14,192.1	11,417.8	21,331.8	18,639.2
Amortización de la deuda Interna	8,055.2	7,965.0	15,402.6	13,792.4
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	1.7	0.9	1.4	1.1
Emisión de Títulos Valores	3.9	3.0	5.2	4.1
Amortización de la deuda Interna	2.2	2.1	3.8	3.1

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP
a/ Preliminar

Cuadro No. 36
Cuenta Financiera: Administración Central 2012 - 2015
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	60,356.6	64,119.3	76,768.2	88,225.8
Ingresos Corrientes	56,885.6	61,246.4	73,555.2	84,119.1
d/c Ingresos Tributarios	52,478.3	55,622.2	66,752.5	77,673.0
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	3,471.0	2,872.9	3,213.0	4,106.7
Otros Ingresos	0.0		0.0	0.0
Gasto Corriente	66,137.5	74,586.2	73,504.0	81,013.2
Gasto de Consumo	44,512.5	47,692.3	47,294.0	52,205.3
Total Sueldos y Salarios	34,647.0	36,531.7	37,138.1	38,440.9
Sueldos y Salarios	31,453.4	32,805.8	33,392.9	34,253.0
Aportes Patronales	3,193.6	3,725.9	3,745.2	4,187.9
Bienes y Servicios	9,865.5	11,160.6	10,155.9	13,764.4
Comisiones Deuda	622.4	766.6	814.0	902.9
Internos	454.9	545.8	547.0	663.8
Externos	167.5	220.8	267.0	239.2
Intereses Deuda	5,512.9	7,848.4	9,390.8	11,219.6
Internos	4,423.1	6,036.9	5,951.6	7,299.2
Externos	1,089.8	1,811.6	3,439.2	3,920.4
Transferencias	15,489.7	18,278.9	16,005.2	16,685.4
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-9,251.9	-13,339.7	51.2	3,105.9
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	15,735.8	19,275.1	21,264.5	20,954.3
Inversión	5,610.7	9,463.0	8,470.1	8,729.2
Concesión Neta de Préstamos	464.0	-426.9	0.0	0.0
Transferencias	9,661.1	10,239.0	12,794.5	12,225.0
TOTAL GASTOS NETOS	81,873.2	93,861.2	94,768.5	101,967.5
DEFICIT NETO	-21,516.6	-29,741.9	-18,000.3	-13,741.7
FINANCIAMIENTO NETO	21,516.6	29,741.9	18,000.3	13,741.7
Financiamiento Externo Neto	10,691.9	31,752.1	10,524.7	8,676.2
Crédito Externo Neto	10,691.9	31,752.1	10,524.7	8,676.2
Desembolsos	10,053.3	32,610.8	12,377.0	11,264.4
- Amortización	1,144.8	1,179.8	2,047.6	2,623.4
Transferencias Externas	1,783.4	321.1	195.3	215.5
Fondo Alivio de la Pobreza	0.0		0.0	0.0
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	0.0	-180.3
Financiamiento Interno Neto	6,137.0	3,452.8	5,929.2	4,846.8
Crédito Interno Neto	6,137.0	3,452.8	5,929.2	4,846.8
Desembolsos	14,192.1	11,417.8	21,331.8	18,639.2
- Amortización	8,055.2	7,965.0	15,402.6	13,792.4
Otros ^{b/}	4,687.8	-5,463.0	1,546.4	218.7
			830.9	830.9
PIB	361,349	376,540	409,612	451,279
Gasto Total Bruto	91,073.2	103,006.0	112,218.7	118,383.3
Balance Global Neto en relación al PIB	-6.0	-7.9	-4.4	-3.0
Balance Global Bruto en relación al PIB	-8.5	-10.3	-5.3	-4.3

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Signo negativo= Sobrante en Tesorería

c/ Signo negativo = Aumento de Depósitos

b/ Incluye: variación de depósitos, variación de cuentas por pagar

Cuadro No. 37
Cuenta Financiera: Administración Central 2012 - 2015
(% del PIB)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	16.7	17.0	18.7	19.6
Ingresos Corrientes	15.7	16.3	18.0	18.6
d/c Ingresos Tributarios	14.5	14.8	16.3	17.2
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	1.0	0.8	0.8	0.9
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Corriente	18.3	19.8	17.9	18.0
Gasto de Consumo	12.3	12.7	11.5	11.6
Total Sueldos y Salarios	9.6	9.7	9.1	8.5
Sueldos y Salarios	8.7	8.7	8.2	7.6
Aportes Patronales	0.9	1.0	0.9	0.9
Bienes y Servicios	2.7	3.0	2.5	3.1
Comisiones Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.1
Externos	0.0	0.1	0.1	0.1
Intereses Deuda	1.5	2.1	2.3	2.5
Internos	1.2	1.6	1.5	1.6
Externos	0.3	0.5	0.8	0.9
Transferencias	4.3	4.9	3.9	3.7
	0.0	0.0	0.0	0.0
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-2.6	-3.5	0.0	0.7
	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	4.4	5.1	5.2	4.6
Inversión	1.6	2.5	2.1	1.9
Concesión Neta de Préstamos	0.1	-0.1	0.0	0.0
Transferencias	2.7	2.7	3.1	2.7
	0.0	0.0	0.0	0.4
TOTAL GASTOS NETOS	22.7	24.9	23.1	22.6
	0.0	0.0	0.0	0.0
DEFICIT NETO	-6.0	-7.9	-4.4	-3.0
	0.0	0.0	0.0	0.0
FINANCIAMIENTO NETO	6.0	7.9	4.4	3.0
Financiamiento Externo Neto	3.0	8.4	2.6	1.9
Crédito Externo Neto	3.0	8.4	2.6	1.9
Desembolsos	2.8	8.7	3.0	2.5
- Amortización	0.3	0.3	0.5	0.6
Transferencias Externas	0.5	0.1	0.0	0.0
Fondo Alivio de la Pobreza	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenencias de Bonos en el exterior	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	1.7	0.9	1.4	1.1
Crédito Interno Neto	1.7	0.9	1.4	1.1
Desembolsos	3.9	3.0	5.2	4.1
- Amortización	2.2	2.1	3.8	3.1
Otros ^{b/}	1.3	-1.5	0.4	0.0
PIB	361,349	376,540	409,612	451,279
Gasto Total Bruto	25.2	27.4	27.4	26.2

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Signo negativo= Sobrante en Tesorería

c/ Signo negativo = Aumento de Depósitos

b/ Incluye: variación de depósitos, variación de cuentas por pagar

Cuadro No. 38
Cuenta Institucional: Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Poder Legislativo	832.2	845.8	899.5	1,095.6
Poder Judicial	1,863.4	1,906.7	2,067.8	1,981.0
Organismo Electoral	1,179.8	1,530.4	629.9	637.4
Presidencia de la República	4,240.2	5,611.0	4,801.1	5,083.5
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desplazamiento	5,193.1	6,370.3	8,196.2	6,272.6
Secretaría de Educación	22,776.6	23,520.7	23,530.7	23,706.2
Secretaría de Salud	10,846.7	12,321.2	10,927.7	11,689.4
Secretaría de Seguridad	3,916.5	5,319.8	5,328.7	5,963.9
Despacho Presidencial	2,342.9	3,435.7	1,523.3	1,352.6
Secretaría de Relaciones Exteriores	783.7	762.0	734.4	715.8
Secretaría de Defensa Nacional	3,224.7	4,205.9	6,024.2	7,070.4
Secretaría de Finanzas	5,461.3	4,808.1	2,930.4	2,982.3
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	203.2	246.5	63.8	0.0
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	4,299.6	5,468.8	3,811.4	6,353.3
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	656.8	439.0	464.5	263.8
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,620.3	2,340.9	1,542.7	1,555.9
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	937.9	1,363.7	313.1	257.0
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	254.1	234.4	179.3	7.6
Secretaría de Turismo	236.7	172.4	9.0	0.0
Ministerio Público	996.7	1,011.1	1,130.2	1,362.6
Procuraduría General de la República	54.3	54.2	71.1	129.9
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	15.3	16.0	1.9	0.0
Intereses Deuda Pública	6,135.5	8,522.5	10,204.8	12,122.6
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	94.3	44.0	12.0	0.0
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	286.2	279.2	43.9	0.0
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	634.8	574.1	632.5	1,860.5
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	41.0	46.8	9.4	0.0
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	0.0	0.0	0.0	170.4
Secretaría de Desarrollo Económico	0.0	0.0	0.0	402.2
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	0.0	0.0	0.0	9.1
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	0.0	0.0	0.0	7.9
Gabinete de Desarrollo Económico	0.0	0.0	0.0	17.7
Gabinete de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	263.1
Gabinete de Infraestructura Productiva	0.0	0.0	0.0	9.0
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	0.0	0.0	0.0	6.0
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	0.0	0.0	0.0	2.9
Asignaciones Financieras para Contingencias	2,281.1	2,836.8	8,685.0	8,615.3
SUB - TOTAL	81,409.2	94,288.1	94,768.5	101,967.5
(+) Concesión de Préstamos	473.8	35.8	0.0	0.0
(-) Recuperación de Préstamos	9.7	462.7	0.0	0.0
TOTAL GASTO NETO	81,873.2	93,861.2	94,768.5	101,967.5
Amortización de la Deuda	9,200.0	9,144.8	17,450.2	27,619.9
TOTAL GASTO BRUTO	91,073.2	103,006.0	112,218.7	129,587.4

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la D.G.P. Y D.G.C.P.

a/ Preliminar

b/ Incluye L4,500.0mm de Vida Mejor y L1,541.0mm de Bono 10 mil

3. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central

Durante el año 2015, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la Administración Central por ramo institucional, se ubicó en L 101,967.5 millones, que representa un incremento de 7.6% respecto a lo ejecutado en 2014. En términos del PIB representa el 22.6%.

La Secretaría de Educación, responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior.

Los gastos en educación representaron el 23.2% del total de gastos netos, asignándosele un monto de L 23,706.2 millones, monto similar a lo ejecutado durante el 2013 el cual ascendió a L 23,530.7 millones.

En términos del PIB los gastos en Educación ascienden al 5.3%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Los gastos en el **Ramo de Salud**, ascendieron a un monto de L 11,689.4 millones, presentando un incremento de 7% respecto a los egresos registrados el año 2014 (L 10,927.7 millones). El sector Salud representa el 11.5% de los gastos totales netos, y en términos del PIB significa el 2.6%. Entre los principales gastos ejecutados en este ramo, sobresalen asignaciones para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores-médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, equipo médico hospitalario por un monto de L 1,316.6 millones, que representa el 13.0% del presupuesto de la institución.

El pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa consume el 11.9% del total de gastos netos, que representa el 2.7% del PIB.

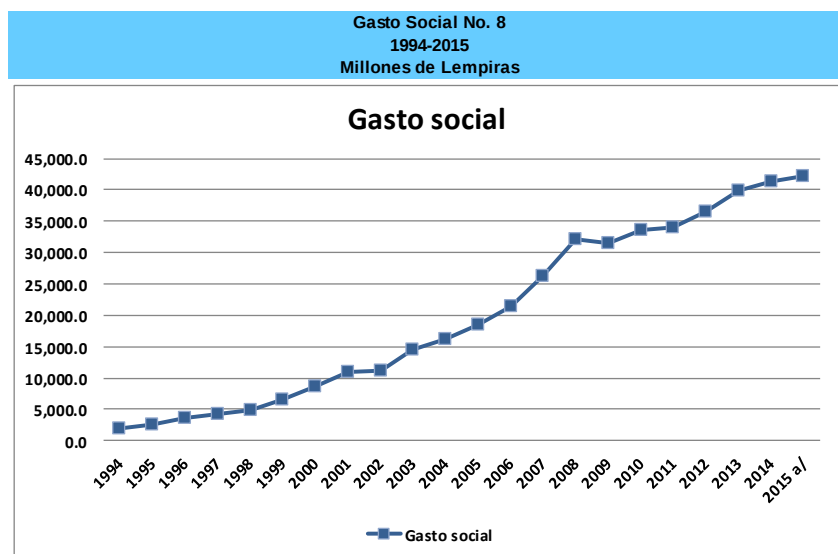
En cuanto a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos ejecutó L 6,353.3 millones, incrementando un 66.7% su ejecución, que durante 2014 fue de L 3,811.4 millones. En términos del PIB el gasto en 2015 representó 1.4%.

En lo que respecta a **Seguridad**, los gastos ejecutados fueron de L 5,963.9 millones, cifra superior en 11.9% a lo ejecutado en 2014 (L 5,328.7 millones). Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana.

En tanto en el 2015 la **Secretaría de Defensa** recibió un monto de L 7,070.4 millones, incrementando su ejecución respecto a 2014 en 17.4%, representa el 6.9% del gasto total neto y 1.6% del PIB.

4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

El Gasto Social es aquel que ejecuta el Estado orientado a formar las capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva.



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preiminar

En Honduras, siendo éste un país con altos niveles de pobreza, el gasto social se vuelve una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo; además, promueve la distribución equitativa del ingreso nacional.

Cuadro No. 39
Gasto Social 2007-2015
Millones de Lempiras

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 a/
Gasto social	26,205.8	32,073.0	31,436.4	33,633.5	33,954.4	36,527.3	39,906.4	41,304.9	42,234.8
% del PIB	11.2	12.2	11.4	11.2	10.1	10.1	10.6	10.1	9.4

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preiminar

En 2015 el gasto en desarrollo social alcanzó un monto de L 42,234.6 millones (9.4% del PIB), que representa el 41.4% de los gastos totales netos. Este nivel de gastos refleja los esfuerzos que realiza el país al fortalecer la protección social a las familias en condiciones de extrema pobreza, mediante la ampliación de transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y, al mismo tiempo, ampliar con visión de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2004, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el informe sobre Desarrollo Humano 2015, indica que el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.606 IDH²). De acuerdo a este Informe del PNUD, Honduras se ubica en la posición 120, en el ranking mundial de Desarrollo (de un total de 186 países³).

De acuerdo al informe de Desarrollo Humano 1991 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.
- Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

Cuadro No.40

**Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central
(Datos Porcentuales)**

Años	Razón del Gasto Total Neto	Razón de Asignación Social	Razón de Prioridad Social	Razón de Gasto en Desarrollo Humano
2006	19.2	54.1	30.5	3.2
2007	22.0	50.9	30.1	3.4
2008	22.4	54.7	28.4	3.5
2009	23.1	49.4	39.9	4.6
2010	21.5	52.2	40.0	4.5
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012	22.6	44.6	51.4	5.2
2013	24.8	42.6	54.1	5.7
2014	23.1	43.6	54.3	5.5
2015	21.8	42.9	59.3	5.5
c/ PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ No incluye Amortización de la Deuda

b/ Cifras Preliminares

c/ Indices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991

d/ Preliminar

² Índice sobre Desarrollo Humano 2013

³ Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2015; trabajo al servicio del Desarrollo Humano.

La Razón de Asignación Social, se ha estabilizado en los últimos años alrededor del 43%, superando en 3 puntos porcentuales al piso recomendado por el PNUD para esta variable (40%). Este comportamiento refleja la preponderancia que el Gobierno ha dado al sector social, como medio para impulsar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a bono 10 mil, programa Vida Mejor, a los sectores de educación y salud, a programas como ser el FHIS y al PRAF, asistencias alimentarias, entre otras.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2015, esta razón alcanzó una posición de 59.3% mayor a la alcanzada el año anterior en 5.0 puntos porcentuales. Este indicador refleja el esfuerzo de la administración en convertir la educación en un factor clave para superar la pobreza, orientando recursos significativos para fortalecer y expandir la educación primaria, donde se han obtenido altas tasas de matrícula en los últimos años al fortalecer asimismo el sector salud específicamente a la atención primaria en salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y PRAF entre otros.

Si un país pretende mejorar sus condiciones de desarrollo humano, la Razón del Gasto en Desarrollo Humano tendría que ser por lo menos del 5% del PIB, de acuerdo al porcentaje recomendado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Esta razón muestra un comportamiento fluctuante, al pasar de una posición de 3.2% en el 2006, a 5.5% en el 2015, ubicándose en 0.5 puntos porcentuales superior a lo recomendado por el PNUD.

E. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

1. Aspectos Generales

1.1. Organización del Sector Público No Financiero

El análisis de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) parte de la identificación de las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la manera siguiente:

- **La Administración Central** (Parte I, Sección C) comprende: el Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Organismos Constitucionales no adscritos a ningún Poder; por su parte, el Poder Ejecutivo esta formado por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y las instituciones Desconcentradas.
- **El Gobierno Central:** incluye a la Administración Central, los Institutos Descentralizados, Instituto de Seguridad Social e Institutos de Jubilación y Pensión Públicos.
- **El Gobierno General:** es el Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.
- **El Sector Público No Financiero:** abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.
- **El Sector Público Combinado:** incorpora el resultado operativo del Banco Central de Honduras al balance del Sector Público No Financiero. Ver el Organigrama N°1.



a/ Si se le agrega el resultado operativo del BCH se obtiene el Sector Público Combinado
 Fuente: DPMF-SEFIN

Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

1.2. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

De acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se consideran como Entidades Descentralizadas a las Instituciones Autónomas, las cuales gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia. Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes estarán adscritos.

A continuación se presentan los cuadros No. 41 y 42 que muestran el detalle de las instituciones descentralizadas y desconcentradas:

Cuadro No. 41
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

No.	INSTITUTOS PÚBLICOS	SIGLAS
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
4	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U - ESNACIFOR
5	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
6	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
7	Instituto Hondureño de Cooperativas	IHDECOOP
8	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
9	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
10	Instituto Nacional Agrario	INA
11	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
12	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
13	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
14	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
15	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
16	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
17	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PENSIONES		
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS		
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

Cuadro No. 42
Instituciones Desconcentradas

Cod. Institución	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la que esta Adscrita
22	Fondo Hondureño de Inversión Social	Presidencia de la República
24	Instituto de la Propiedad	Presidencia de la República
25	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinsercion Soc	Presidencia de la República
28	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	Presidencia de la República
32	Instituto de Acceso a la Información Pública	Secretaría de la Presidencia
34	Dirección Ejecutiva del Plan de Nación	Secretaría de la Presidencia
35	Instituto Hondureño de Geología y Minas	Secretaría de la Presidencia
36	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	Secretaría de la Presidencia
41	Comisión Permanente de Contingencias	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
42	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
43	Empresa Nacional de Artes Gráficas	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
44	Instituto Nacional Penitenciario	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
45	Instituto Nacional de Migración	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
51	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación
61	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
71	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	Secretaría de Seguridad
91	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	Secretaría de Defensa
101	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
102	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
103	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Secretaría de Finanzas
121	Dirección de la Marina Mercante	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
122	Fondo Vial	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
141	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
142	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
143	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
151	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
161	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
241	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
242	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
243	Dirección Nacional de Parques y Recreación	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Durante el año 2015 el Gobierno continuó con sus esfuerzos para la consolidación fiscal, el uso racional y eficiente de los recursos, la transparencia y el fortalecimiento de las finanzas públicas, todo lo cual se ha traducido en logros significativos en esta materia evidenciados en la reducción del déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) por segundo año consecutivo, el cual pasó de 4% del PIB en 2014 a 1.5% en 2015.

El compromiso del Gobierno de la República tiene su origen en una firme convicción de las autoridades de que a través de un manejo responsable de la Política Macro Fiscal se sentarán las bases para un crecimiento económico sostenido y un impulso al desarrollo del país, en consonancia con este objetivo se agregan las metas propuestas en el marco del Programa Económico, cuyo cumplimiento es constantemente monitoreado. En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2015 se manifestó una mejora de la posición fiscal debido a la vigorosa recaudación tributaria y el control de los gastos, incluyendo la masa salarial.

a. Ingresos Totales y Donaciones

Para el año 2015, el total de ingresos y donaciones del SPNF ascendió a L 142,741.9 millones, lo que representa un significativo incremento de 10.2% con relación al año anterior (L 13,249.7 millones); no obstante, expresados en términos del PIB estos recursos totales del SPNF equivalen a 31.6%, es decir, el mismo nivel del año 2014.

Cuadro No. 43
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero
Porcentaje del PIB

Descripción	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	29.4	30.6	30.6
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	16.3	18.0	18.6
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	15.8	15.0	14.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	-2.7	-2.4	-2.1
Donaciones	0.8	0.8	0.9
Donaciones captadas por la Administración Central	0.8	0.8	0.9
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.4	0.2	0.1
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	2.2	1.5	1.2
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.8	-1.3	-1.1
Total	30.5	31.6	31.6

Fuente: DPMF/SEFIN

La estructura de los ingresos totales del SPNF, se puede apreciar en el cuadro No. 44.

Cuadro No. 44
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero Consolidado 2013-2015
Millones de Lempiras

Descripción	2013	% del total	2014	% del total	2015	% del total
Ingresos Corrientes	110,454.3	96.3	125,434.5	96.9	138,101.1	96.7
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	61,246.4	53.4	73,555.2	56.8	84,119.0	58.9
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	59,425.5	51.8	61,581.1	47.6	63,233.9	44.3
Menos: Ajustes Intersectoriales	(10,217.6)	-8.9	(9,701.8)	-7.5	(9,251.8)	-6.5
Donaciones	2,887.0	2.5	3,227.2	2.5	4,106.7	2.9
Donaciones captadas por la Administración Central	2,872.9	2.5	3,213.0	2.5	4,106.7	2.9
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	14.2	0.0	14.2	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	1,362.5	1.2	822.4	0.6	534.1	0.4
Ingresos de Capital captados por la Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	8,296.7	7.2	5,943.8	4.6	5,502.6	3.9
Menos: Ajustes Intersectoriales	(6,934.2)	-6.0	(5,121.4)	-4.0	(4,968.5)	-3.5
Total	114,703.9	100.0	129,484.1	100.0	142,741.9	100.0
Ingreso Total como Porcentaje del PIB	30.5%		31.6%		31.6%	
Ingreso Corriente como Porcentaje del PIB	29.4%		30.6%		30.6%	

Fuente: DPMF / SEFIN con base en cifras de las Instituciones.

a.1 Ingresos corrientes del SPNF

Estos ingresos muestran un incremento de 10.1% al cierre del Ejercicio Fiscal 2015 y equivalen al 30.6% del PIB, el mismo nivel que el año precedente, en lo que respecta a la composición de los ingresos corrientes del SPNF, para este período se indica lo siguiente:

- 60.9% corresponden a la Administración Central, provenientes principalmente de la recaudación tributaria, los cuales crecieron, en términos nominales, en 14.4% (L 10,563.8 millones) en relación al año anterior. Esto se debe en gran medida a la captación de este tipo de recursos como reminiscencia del ajuste fiscal implementado desde finales del año 2013 a través del Decreto Legislativo No. 278-2013, contentivo de la *Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y la Medidas Antievasión*, de tal manera que dos años después de iniciar esta reforma el gobierno continua canalizando su rendimiento para asegurar una base adecuada de recursos que permitan el cumplimiento de las metas estatales para beneficio de la población.
- 39.1% son ingresos corrientes del Resto del SPNF e incluyen las aportaciones patronales e individuales a los Institutos de Previsión Social, las ventas de bienes y servicios de las Empresas Públicas No Financieras y los ingresos de los Gobiernos Locales, etc. estos ingresos se presentan netos de las transferencias que se realizan entre instituciones del SPNF y que para 2015 ascendieron a L 9,251.8 millones. Se registró un incremento anual de 4.1% para estos ingresos

(L 2,102.8 millones) lo que denota el esfuerzo de estas instituciones para mantener sus fuentes regulares de recursos.

Cuadro No. 45
Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero
Millones de Lempiras

Descripción	2013	2014	2015
Ventas de las Empresas Públicas	24,619.6	25,681.2	25,768.8
Ventas del Resto Descentralizadas	602.3	861.2	1,042.7
Aportes a los Fondos de Jubilación y Pensión	6,404.9	6,675.6	6,945.2
Aportes a la Seguridad Social	6,124.5	5,791.7	6,579.0
Ingresos Fiscales de los Municipios	3,805.8	4,134.3	3,865.3
Intereses y Dividendos	8,074.9	9,107.7	8,713.0
Transferencias Brutas	7,655.8	7,229.4	6,394.3
menos : Transferencias Inter resto del SPNF	-137.0	134.5	45.3
Transferencias Recibidas Netas	7,518.8	7,094.9	6,349.0
Otros	2,274.7	2,234.5	3,971.0
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	59,425.5	61,581.1	63,233.9

Fuente: DPMF

a.2 Ingresos de capital del SPNF

Estos ingresos registraron una reducción de 35.1% en 2015 (L 288.3 millones) en comparación con el año anterior, situándose en 0.1% del PIB (en 2014 alcanzaron 0.2% del PIB) y corresponden en su totalidad a instituciones del Resto de SPNF.

Los ingresos de capital reflejan las fuentes eventuales de recursos que se generan en la disposición de activos fijos y las transferencias de capital que reciben las entidades del SPNF y que son aquellas destinadas a financiar proyectos de inversión.

Las transferencias de capital en 2015, en términos brutos, presentan un nivel equivalente a 3.9% del PIB (L 5,111.0 millones) menor solamente en 5.4% a las registradas en 2014 (L 5,403.3 millones), de estas transferencias un monto de L 4,968.5 millones se eliminan en la consolidación de las cifras para el SPNF pues son operaciones realizadas entre entidades que forman este mismo nivel de gobierno, por ello, este valor neto no refleja la cantidad total de recursos que se destinan a financiar proyectos de inversión públicos.

a.3 Donaciones recibidas por el SPNF

Estas donaciones incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda – MDRI (que son donaciones virtuales).

En el año 2009 este renglón equivalía aproximadamente a 1.8% del PIB y 6.3% de los recursos totales del Sector, este período se identifica como un punto de inflexión en lo que respecta a la recepción de

donaciones por parte del SPNF las cuales comenzaron a contraerse en los años sucesivos; sin embargo, para el año 2015 se registra un incremento en el renglón de donaciones de 27.3% (L 879.5 millones), pasando de representar el 2.5% de los recursos totales en 2014 a 3% en el año bajo estudio. Esta mayor captación de recursos no reembolsables refleja una mayor confianza por parte de la Comunidad Internacional en la conducción de las finanzas estatales que se ha caracterizado en los últimos años por una clara orientación hacia la disciplina fiscal.

b. Gasto Total Neto del SPNF

El Sector Público No Financiero registró, durante el Ejercicio Fiscal 2015, un gasto total neto de L 147,629.1 millones, equivalente a 32.7% del PIB, lo cual conlleva un leve incremento en términos nominales de 1.6% con respecto al monto consignado en el año 2014 (L 2,276.6 millones); pero una reducción de 2.8% como proporción del PIB (en 2014 el gasto ascendió a 35.5% del Producto). Este resultado en lo que concierne al manejo del gasto público es una de las principales señales de la responsabilidad con la que el gobierno ha hecho frente a su difícil situación financiera que requiere la contención de las erogaciones al mismo tiempo que se preserva la cobertura y calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía y se mantienen las redes de protección social que protegen a la población más vulnerable.

Cuadro No. 46
Gasto Total del Sector Público No Financiero
Millones de Lempiras

Descripción	2013	2014	2015 ^{a/}
Gastos Totales	141,482.3	145,352.4	147,629.1
Gastos Corrientes	118,863.3	121,235.9	121,935.7
Sueldos y Salarios	53,529.4	52,618.4	53,719.9
Compra de Bienes y Servicios	39,816.8	38,965.4	37,326.2
Comisiones Pagadas	0.0	0.0	0.0
Externas			
Internas			
Intereses Pagados	7,735.9	9,572.0	10,627.7
Externos	2,039.8	3,753.4	4,216.4
Internos	5,696.0	5,818.7	6,411.3
Transferencias Corrientes	16,236.1	18,807.1	19,419.3
Administración central	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y sector financiero	12,808.5	14,860.8	14,908.1
Resto del gobierno general	3,011.0	3,502.4	3,896.3
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	416.6	443.9	614.8
Otros Gastos Corrientes	1,545.2	1,273.0	842.7
Gasto de Capital	23,967.4	24,521.7	25,149.2
Inversión Real	19,332.7	15,897.4	17,312.3
Variación de Inventarios	-363.4	-315.8	292.7
Otros Gastos de Capital	1,778.7	1,378.6	28.6
Transferencias de Capital	3,219.4	7,561.4	7,515.6
Administración Central	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	1,893.8	1,167.7	745.5
Sector Privado y Sector Financiero	955.4	6,347.0	6,762.9
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	370.2	46.7	7.2
Concesión Neta de Préstamos	-1,348.4	-405.1	544.2
Concesión Bruta	7,654.5	10,757.5	11,743.1
Menos: Recuperación	9,002.9	11,162.6	11,198.9
PIB	376,302.1	409,612.0	451,279.0

Fuente: DPMF

La adopción de mecanismos apropiados, como el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo y el fortalecimiento del diseño e implementación de la Política Fiscal, ha permitido al gobierno compatibilizar la gestión financiera pública con las metas macro económicas en materia de crecimiento económico, control de la inflación y estabilidad cambiaria, todo ello ha coadyuvado para que al cierre de 2015 y en las gestiones futuras, los desequilibrios fiscales no constituyan obstáculos para el desarrollo del país ni sean fuentes de distorsiones macroeconómicas que desalienten la inversión y generen incertidumbre.

Al analizar los componentes del gasto total se destaca lo siguiente:

b.1 Gasto Corriente del SPNF

El control del gasto corriente es una las principales metas establecidas por el gobierno en línea con la necesidad de ajustar la magnitud de estos recursos a la realidad financiera pública y de asegurar que su composición refleje los intereses colectivos de la población, tarea que se complica aún más debido al alto porcentaje de gastos rígidos dentro de este componente.

El gasto corriente del SPNF representó en 2015 el 82.6% del gasto total (L 121,935.7 millones) y la tasa interanual de crecimiento, en términos nominales, fue de solo 0.6%; no obstante, en relación al PIB el gasto corriente disminuyó al pasar de 29.6% en 2014 a 27.0% en 2015, es decir, una caída de 2.6 puntos porcentuales, algo que representa un logro significativo para las entidades públicas porque indica su circunscripción a la política de contención y racionalización del gasto público.

La composición del gasto corriente del SPNF:

El gasto de funcionamiento que incluye los sueldos, salarios y la compra de bienes y servicios, representó en el año 2015 el 74.7% del total de gasto corriente (20.2% del PIB), en contraste con el 75.5% (22.4% del PIB) observado en 2014. Como es sabido, este es uno de los renglones de gasto más complejos por las implicaciones que tiene sobre la economía y la oferta pública de servicios, su reducción debe acompañarse de una mejora en la eficiencia operativa de las entidades para lo cual el gobierno ha reforzado los mecanismos de control y evaluación que están adheridos a la estructura de planificación pública. En el componente de compra de bienes y servicios del SPNF la caída de 4.2% en 2015 se origina en los controles aplicados por las instituciones sobre este tipo de gastos y especialmente por el menor pago de la Empresa Nacional de Eléctrica (ENEE) por compra de energía en virtud del menor precio internacional de los combustibles.

Los intereses de la deuda pública, representan el gasto financiero de estas entidades y en 2015 ascendieron a 8.7% del gasto corriente total del SPNF (L 10,627.7 millones, 2.4% del PIB), con un crecimiento porcentual de 11.0% en comparación con el año 2014. Del total de este gasto para 2015, el 60.3% son intereses sobre la deuda pública interna y el restante 39.7% son externos y la Administración Central es quien realiza el 86.3% de este gasto, mientras que el remanente de 13.7% se atribuye a las instituciones del Resto del SPNF. Estas cifras muestran la reconfiguración de la estructura del financiamiento del SPNF hacia fuentes externas bajo condiciones más favorables y liberando presión sobre el mercado financiero nacional (en el año 2013 los intereses internos representaban el 73.6% del total).

Las transferencias corrientes del SPNF consolidado, alcanzaron en 2015 un nivel equivalente al 4.3% del PIB (L 19,419.3 millones) con un crecimiento interanual, en términos nominales, de 3.3%. Este gasto muestra gran parte de la política social del gobierno, incluyendo las ayudas de asistencia social, bonos, subsidios, becas y otros beneficios para la población más vulnerable por lo que para su gestión el gobierno ha establecido criterios apropiados de focalización y priorización de tal manera que estos recursos generen los mayores resultados en lo concerniente a la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave.

b.2 Gasto de Capital del SPNF

El gasto de capital del SPNF incorpora aquellas erogaciones para la construcción de la infraestructura pública y activos de capital que apoyan el aparato productivo de la nación, conocido como “*inversión real*”, así como aquellos recursos que se otorgan a entidades públicas o privadas para que financien proyectos de inversión, llamadas: “*transferencias de capital*”.

En el año 2015 el gasto de capital del SPNF se incrementó en 2.6% en términos nominales (L 627.5 millones); sin embargo, en relación con el PIB pasó de 6.0% en 2014 a 5.6%, esto como resultado del aumento de la inversión real en 8.9% (L 1,414.9 millones) entre ambos años. Por su parte, las transferencias de capital del SPNF consolidado, alcanzaron en 2015 un monto de L 7,515.6 millones (1.7% del PIB) y representan la inversión indirecta para la generación de la infraestructura pública, nivel muy cercano al observado en 2014 que fue de L 7,561.4 millones (1.8% del PIB), cabe recordar que estas transferencias no incluyen los recursos otorgados entre instituciones públicas pues se eliminan en la consolidación. Este gasto se orientó principalmente a: Inversiones en el sector de energía eléctrica, las inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las municipalidades, como puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 47
Inversión Real del Sector Público No Financiero 2013 - 2015
por Principales Instituciones
(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	Participación	2014	Participación	2015	Participación
Administración Central	9,833.0	50.9%	8,860.8	55.7%	9,377.0	54.2%
Resto del SPNF	9,499.7	49.1%	7,036.6	44.3%	7,935.3	45.8%
INJUPEMP	304.7	1.6%	28.7	0.2%	34.4	0.2%
INPREMA	6.2	0.0%	85.3	0.5%	447.1	2.6%
IPM	97.7	0.5%	26.8	0.2%	26.5	0.2%
IHSS	0.0	0.0%	225.0	1.4%	73.3	0.4%
ENEE	1,343.6	7.0%	1,059.8	6.7%	1,801.1	10.4%
HONDUTEL	46.3	0.2%	84.7	0.5%	74.0	0.4%
ENP	29.1	0.2%	86.0	0.5%	44.6	0.3%
SANAA	215.5	1.1%	121.2	0.8%	135.0	0.8%
Otros a/	7,456.5	38.6%	5,319.1	33.5%	5,299.4	30.6%
Total	19,332.7	100.0%	15,897.4	100.0%	17,312.3	100.0%

FUENTE: DPMF con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Comprende Municipalidades y otros.

En cuanto al desempeño de este concepto de gasto es necesario señalar que el gobierno continua implementando un mayor control sobre la ejecución de la inversión financiada con fondos externos, la cual erróneamente se consideraba, por parte de algunas unidades ejecutoras, como neutral para el cálculo del déficit fiscal pero la configuración de las cuentas fiscales claramente señala que estos proyectos si ejercen presión sobre el desequilibrio fiscal y determinan el cumplimiento de las metas agregadas para el balance global del SPNF, por ello, ha sido necesario establecer una priorización adecuada de dichos proyectos, su planificación en el mediano y largo plazo y una canalización de los recursos hacia aquellas áreas con mayor capacidad de generar impacto económico.

En línea con lo anterior, si bien el gasto de capital es un factor para la expansión económica y el incremento de la competitividad del país y su reducción se puede interpretar bajo esta perspectiva como un obstáculo a dichos procesos, hay que matizar esta conclusión pues la mejora en la selección de los proyectos de inversión, su ejecución y monitoreo así como los esquemas transparentes de asociación público privada en conjunto con el avance en la disciplina fiscal agregada genera las condiciones favorables para el crecimiento y prepara la senda para una ampliación progresiva del gasto de inversión pública.

b.3 Concesión Neta de Préstamos

Esta sección, incluye los créditos que otorgan las entidades públicas para dar cumplimiento a ciertas políticas públicas y que por razones metodológicas se incluyen como parte de la cifra agregada de gasto y determina el cálculo del balance global del SPNF.

En 2015 la Concesión Neta de Préstamos del SPNF, que se determina como la concesión bruta menos las recuperaciones, ascendió a un monto positivo de L 544.2 millones (0.1% del PIB), reflejando las operaciones crediticias de los Institutos de Previsión Social cuyo desempeño se detalla en una sección posterior.

c. La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero

Es un resumen de las operaciones realizadas por las entidades del SPNF durante un determinado período, agrupadas según un criterio económico en: Ingresos y Donaciones, Gastos (incluyendo la Concesión Neta de Préstamos) y el respectivo Balance Global que es la diferencia entre dichos conceptos, así como otras partidas de resultado relevantes para el análisis.

Cuadro No. 48
CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO 2015
(Millones de Lempiras)

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
Ingresos y Donaciones	88,225.7	111,616.7	116,217.9	142,741.9
Ingresos Corrientes	84,119.0	107,468.2	111,690.1	138,101.1
Ingresos fiscales	84,073.7	84,073.7	87,939.0	87,794.2
Ventas de Bienes y Servicios	0.0	1,042.7	1,042.7	26,811.5
Intereses y Dividendos	0.0	5,563.5	5,643.5	5,757.0
Transferencias Corrientes	45.3	42.5	284.5	243.2
Otros	0.0	3,221.6	3,256.2	3,971.0
Donaciones	4,106.7	4,106.7	4,106.7	4,106.7
Ingresos de Capital	0.0	41.8	421.2	534.1
Ingresos	0.0	14.6	391.6	391.6
Transferencias de Capital	0.0	27.2	29.6	142.5
Gastos	101,967.5	116,116.1	120,350.3	147,629.1
Gastos Corrientes	81,013.2	93,913.0	96,482.3	121,935.7
Sueldos y Salarios	38,593.6	46,955.1	48,861.9	53,719.9
Compra de Bienes y Servicios	13,840.7	17,168.9	18,106.8	37,326.2
Intereses Pagados	12,122.6	9,177.9	9,332.1	10,627.7
Transferencias Corrientes	15,613.9	19,768.6	19,338.8	19,419.3
Resto del Gobierno General	9,880.9	4,419.3	3,896.3	3,896.3
Sector Privado y Sector Financiero	5,049.6	14,652.6	14,745.8	14,908.1
Empresas Públicas	74.8	87.1	87.1	0.0
Otras (sector externo y otros)	608.5	609.6	609.6	614.8
Otros Gastos Corrientes	842.5	842.5	842.7	842.7
Ahorro en Cuenta Corriente	3,105.8	13,555.2	15,207.8	16,165.4
Gasto de Capital	20,954.3	21,658.9	23,323.8	25,149.2
Inversión Real	9,377.0	10,302.1	15,255.4	17,312.3
Variación de Inventarios	0.0	62.6	62.6	292.7
Otros Gastos de Capital	0.0	28.6	28.6	28.6
Transferencias de Capital	11,577.3	11,265.7	7,977.2	7,515.6
Resto del Gobierno General	5,252.4	4,940.8	745.5	745.5
Sector Privado y Sector Financiero	5,856.1	5,856.1	6,762.9	6,762.9
Empresas Públicas	461.6	461.6	461.6	0.0
Otras	7.2	7.2	7.2	7.2
Concesión Neta de Préstamos	0.0	544.2	544.2	544.2
Balance Global Neto (Déficit = -)	(13,741.8)	(4,499.5)	(4,132.4)	(4,887.2)
Financiamiento	13,741.8	4,499.5	4,132.4	4,887.2
P.I.B.	451,279.0	451,279.0	451,279.0	451,279.0
Balance Operativo de Empresas Públicas				2,406.3
Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)				0.5%
Balance Global Neto (% PIB)	-3.0%	-1.0%	-0.9%	-1.1%

FUENTE: DPMF con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

Para el año 2015, la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado presenta un déficit de L 4,887.2 millones que equivale a 1.1% del PIB, mientras que en 2014 el déficit fue de L 15,868.3 millones; es decir, 3.9% del PIB. Esta notable reducción del déficit de 2.8 puntos porcentuales del PIB es el resultado de la reforma fiscal iniciada a finales de 2013 en conjunto con reformas estructurales iniciadas por el Gobierno en 2014 orientadas a la recuperación del equilibrio financiero y la eficiencia de importantes instituciones públicas como la ENEC, el IHSS y otras entidades de la Administración Central así como la determinación de incorporar la disciplina fiscal a la gestión de las finanzas públicas como requisito indispensable para la estabilidad macroeconómica sin la cual no es posible emprender el proceso de desarrollo.

Otro indicador que muestra un resultado alentador al cierre de 2015 es el *ahorro en cuenta corriente del SPNF* que fue positivo y ascendió a L 16,165.4 millones, lo que en términos del PIB representa 3.6%. Esto significa que las instituciones públicas son capaces de cubrir sus gastos de funcionamiento y financieros a partir de sus fuentes corrientes de ingresos, por una parte ello puede liberar recursos para la inversión y por otra aminorar las presiones para la contratación de empréstitos cuya expansión acelerada es insostenible y en un sentido más relevante este desempeño puede ser una señal de los cambios que están teniendo lugar en la manera como están operando las instituciones públicas orientadas por la búsqueda de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Cabe destacar que este es el segundo año consecutivo en que el SPNF alcanza una posición favorable en su cuenta corriente, pues en 2014 el ahorro fue equivalente a 1% del PIB.

Las operaciones financieras de los Gobiernos Locales constituye uno de los componentes más importantes de la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado; no obstante, han existido limitaciones para la recopilación de todas las transacciones que realizan las municipalidades lo que ha conducido a la estimación de las cifras correspondientes con base en información sobre el financiamiento para estas instituciones elaborada por el BCH, quien utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital realizadas por la Administración Central de acuerdo con los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), las cuales para 2015 muestran un monto de L 4,717.2 millones (1.1% del PIB), de las cuales 11.1% son corrientes y 88.9% de capital.

En línea con lo anterior, el gobierno ha iniciado un proceso que contribuirá significativamente a mejorar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), con el cual paulatinamente las municipalidades ingresarán a una plataforma que les permitirá realizar las operaciones financieras básicas generando información en tiempo real y alimentando los sistemas de estadísticas fiscales. Si bien este proyecto inició con una meta de cobertura de 40 municipios, al cierre del 2015 ya se había más que duplicado esta meta con perspectivas de intensificar en los próximos años los esfuerzos por reformar los sistemas de gestión administrativa y financiera de estas instituciones.

3. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras

Se consideran empresas públicas no financieras las siguientes: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

En el año 2015, el Balance Operativo Consolidado de las empresas mencionadas presenta un monto positivo de L 2,406.3 millones (0.5% del PIB), en tanto para 2014 este indicador fue negativo por L 2,731.1 millones (0.7% del PIB). Esta mejora tiene su origen principalmente en los avances logrados por la ENEE y HONDUTEL que están adoptando prácticas apropiadas de gestión empresarial que en el corto plazo les han permitido cierta estabilización financiera.

Cuadro No. 49
Balance Operativo Empresas
No Financieras 2015

Descripción	Millones de Lempiras ^{a/}
Ingresos	26,483.6
1) Venta de Bienes y	25,768.8
2) Otros Ingresos	714.8
Gastos	24,077.3
1) Sueldos y Salarios	4,858.0
2) Compra de Bienes y	19,219.4
Balance Operativo	2,406.3

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las Instituciones

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA,

Durante 2015, puede observarse que a pesar del leve incremento en los ingresos de operación de las Empresas Públicas No Financieras (1.6% con respecto a 2014), el mayor esfuerzo se ha realizado en el control de los gastos operativos los cuales disminuyeron 16.4% entre estos dos años.

Cuadro No. 50
Balance Operativo Empresas Públicas No
Financieras
(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015
ENEE	-4,344.6	-3,366.7	1,282.4
HONDUTEL	179.0	362.1	717.4
SANAA	-37.4	-219.0	-104.0
ENP	517.6	378.7	337.1
Otras	100.9	113.8	173.4
TOTAL	-3,584.6	-2,731.1	2,406.3

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las instituciones

El cuadro anterior permite apreciar la recuperación del balance operativo de la ENEE que ya para 2015 es nuevamente positivo por un monto de L 1,282.4 millones, de la misma forma, HONDUTEL muestra una tendencia favorable con una mejora sostenida de su balance operativo que alcanzó los L 717.4 millones pese a las dificultades que ha enfrentado esta empresa para competir en el sector de telecomunicaciones.

4. Resultados por Niveles de Gobierno

La organización del Sector Público No Financiero (SPNF) se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos por el FMI con el objetivo de tener una herramienta que permita la toma de decisiones para niveles específicos de gobierno y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países.

La definición de los niveles de Gobierno que conforman el Sector Público No Financiero se detallan a continuación:

a. Administración Central

Está formada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

La Administración Central, en el año 2015, registró un déficit de L 13,741.8 millones (3.0% del PIB) lo que significa una reducción de L 4,258.5 millones (1.4 puntos porcentuales del PIB) con respecto al nivel observado en 2014, lo que refleja los esfuerzos para la consolidación fiscal sostenidos por el gobierno. En un apartado precedente se realiza una descripción detallada de las finanzas de este nivel de gobierno.

b. Gobierno Central

Considerando lo planteado en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del FMI, el Gobierno Central abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los Fondos de Jubilaciones y Pensiones Públicos (INJUPEMP, INPREMA e IPM), el IHSS y 17 Instituciones Públicas Descentralizadas.

Al cierre de 2015 el Gobierno Central presentó un déficit de L 4,499.5 millones (1.0% del PIB), menor en L 5,941.0 millones (1.6% del PIB) al monto asignado en 2014. Para este nivel se registra el resultado superavitario de los Fondos de Previsión Social que contribuye a contrarrestar el déficit de la Administración Central en la cuenta consolidada, siendo particularmente importante la recuperación de la posición financiera del IHSS durante el año bajo análisis.

c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades en que se divide el país para fines de

administración política. Como ya se mencionó, el balance de los Gobiernos Locales se determina en virtud de una estimación técnica de lo cual surge un déficit para el año 2015 a nivel del gobierno general de L 4,132.4 millones (0.9% del PIB), menor en 61.7% (1.7% del PIB) al observado en 2014.

d. Sector Público No Financiero (SPNF)

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, las cuales no son entidades de Gobierno, permite obtener el nivel más amplio para el cual se elaboran las estadísticas fiscales: el Sector Público No Financiero.

El déficit del SPNF para 2015 se situó en L 4,887.2 millones (1.1% del PIB), esto significa una reducción de L 10,981.1 (2.8% del PIB) con respecto al déficit registrado en 2014 lo cual resume el desempeño de los niveles de gobierno mencionados.

El siguiente cuadro resume el resultado del SPNF por los niveles que lo integran:

Cuadro No. 51
Sector Público No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2013 - 2015
(Millones de Lempiras y Porcentajes del PIB)

NIVELES Y GRUPOS	2013		2014		2015	
Administración Centralizada	-29,741.9	-7.9%	-18,000.3	-4.4%	-13,741.8	-3.0%
Desconcentradas (FHIS)	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Administración Central Consolidado	-29,741.9	-7.9%	-18,000.3	-4.4%	-13,741.8	-3.0%
Fondos de Jubilación y Pensión	8,808.6	2.3%	5,572.1	1.4%	6,645.4	1.5%
Instituto Hondureño del Seguro Social	2,453.8	0.7%	1,865.4	0.5%	2,721.0	0.6%
Resto Instituciones Descentralizadas	-338.7	-0.1%	122.3	0.0%	-124.1	0.0%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno Central Consolidado	-18,818.1	-5.0%	-10,440.5	-2.5%	-4,499.5	-1.0%
Gobiernos Locales	-945.7	-0.3%	-354.1	-0.1%	367.0	0.1%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Gobierno General Consolidado	-19,763.8	-5.3%	-10,794.5	-2.6%	-4,132.4	-0.9%
Empresas Públicas No Financieras	-6,551.8	-1.7%	-5,073.8	-1.2%	-754.8	-0.2%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
SPNF Consolidado Ajustado	-26,315.6	-7.0%	-15,868.3	-3.9%	-4,887.2	-1.1%
Producto Interno Bruto (PIB)	376,302		409,612		451,279	

Fuente: DPMF / SEFIN con base en datos de las instituciones.

^{a/} Ajustes de Consolidación

Entre los principales componentes del SPNF (excluyendo la Administración Central que se explica en otro apartado), se incluyen a las instituciones de previsión social y las empresas públicas no financieras, cuyos resultados globales para 2015 se describen a continuación:

Institutos de Previsión y Seguridad Social

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

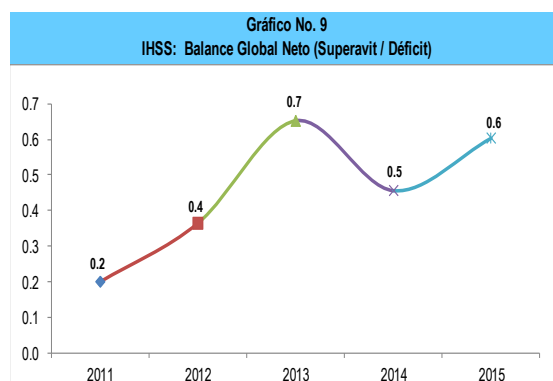
El 2015 es el segundo año en que el IHSS se encuentra intervenido (según Decreto Ejecutivo PCM-No.11-2014), esto ha permitido concentrar la atención en los problemas inmediatos de la institución y mantener el servicio de acuerdo con los recursos disponibles así como sentar las bases de una verdadera reforma institucional. La mejora administrativa ha dado como resultado el fortalecimiento de la posición financiera como puede observarse en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 52
BALANCE GLOBAL DEL IHSS

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Millones de Lps	773.5	668.2	1,316.1	2,453.8	1,865.4	2,721.0
Como Porcentaje del PIB	0.3	0.2	0.4	0.7	0.5	0.6

Fuente: DPMF

Las cifras presentadas sobre el balance global muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; sin embargo, cabe destacar que los dos servicios básicos que presta el IHSS corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando su actividad en torno a tres regímenes: el de Enfermedad y Maternidad (EM); Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgo Profesional (RP). El resultado financiero de cada régimen indica que el excedente del IHSS proviene principalmente de IVM, mientras que las mayores dificultades se encuentran en el de EM, a través del cual se brinda el servicio de salud a la población cotizante.



Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de la institución

a.1. Ingresos:

Cuadro No. 53
Techos de Cotización al IHSS

Techos de cotización	Salario Mínimo Lps
De 1962 a 2001:	600.00
De Junio 2001 a Mayo 2002:	2,400.00
De Junio 2002 a Mayo 2003:	3,600.00
De Junio 2003 a Sept. 2011:	4,800.00
De Octubre 2011 a la fecha:	7,000.00

Fuente: IHSS

Con el propósito de que el IHSS tuviese los recursos necesarios para la prestación de un servicio de calidad a sus afiliados se autorizó, a partir de octubre de 2011, que la base salarial de cotización pasará de L 4,800.0 a L 7,000.0, nivel en el que permaneció durante el año 2015.

El rompimiento de los techos señalados incrementó los ingresos de la institución por concepto de aportaciones en 15.8% entre 2011 y 2012; en el año 2014 se observó una caída de 5.4% debido en gran parte a la menor captación de aportaciones del sector público que fue objeto de una reestructuración de las entidades del Estado y que conllevó el cierre, fusión y recortes de personal de las mismas.

Para el 2015 se presenta un aumento de 13.6% en los ingresos por cotización lo que refleja el esfuerzo de la Comisión Interventora para sanear a la entidad y la credibilidad que ha generado este proceso de reforma, en dicho año las aportaciones que realizan los trabajadores, patronos y Estado representan el 81.8% de los ingresos que obtiene el IHSS las cuales se realizan de acuerdo con el siguiente esquema:

Cuadro No. 54
Tabla de Aportación al IHSS

Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
Enfermedad y Maternidad (EM)	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.)	1.0%	2.0%	0.5%	3.5%
Riesgos Profesionales (RP)	-	0.2%	-	0.2%
Total	3.5%	7.2%	1.0%	11.7%
Edad de retiro:				
65 años para los hombres				
60 años para las mujeres				

Fuente: IHSS

Por su parte, el 18.2% de los ingresos del IHSS en 2015 provienen principalmente de los rendimientos de las inversiones financieras, en moneda nacional y extranjera, de corto y largo plazo; que mantiene esta institución en forma de depósitos en la banca privada, bonos de gobierno y otros financiamientos y que tuvieron un incremento de 4.8% en dicho año. Otro de los conceptos registrados en este renglón se refiere a las transferencias recibidas por parte de la Administración Central, en cuyo caso se observa una reducción de 36% en 2015 respecto a 2014.

a.2. Gastos:

En el 2015 por segundo año consecutivo, el IHSS logró reducir su gasto de operación, en este caso en un 1.7%, debido al proceso de ordenamiento administrativo que ha conducido a una mejor gestión de la cantidad de personal necesario para mantener el servicio a los afiliados y la racionalización de las contrataciones y procesos de compra de insumos.

El IHSS continuó con la reducción de la deuda con los proveedores, el pago de incapacidades y un mayor control sobre las mismas para evitar fraudes, en 2015 se pagaron alrededor de L 65.0 millones mensuales a los beneficiarios del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, revisión de contratos, compra de medicamentos y otros gastos necesarios para mantener los servicios a toda la población asegurada la cual se estima, al cierre del año en mención, que supera los 1.6 millones de personas.

Institutos de Jubilación y Pensión Públicos

El superávit consolidado de los Institutos de Jubilación y Pensión Públicos (INJUPEMP, INPREMA e IPM) para el año 2015, presenta un incremento de 19.4% con respecto a lo registrado el año anterior, con el consecuente impacto positivo en el balance del Sector Público Combinado.

Cuadro No. 55
BALANCE GLOBAL DE LOS INSTITUTOS DE JUBILACION Y PENSION

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Millones de Lps	6,018.0	7,708.1	9,227.6	8,808.6	5,572.1	6,645.4
Como Porcentaje del PIB	2.0	2.3	2.6	2.3	1.4	1.5

Fuente: DPMF

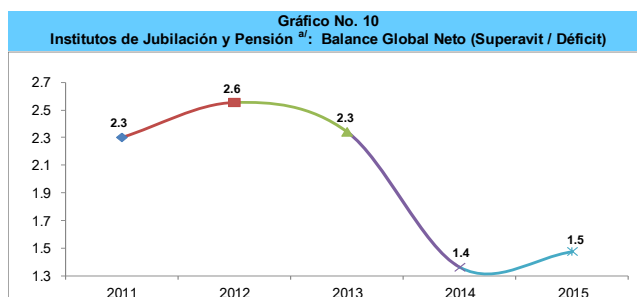
b.1. Ingresos:

El 43.5% de los ingresos captados por los Institutos de jubilación y pensión durante el año 2015 provienen de los aportes patronales y las contribuciones que realizan los afiliados al sistema, el 56.5% restante está conformado principalmente por los ingresos obtenidos por los rendimientos de las inversiones financieras que realizan estos institutos como ser depósitos en la banca privada, en moneda nacional o extranjera, tenencia de títulos valores del Gobierno y otros instrumentos de participación de capital.

b.2. Gastos:

Los gastos de funcionamiento de estos institutos durante el año 2015 se han incrementado en 1.7%; no obstante, en relación con los ingresos por aportaciones y cotizaciones se observó una leve disminución al pasar de representar el 9.9% en 2014 a 9.6% para 2015, por ello estas entidades continúan implementando una política de optimización de recursos humanos y fortalecimiento institucional.

Entre 2014 y 2015 el pago de jubilaciones y pensiones se redujo en 15.2%, explicado por la caída en este tipo de gasto registrada por el INJUPEMP, en torno a esto hay que destacar que en el año 2014 se observó un gran aumento en este gasto como resultado de la promulgación de la nueva ley del INJUPEMP y la restructuración de algunas instituciones públicas, reducción de personal y opción a jubilación voluntaria, tendiendo a normalizarse para el año 2015. En lo que respecta al Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) se tiene un aumento en el pago de jubilaciones y pensiones cercano al promedio anual de 12%, mientras que el Instituto de Previsión Militar (IPM) presentan un incremento cercano al de años anteriores.



Fuente: UPEE

a/ : Incluye INPREMA, INJUPEMP e IPM.

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las instituciones

Un concepto muy importante para explicar el balance global de estos institutos lo constituye la Concesión Neta de Préstamos (concesión bruta de créditos personales e hipotecarios a los afiliados menos las recuperaciones), para 2015 la cuenta agregada muestra un valor positivo de L 554.0 millones lo cual revierte la tendencia de los últimos años y significa que la concesión bruta de créditos superó al valor

recuperado, esto refleja los cambios en la política de otorgamiento de préstamos y el incremento de la inversión financiera de estas entidades en este tipo de instrumentos, principalmente por parte de INJUPEMP; no obstante, esta modificación del portafolio de inversión se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Capítulo IV del *“Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los Institutos de Previsión”* emitido la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

b.3. Situación actuarial:

Con respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión social público que determina la capacidad de estos Institutos para cumplir en el largo plazo con todas las obligaciones con los afiliados y que se determina considerando el valor presente de las prestaciones concedidas y futuras así como los gastos para la administración y operación de los institutos en relación con el valor de las reservas patrimoniales y el valor presente de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales futuras.

Es importante destacar que se han realizado reformas estructurales orientadas a garantizar y proteger los beneficios de los participantes en dicho sistema, entre ellas están:

- El Decreto Legislativo No.247-2011, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 22 de diciembre de 2011, mediante el cual entra en vigor la nueva Ley del INPREMA que tiene como principales objetivos enfrentar la crisis y emergencia financiera por la que atravesaba la institución, así como la corrección de un déficit actuarial estimado en ese momento en más de L79,000.0 millones.
- La nueva Ley de INJUPEMP se aprobó mediante el Decreto Legislativo No.357-2013, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de abril de 2014 e inicia su implementación el 13 de mayo de ese mismo año. De igual manera en 2014 se elaboró el Reglamento General de la nueva Ley de INJUPEMP, el Reglamento de Beneficios y el Reglamento de Préstamos.

Con este nuevo marco legal se reestructuraron los mecanismos de gobierno y administración de las instituciones cuyos órganos superiores pasan a conformarse por Directorios de Especialistas integrados por profesionales de reconocida trayectoria y capacidad técnica, de igual manera, se modificaron las variables paramétricas que se utilizan para determinar el monto y momento de pago de las prestaciones como ser: la edad de jubilación voluntaria y obligatoria, la base para el cálculo de la jubilación y pensión, la cobertura de las prestaciones, la esperanza de vida, etc, todo ello con el propósito de conducir a estas entidades al equilibrio actuarial.

Estas reformas al sistema de previsión social del Estado representan acciones importantes para proteger tanto a los afiliados al mismo como a toda la población; puesto que una crisis de gran magnitud en estas instituciones amenazaría la estabilidad de toda la economía y generaría una problemática social de consecuencias indeterminadas.

Empresas Públicas No Financieras

Estas empresas generan una oferta de bienes y servicios muy importantes para la sociedad en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable y alcantarillado, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos, transporte, entre otros; los cuales como puede observarse inciden en la competitividad del país y dinamismo de la economía.

El balance agregado de las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2015 muestra un déficit L 755 millones (0.2% del PIB) en contraste con un déficit de L 5,074 millones (1.2% del PIB) en 2014, lo que denota una importante recuperación de la posición financiera de estas entidades.

Cuadro No. 56
Balance Agregado de Empresas Públicas No Financieras
ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH

CONCEPTO	Millones de Lempiras			% del PIB		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Ingresos Totales	25,773	26,922	27,260	6.8	6.6	6.0
Venta de bienes y servicios	24,620	25,681	25,769	6.5	6.3	5.7
Transferencias de la Admon. Central	573	677	663	0.2	0.2	0.1
Corriente	139	75	88	0.0	0.0	0.0
Capital	434	602	575	0.1	0.1	0.1
Otros ingresos	581	563	828	0.2	0.1	0.2
Gastos Totales	32,325	31,995	28,015	8.6	7.8	6.2
Gastos Corrientes	30,635	30,972	25,728	8.1	7.6	5.7
Gastos de operación	28,656	28,805	24,077	7.6	7.0	5.3
Otros gastos	1,979	2,167	1,650	0.5	0.5	0.4
Gasto de Capital	1,690	1,023	2,287	0.4	0.2	0.5
BALANCE GLOBAL	-6,552	-5,074	-755	-1.7	-1.2	-0.2

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las instituciones

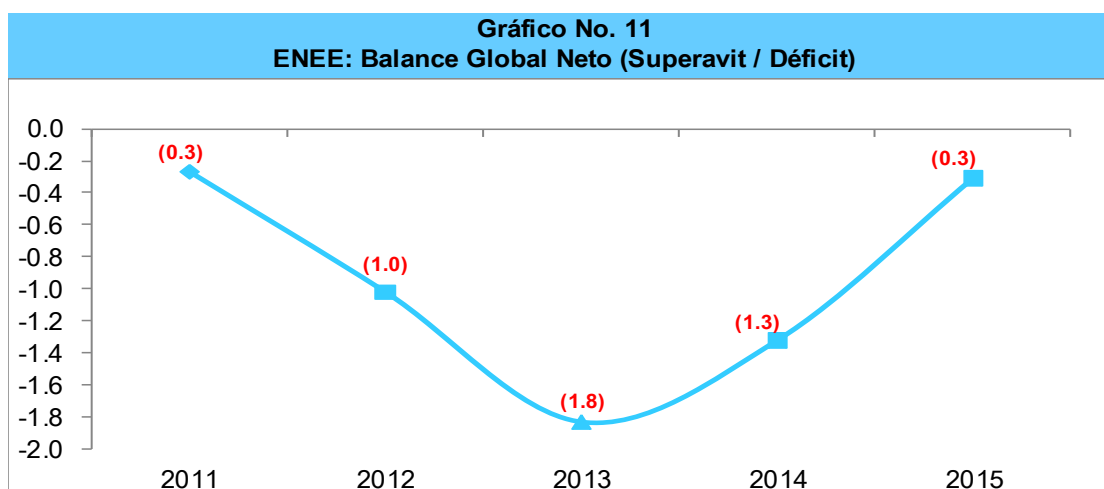
El resultado global es determinado por el desempeño financiero de las cuatro principales empresas: ENEE, HONDUTEL, ENP y SANAA, en especial la primera; por ello es necesario revisar sus balances individuales:

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

La ENEE es la empresa más grande de Honduras, con ingresos y gastos cercanos al 5% del PIB y cuyas actividades brindan soporte al aparato productivo nacional influyendo a su vez en los niveles de consumo e inversión agregados entre otros aspectos que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del sistema económico del país.

La sujeción del deterioro de la situación financiera por la que atraviesa la ENEE es un objetivo prioritario del gobierno para reducir la incertidumbre que se puede generar acerca de la capacidad de esta empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía que se sitúa aproximadamente en 5% anual y la posibilidad de que esto derive en una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía y el malestar generalizado de la población.

En 2015 la ENEE muestra un déficit de L 1,393.1 millones (0.3% del PIB), mientras que en 2014 el déficit alcanzó L 5,421.4 millones (1.3% del PIB), esta reducción de L 4,028.3 millones, equivalente a un punto porcentual del PIB, refleja la situación acaecida durante el período, tanto en el contexto internacional que se caracterizó por una histórica disminución en el precio internacional de los combustibles, como los esfuerzos y medidas adoptadas para la reforma administrativa y recuperación financiera de la empresa.



Fuente: DPMF

a.1. Ingresos:

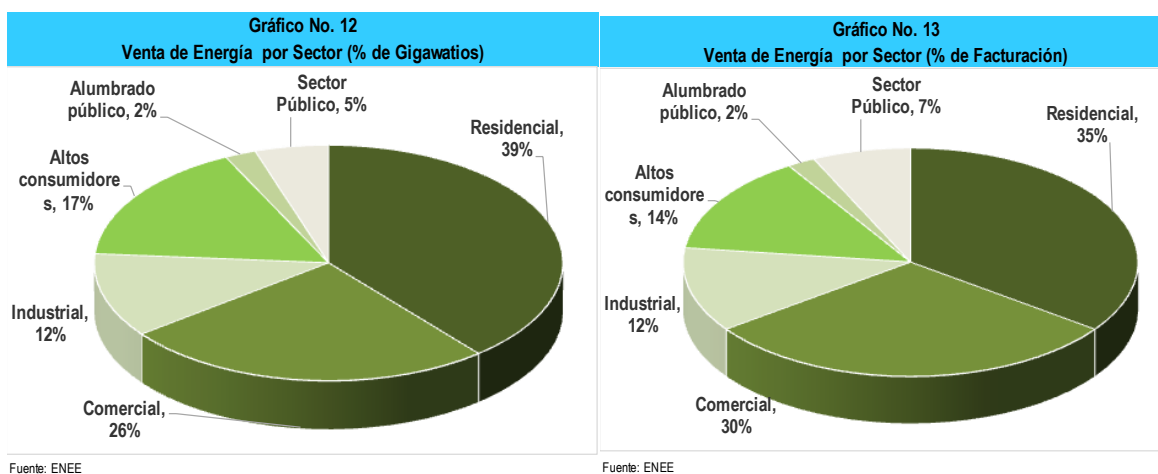
La relación entre la energía generada durante el año 2015 de 8,563 Gigavatios (GWh) y la energía vendida por la ENEE que fue de 5,812 GWh, indica una pérdida de 2,751 GWh, es decir 32.2%, superior en 0.3% a lo registrado en 2014, esto se refiere tanto a las pérdidas técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como las no técnicas que se originan en el hurto, conexiones ilegales y fraudes, siendo esta últimas las más significativas.

Las pérdidas de energía no deben superar el 15%, porcentaje que se considera recuperable y que en el caso de la ENEE al situarse en más del doble de este monto constituyen el principal elemento que explica el elevado déficit y la consecuente crisis financiera de la empresa. Los esfuerzos realizados por la ENEE en 2015 en materia de reducción de pérdidas han sido limitados y aún existe un amplio margen para la reducción lo que mejoraría significativamente la posición financiera de la institución.

El ingreso por venta de energía de la ENEE al cierre de 2015 muestra una leve reducción de 2.5% con respecto al año anterior, esto tiene su origen en gran medida en el comportamiento a la baja del precio internacional del bunker, que cerró el año con US\$ 34.2 por barril, lo cual ocasionó una caída en el porcentaje de ajuste por combustible que se aplica a la estructura tarifaria; también se tomaron

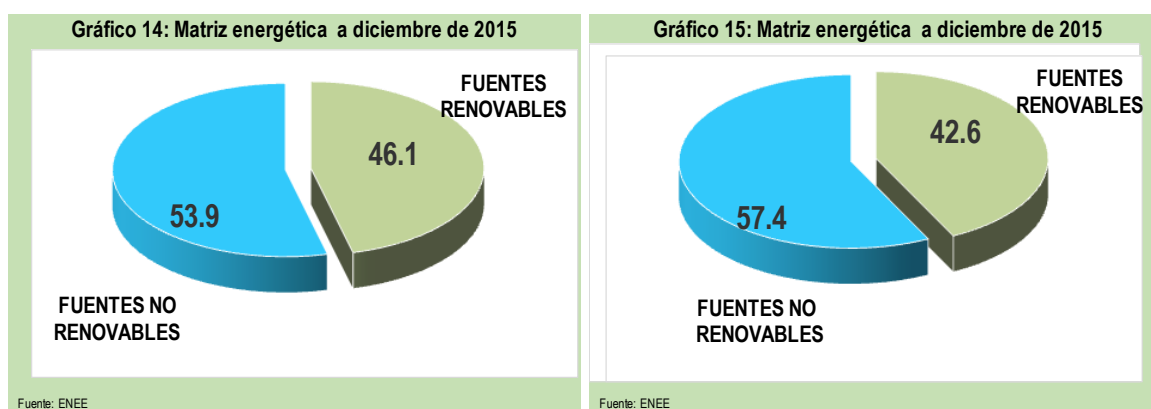
medidas como la racionalización del subsidio cruzado que es un mecanismo que establece tarifas diferenciadas por sector de consumo, esto dió por resultado una reducción de la carga desproporcionada que recaía sobre los consumidores del sector comercial e industrial, permitiendo mejorar los incentivos para el ahorro de la energía.

En consonancia con lo anterior, se observa que en 2015 el sector residencial consumió el 39% de los Gigavatios (GWh) vendidos y aportó el 35% a la facturación total, el sector comercial consumió el 26% de los GWh y contribuyó en 30% a la facturación y el sector industrial, con un consumo de 12% de los GWh representó el 12% de la factura, estos y los demás sectores de consumo se pueden observar en el gráfico siguiente.

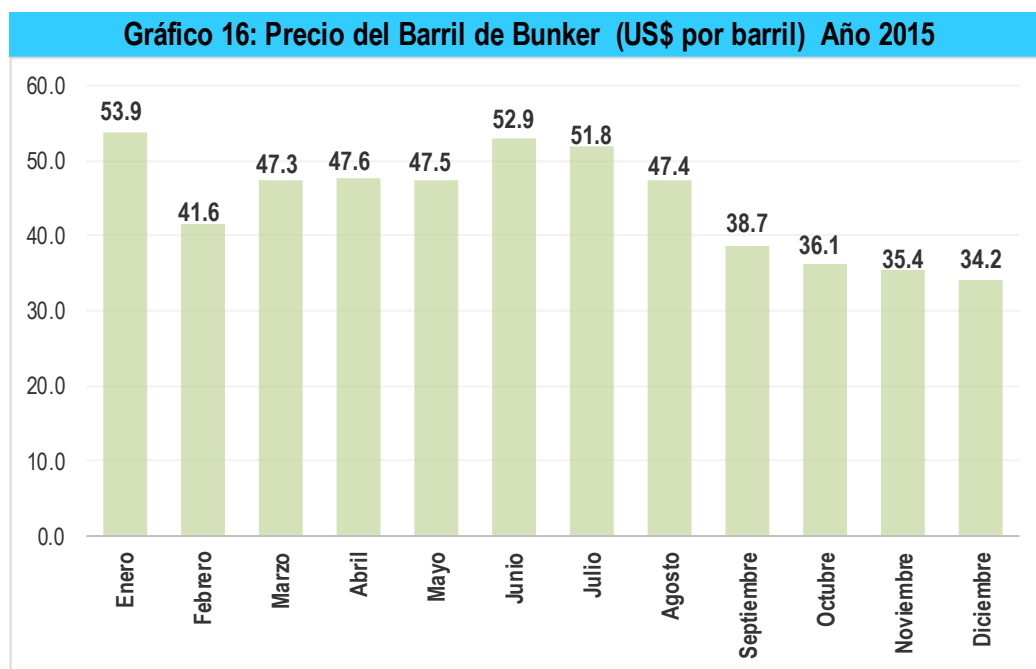


a.2. Gastos:

La matriz energética indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes no renovables, es decir, plantas térmicas que utilizan el bunker como principal insumo, esto establece un vínculo directo entre las variaciones en el precio internacional de los combustibles y los costos de la energía; sin embargo, cabe destacar que al comparar dicha matriz entre 2014 y 2015 se tiene un incremento de la participación de las fuentes renovables de 3.5% debido a la incorporación de los nuevos proyectos de generación de energía fotovoltaica que entraron en operación a partir del segundo semestre de 2015.



La compra de energía es el concepto de gasto más importante de la ENEE y en el 2015 representó el 74.6% del gasto corriente, durante ese año el precio del petróleo crudo a nivel internacional continuó su tendencia a la baja y en lo que respecta al bunker se situó en un precio promedio anual de US\$ 44.5 por barril frente a US\$ 89.0 registrado en 2014, esto como ya se mencionó, tiene un impacto doble y contrapuesto sobre las finanzas de la Empresa ya que por el lado de los ingresos provoca una reducción que afecta negativamente el balance global, pero al mismo tiempo hace que la energía térmica sea más barata reduciendo el gasto y mejorando la posición financiera, siendo en términos netos esta última influencia la más significativa y explicando porqué a pesar de que no se tomaron medidas apropiadas para reducir las pérdidas de energía el déficit de la ENEE se redujo en L 4,028.3 millones.



Fuente: ENEE

Un aspecto importante de las finanzas de la ENEE es la situación de los atrasos en los pagos a las empresas de generación de energía térmica que en años anteriores alcanzaba niveles significativos que a su vez presionaban al alza el gasto por intereses agravando el déficit de la empresa; sin embargo, a partir del año 2014 se gestionaron los recursos siguiendo como criterio prioritario la no acumulación de atrasos por este concepto, factor clave para conducir a la institución hacia la sostenibilidad financiera y en 2015 se continuó por esta senda, logrando la no acumulación de nueva deuda con dichas compañías.

En materia de manejo de gasto, es pertinente mencionar la reducción de la planilla de empleados de la ENEE. Durante el 2015 la Empresa logró pasar de una planilla de aproximadamente 3,479 empleados a una de 2,431 (incluyendo empleados permanentes y temporales); aunque en este período esto incrementó la necesidad de recursos para el pago de los derechos laborales de las personas que fueron separadas de la institución, en el futuro se traducirá en un ahorro mensual en el gasto de operación y en una mejora de la eficiencia de la Empresa al eliminar al personal supernumerario y la duplicidad de funciones.

Subsidios a la Energía Eléctrica

El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo (durante 2015 no se subsidio a los consumidores de manera directa).

Subsidio cruzado

El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse para no afectar los ingresos de la empresa y la Ley Marco del Sub Sector Eléctrico de 1994 permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de 1,450 KWh mensuales, que representan aproximadamente el 90% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45% del costo, entre tanto los sectores comercial, industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120% con respecto al costo del servicio; no obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE pues la tarifa promedio resultante solo permitía cubrir el 95% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Desde julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado.

Subsidio directo del Estado

Este subsidio también trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a implementarse a partir de **1995** cubriendo el consumo de los abonados hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000** y ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el gobierno limitó el subsidio hasta **L 275.0** millones por año, con esta asignación se buscaba que la cantidad de kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.
- En el **2005** el gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se buscaba apoyar a los hogares para cubrir parte del gasto de transporte que se había encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que se utilizó el consumo de energía eléctrica como criterio para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los 100 KWh/mes a quienes se

acreditaban L 80.0 mensuales, luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de la energía eléctrica.

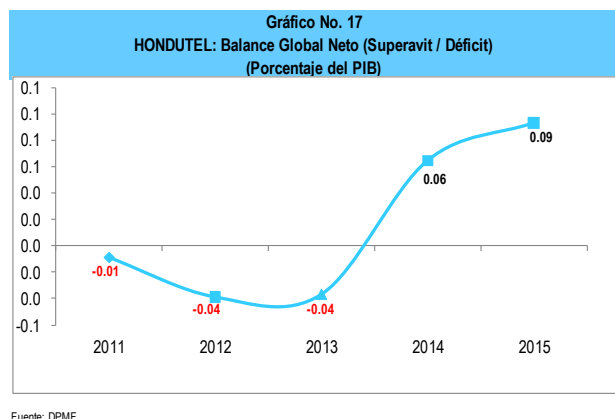
- Entre **2006 y 2009** el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes** que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegará hasta los **500 KWh/mes**, con este esquema los pagos del gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L 100.0 millones por mes.
- En el **2010** se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L 867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el 2011.
- Para **2012** el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los mil millones de Lempiras, por ello la ENEE inició un proceso de focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que para el año 2013 se lo logró reducir a L 990.8 millones.
- En el año **2014** se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica, estableciendo un bono mensual de L 120.0 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los 75 KWh, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No. 278 – 2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”, con ello la asignación para subsidio del Gobierno se redujo aproximadamente en L 700.0 millones y el número de abonados beneficiados pasó de más de novecientos mil a menos de trescientos mil.
- Finalmente, en el año 2015 el gobierno no subsidio el consumo de energía eléctrica, ya que se esta levantando un censo sobre los posibles beneficiarios del subsidio.

Gasto de Capital

El gasto de capital de la ENEE representa el 8.2% de su gasto total y en 2015 ascendió a L 1,899.8 millones (0.4% del PIB), lo cual implica un incremento interanual de 85.8% (L 877.2 millones) con respecto al monto registrado en 2014.

El 57% de la inversión de la ENEE en 2015 se realizó en la fase 2 del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III, consistiendo principalmente en la construcción de obras, pagos financieros, obras civiles, saneamiento de tierras, etc. el restante 43% de la inversión se destinó a los Programas de Electrificación Rural, Programa de Mejoramiento de la Eficiencia del Sector Eléctrico, Proyecto para la Integración de Honduras al Mercado Regional (MER) y las reparaciones en la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón).

- **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**



El 25 de diciembre de 2005 HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y a partir de ese momento pasó de ser la Empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones. En el 2014 se realizaron esfuerzos para estabilizar la posición

financiera de la Empresa.

Por su parte, desde finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la Administración Central una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal forma que entre el 2002 y el 2005 estos montos ascendieron, en promedio anual, a 1% del PIB, esto era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito al mismo tiempo que proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza HONDUTEL disminuyó sus niveles de inversión y se descapitalizó, lo que finalmente explica, en parte, la precaria situación por la que actualmente atraviesa.

En el período 2007 – 2013, el balance global de la Empresa fue negativo (excepto en 2008), y ha resultado muy difícil contrarrestar el deterioro de los ingresos, lo cual a su vez tiene su origen en la baja o nula inversión que la Empresa registró en el período en mención a razón de un promedio anual cercano a los L 160.0 millones, la mayor parte de la cual solo permite mantener operativos los sistemas pero no permiten mejorar la cobertura o calidad de los servicios, mientras que en el pasado la Empresa realizaba inversiones que podían sobrepasar los mil millones de lempiras anuales, de tal manera que HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años.

Al cierre del año 2015 se registró una disminución en el número de suscriptores de líneas telefónicas fijas de aproximadamente 1.5%, pasando de 504,525 abonados en enero a 497,072 para diciembre, en cuanto a la densidad de líneas telefónicas fijas en este año se indica que 6 de cada 100 personas posee una línea fija. Por su parte, las líneas telefónicas móviles registraron en 2015 un total de suscriptores de 8,048,388, con un crecimiento anual de 1.5% y en cuanto a la densidad de líneas móviles es de 90.5; es decir, de cada 100 habitantes, 90 tienen línea móvil.

Las cifras anteriores muestran que para HONDUTEL el negocio de telefonía fija no representa un vía para la expansión, en tanto la telefonía móvil ha sido capturada por los operadores privados ya que la Empresa pública no tiene la infraestructura necesaria para competir en este segmento, de ahí que el negocio de internet de banda ancha, presente un gran potencial de generación de ingresos para la institución; al respecto las estadísticas del sector de telecomunicaciones muestran que en 2015 el número de suscriptores de internet fijo alcanzó 197,908, con un crecimiento anual de 12%, en el caso

de los abonados a internet móvil al finalizar dicho año se registraron 1,451,692 con un decrecimiento en el período de 3.5%; no obstante, la densidad de usuarios de internet continuó aumentando, como lo ha venido haciendo desde 2011, para situarse en un 23 por cada 100 habitantes.

Como puede observarse, el servicio de internet con conectividad de banda ancha puede constituirse en un nicho de mercado para HONDUTEL, pero es necesario reconocer que existen limitaciones, por el lado de la demanda se sabe que en Honduras el número de hogares con computadora se mantiene en niveles bajos (se estima que cerca del 20% de los hogares poseen computadora) y por el lado de la oferta se requiere un mayor desarrollo de infraestructura de apoyo además de la convergencia hacia las nuevas tecnologías involucradas en la prestación del servicio las cuales avanzan a un ritmo acelerado. En esta área se puede mencionar que de acuerdo a un estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2013, se estima que por cada 10% de penetración del acceso de banda ancha se puede generar un incremento en el Producto Interno Bruto de 3.2%, además de facilitar el logro de importantes objetivos de desarrollo sostenible.

El Balance Global de HONDUTEL

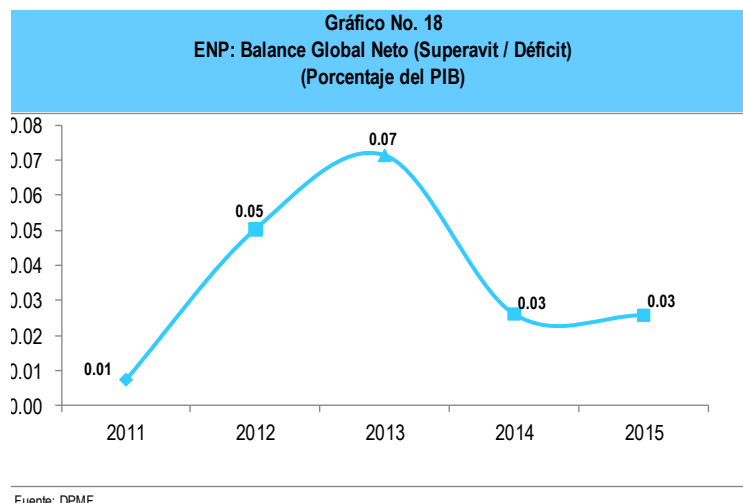
El 2015 HONDUTEL reportó, por segundo año consecutivo, un balance global positivo que alcanzó un monto de L 420.6 millones (0.1% del PIB) y por primera vez desde 2006 se logró incrementar el ingreso por venta de servicios en 0.7%.

En lo que respecta al gasto, la reducción de los gastos operativos hacia un nivel de eficiencia y ajustados a la capacidad de generación de ingresos y rentabilidad, continuó figurando como uno de los principales objetivos de la Empresa logrando una significativa disminución de 20.1%, esto a través de un control de la planilla que a diciembre de 2015 se situó en 2,718 empleados, de los cuales el 98% es permanente, con un ahorro en el pago de sueldos y salarios de L 252.2 millones con relación al año 2014 (en 2013 HONDUTEL operaba con 4,025 empleados, esto proporciona una idea del importante ajuste realizado en esta materia); asimismo, se ha reducido el gasto por compra de bienes y servicios en 18.6%, esto ha permitido duplicar el balance operativo positivo, el cual pasó de L 331.9 millones en 2014 a L 673.0 millones en 2015. En 2014 los gastos operativos absorbían el 83% de los ingresos por venta de servicios, en 2015 ese porcentaje se ha reducido a 65.8%.

Las cifras sobre el gasto de capital en 2015, por un monto de L 85.8 millones, indican que el nivel de esta variable continua siendo insuficiente para la modernización y ampliación de los servicios que ofrece la institución ante lo cual, la alternativa más viable de la Empresa para realizar las inversiones necesarias incluye la incorporación de un socio estratégico que permita aprovechar la infraestructura y potencial actual de que dispone HONDUTEL y emprender un ambicioso plan de negocios que asegure una posición en el mercado y no solo la obtención de rentabilidad a nivel de la operación, sino un importante impacto positivo en materia económica, social e incremento de la competitividad del país. Los proyectos de inversión de HONDUTEL durante el año 2015 forman parte del Plan de Expansión, y el 41% se orientó a la adquisición de puertos multiservicios, el resto se aplicó en obras de sustitución de enlaces en la zona occidental, construcción de fibra óptica, entre otras.

- **Empresa Nacional Portuaria (ENP)**

La Empresa Nacional Portuaria opera los puertos de: La Ceiba, Castilla y San Lorenzo y funciona como ente regulador de Puerto Cortés, siendo este último el más importante del país y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.



Puerto Cortés ha obtenido otras dos Certificaciones Internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro ICS, con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales a partir de ese año el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras estableciendo una Oficina de Aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional.

La mayor parte de los ingresos de la ENP provenían de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del país, a través del cual se realiza el 80% de las importaciones y exportaciones y con un incremento de carga movilizada que se estima aproximadamente en 6% anual.

Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP-Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (Banco Ficohsa), por esta razón se observa que en 2014 los ingresos totales de la ENP se reducen en 32% con una normalización para el año 2015 en que se registra una tasa de crecimiento anual de 2%.

La concesión de Puerto Cortés es un mecanismo que permitirá al país aprovechar una serie de oportunidades de negocios como ser: los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, Taiwán, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros países, el Corredor logístico interoceánico que une el Pacífico con el Atlántico, la asociación con la Comunidad Europea, la consolidación del proceso de integración centroamericana, el crecimiento demográfico y el incremento en el ingreso promedio de la población.

El gasto de operación de la ENP registró en 2015 un incremento de 12.3% y representa el 76% de los ingresos por venta de servicios, en tanto, este porcentaje se ubicaba en 69% en 2014. Si bien, la

planilla de personal se redujo de 1,197 empleados a 837 entre ambos años, el gasto en salarios se incrementó en 14.4%, mientras que el gasto en bienes y servicios lo hizo en 8%.

Cada año se observa que los ingresos operativos de la Empresa le han permitido cubrir los gastos de operación y obtener un margen operativo positivo, siendo por tanto el gasto de capital el que determina el resultado global para esta Empresa.

La ENP registra en 2015 una reducción en el gasto de capital de 44.4% (L 30.0 millones menos) con respecto al año precedente, pues como se mencionó el Proyecto de Modernización de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortés se está realizando a través del esquema de alianza público - privadas. Entre los principales proyectos de inversión realizados en 2015 se pueden mencionar la construcción de infraestructura de acceso al Puerto de Henecán en San Lorenzo, Valle y la rehabilitación del muelle de Puerto Castilla en Trujillo, Colón.

De acuerdo con lo explicado, la ENP cerró el año 2015 con un superávit global de L 116.2 millones (0.03% del PIB), superior en L 9.3 millones al registrado en 2014.

- **Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)**

En Octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No 118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible y mediante el Decreto No.112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) será el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

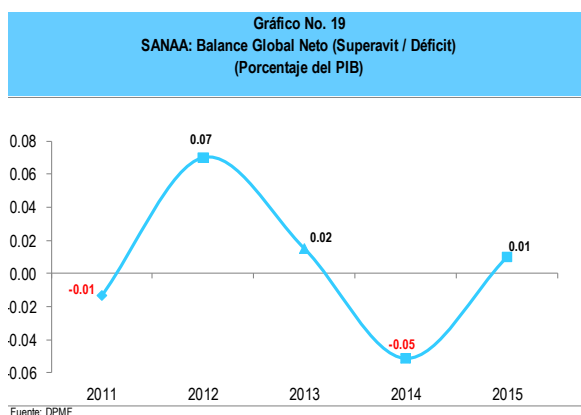
En el período comprendido entre 2003 al 2014 únicamente se han trasladado sistemas de agua aproximadamente a 15 Municipalidades y para 2015 no se ha logrado concretar el proceso en la zona metropolitana, siendo la Alcaldía Municipal del Distrito Central la más importante y compleja, de ahí que el plazo para la transferencia de la operación se continúa extendiendo.

Con este cambio del esquema de gestión se espera incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de vital importancia para la salud y bienestar de las personas lo que no se ha logrado bajo el actual modelo existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento.

En 2015, los ingresos por venta de servicios experimentaron un significativo incremento de 37.7% con respecto al año anterior; no obstante, siguen siendo insuficientes para cubrir los gastos de operación los cuales excedieron en 13.1% a dichos ingresos. El gasto en sueldos y salarios cayó en 4.5% reflejando la reducción de personal que pasó de 2,471 empleados en 2014 a 2,236 en 2015. El gasto en bienes y servicios disminuyó en 19.7%, siendo los principales conceptos dentro de este renglón el

de energía eléctrica y los insumos requeridos para el tratamiento y potabilización del agua, que significan en conjunto aproximadamente el 80% de estos gastos.

El gasto de capital presenta una leve reducción de 3% con respecto al año 2014 y estas erogaciones se destinaron al componente del Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento – Prosagua del Programa de Ampliación de Cobertura en Agua y Saneamiento; asimismo, al Programa de Agua y Saneamiento Rural. La inversión que realiza el SANAA es financiada a través de recursos de la cooperación externa, la cual ha venido reduciéndose en los últimos años imponiendo restricciones adicionales para la implementación de proyectos en este sector y los recursos provenientes de las transferencias que realiza la Administración Central.



Lo anterior evidencia la dependencia que tiene la Empresa de las transferencias de la Administración Central para cubrir los gastos, tanto corrientes como de capital, de ahí que la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución que no puede mantener el equilibrio financiero por sí misma ni llevar adelante los proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

El SANAA presenta unas pérdidas técnicas de aproximadamente 50% que se explican en los problemas para la medición adecuada y la obsolescencia del sistema de distribución, lo cual significa que existe gran necesidad de incrementar las inversiones que permitan reducir estos elevados niveles, de igual manera, la falta de cobertura del servicio en algunas zonas, en especial del Distrito Central, obligan a una cantidad importante de personas a recurrir a distribuidores privados para abastecerse de agua potable y enfrentar serias restricciones en materia de saneamiento.

La conclusión general que puede colegirse al analizar el desempeño de las finanzas y operación del SANAA, es que el sector de agua y saneamiento tiene mucho por mejorar en cuanto a su gestión, a pesar de que en los planes y estrategias públicas se han consignado objetivos específicos en esta materia, por ejemplo, en el Artículo 3 de la Visión de País se declara el agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional y en el Plan de Nación 2010-2022 hay indicadores sobre el sector relativos a la municipalización de los sistemas, la cobertura y calidad del servicio; sin embargo, no se han conducido con la celeridad que amerita el contexto actual la reforma estructural de una de las áreas más importantes para el mantenimiento y ampliación del bienestar de la población, la gestión del medio ambiente y el logro de los objetivos de desarrollo.

e. Sector Público Combinado

El Sector Público Combinado (SPC) consiste en el balance global del Sector Público No Financiero agregando el resultado operativo del Banco Central de Honduras que al ser negativo se conoce también como pérdidas cuasi-fiscales, mismas que deben cubrirse con recursos del Tesoro Nacional y que para 2015 ascendieron a L 2,406.2 millones (0.5% del PIB), esto dió por resultado un déficit para el SPC al cierre de dicho año de L 6,935.4 millones, equivalente a 1.5% del PIB; es decir, una reducción de L 9,366.7 millones o 2.4% del PIB en comparación con el año 2014, siendo esto congruente con todas las mejoras descritas en las finanzas de los distintos niveles del SPNF.

Cuadro No. 57
Sector Público Combinado (SPC)

Descripción	2013	2014	2015
Resultado Global del SPC (Millones de Lps)	-27,189.7	-16,302.1	-6,935.4
Resultado Global del SPC (% del PIB)	-7.2	-4.0	-1.5

Fuente: DPMF / SEFIN

Cuadro No. 58
CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO 2013 -2015
(Millones de Lempiras)

Descripción	2013	2014	2015 a/
Ingresos y Donaciones	114,704.0	129,484.1	142,741.9
Ingresos Corrientes	110,454.3	125,434.5	138,101.1
Ingresos Fiscales	64,573.1	77,299.1	87,794.2
Ventas de Bienes y Servicios	25,221.9	26,542.4	26,811.5
Contribuciones a la Previsión Social	12,529.5	12,467.3	13,524.2
Intereses y Dividendos	5,784.7	6,772.2	5,757.0
Transferencias Corrientes	70.4	119.1	243.2
Resto del Gobierno General	1.8	0.0	0.0
Desconcentradas	1.8	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	52.5	65.6	242.0
Sector Privado	42.3	55.5	242.0
Sector Financiero Público	10.1	10.1	0.0
Otras (sector externo y otros)	16.1	53.5	1.2
Otros	2,274.7	2,234.5	3,971.0
Donaciones	2,887.1	3,227.2	4,106.7
Ingresos de Capital	1,362.5	822.4	534.1
Ingresos	1,131.2	540.5	391.6
Transferencias de Capital	231.4	281.9	142.5
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	202.1	114.8
Sector Privado	0.0	202.1	114.8
Otras (sector externo y otros)	231.4	79.8	27.7
Gastos	141,482.3	145,352.4	147,629.1
Gastos Corrientes	118,863.3	121,235.9	121,935.7
Sueldos y Salarios	53,529.4	52,618.4	53,719.9
de los cuales			
Aportes Patronales	584.8	979.3	944.2
Prestaciones	372.6	1,273.0	1,810.6
Compra de Bienes y Servicios	39,816.8	38,965.4	37,326.2
Intereses Pagados	7,735.9	9,572.0	10,627.7
Externos	2,039.8	3,753.4	4,216.4
Internos	5,696.0	5,818.7	6,411.3
Transferencias Corrientes	16,236.1	18,807.1	19,419.3
Resto del Gobierno General	3,011.0	3,502.4	3,896.3
Desconcentradas	3,011.0	3,502.4	3,896.3
Sector Privado y Sector Financiero	12,808.5	14,860.8	14,908.1
Sector Privado	12,723.6	14,809.6	14,839.1
Sector Financiero Público	84.9	51.2	69.0
Otras (sector externo y otros)	416.6	443.9	614.8
Otros Gastos Corrientes	1,545.2	1,273.0	842.7
Ahorro en Cuenta Corriente	-8,409.0	4,198.6	16,165.4
Gasto de Capital	23,967.4	24,521.7	25,149.2
Inversión Real	19,332.7	15,897.4	17,312.3
Variación de Inventarios	-363.4	-315.8	292.7
Otros Gastos de Capital	1,778.7	1,378.6	28.6
Transferencias de Capital	3,219.4	7,561.4	7,515.6
Resto del Gobierno General	1,893.8	1,167.7	745.5
Desconcentradas	1,893.8	1,167.7	745.5
Sector Privado y Sector Financiero	955.4	6,347.0	6,762.9
Sector Privado	869.7	6,069.5	6,678.5
Sector Financiero Público	85.7	277.5	84.4
Otras (sector externo y otros)	370.2	46.7	7.2
Concesión Neta de Préstamos	-1,348.4	-405.1	544.2
Concesión Bruta	7,654.5	10,757.5	11,743.1
Sector Privado y Sector Financiero	7,654.5	10,757.5	11,743.1
Menos: Recuperación	9,002.9	11,162.6	11,198.9
Sector Privado y Sector Financiero	9,002.9	11,162.6	11,198.9
Balance Global Neto (Déficit = -)	-26,778.3	-15,868.3	-4,887.2
Financiamiento	26,778.3	15,868.3	4,887.2
P.I.B.	376,302.1	409,612.0	451,279.0
Balance Operativo 8 Empresas Públicas ^{b/}	-3,584.6	2,406.3	2,406.3
% del PIB			
Balance Operativo 8 Empresas Públicas	-1.0	0.6	0.5
Balance Global Neto (Déficit = -)	-7.1	-3.9	-1.1

Fuente: DPMF con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

Cuadro No. 59
CUENTA FINANCIERA DEL SPNF CONSOLIDADO AJUSTADO 2013 -2015
(Porcentaje del PIB)

Descripción	2013	2014	2015 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	30.5	31.6	31.6
Ingresos Corrientes	29.4	30.6	30.6
Ingresos Fiscales	17.2	18.9	19.5
Venta de Bienes y Servicios	6.7	6.5	5.9
Contribuciones a la Previsión Social	3.3	3.0	3.0
Intereses y Dividendos	1.5	1.7	1.3
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.1
Otros	0.6	0.5	0.9
Donaciones	0.8	0.8	0.9
Ingresos de Capital	0.4	0.2	0.1
Ingresos	0.3	0.1	0.1
Transferencias de Capital	0.1	0.1	0.0
Gastos	37.6	35.5	32.7
Gastos Corrientes	31.6	29.6	27.0
Sueldos y Salarios	14.2	12.8	11.9
Compra de Bienes y Servicios	10.6	9.5	8.3
Intereses Pagados	2.1	2.3	2.4
Transferencias Corrientes	4.3	4.6	4.3
Resto del Gobierno General	0.8	0.9	0.9
Sector Privado y Sector Financiero	3.4	3.6	3.3
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.4	0.3	0.2
Ahorro en Cuenta Corriente	-2.2	1.0	3.6
Gasto de Capital	6.4	6.0	5.6
Inversión Real	5.1	3.9	3.8
Variación de Inventarios	-0.1	-0.1	0.1
Otros Gastos de Capital	0.5	0.3	0.0
Transferencias de Capital	0.9	1.8	1.7
Concesión Neta de Préstamos	-0.4	-0.1	0.1
Concesión Bruta	2.0	2.6	2.6
Menos: Recuperación	2.4	2.7	2.5
Balance Global Neto (Déficit = -)	-7.1	-3.9	-1.1
Balance Operativo 8 Empresas Públicas	-1.0	0.6	0.5

Fuente: DPMF en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

F. DEUDA PÚBLICA

1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Pública Externa de la AC

Al cierre del 2015, el saldo de la deuda pública externa de la AC de Honduras, ascendió a US\$ 5,732.6 millones (28.4% del PIB), mostrando un aumento en US\$ 309.2 millones con respecto al año anterior, este incremento se debió a la ampliación de los desembolsos recibidos principalmente del BID, BCIE y el Banco Mundial entre otros, todo esto con el objetivo de financiar los distintos proyectos en ejecución que mantiene el Gobierno como prioridad dentro de su política pública.

El saldo total de la deuda antes mencionado, esta conformado de la siguiente forma: US\$ 3,765.9 millones (65.7%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$ 367.5 millones (6.4%) a bilaterales, US\$ 549.2 millones (9.6%) a deuda comercial, US\$ 50.0 millones (0.9%) a FONDEN y US\$ 1,000.0 millones (17.4%) al Bono Soberano. Es importante mencionar que los principales acreedores del País en cuanto al Saldo de la Deuda Externa de la AC son el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 29.3%, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con 17.1%, Banco Mundial (BM) con 16.8% de participación y España con el 2.5%.

Con respecto a las condiciones financieras del endeudamiento público externo de la AC, el 58% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el restante 42% está Bajo términos no concesionales, esta condición aún le permite a la AC mantener un bajo riesgo financiero de la cartera; asimismo un nivel adecuado de un gasto financiero (intereses y/o comisiones) debido a la alta composición del stock de deuda externa en términos concesionales.

En cuanto a la vida promedio de la deuda externa de la AC al período de vencimiento de pagos, el 73.3% de los vencimientos se encuentran en un plazo mayor de 5 años, el vencimiento antes mencionado se debe también a la colocación del Bono Soberano, el 23.7% a un plazo entre 1 y 5 años y el restante 3.0% se encuentra a un plazo menor de un año.

Cuadro No. 60
Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2012-2015
(Millones de US\$)

Acreedor	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Multilateral	2,777.6	3,211.6	3,521.0	3,765.9
BID	1,006.4	1,196.2	1,481.5	1,677.3
BCIE	789.6	959.6	958.0	978.3
BANCO MUNDIAL	812.0	898.5	935.1	964.8
OTROS	169.6	157.2	146.3	145.4
Bilateral	703.1	597.3	544.2	367.5
España	211.3	212.1	163.6	143.3
México	56.8	0.0	0.0	0.0
India	26.6	24.6	22.6	20.6
República de Corea	30.0	30.7	29.4	27.5
EUA	0.0	0.0	0.0	0.0
Italia	66.9	70.3	73.4	66.9
Kuwait	55.0	56.9	53.5	50.4
Brasil	0.0	0.0	28.5	0.0
Alemania	21.6	14.2	15.4	18.1
Francia	0.2	0.0	5.3	2.3
República de China (Taiwán)	76.4	61.5	60.5	9.4
Venezuela	130.1	125.8	91.5	27.0
Otros	28.2	1.1	0.4	2.1
Privados	134.9	197.3	308.1	549.2
Tenedores de Bonos y Obligaciones	50.0	1,050.0	1,050.0	1,050.0
Bono Soberano	0.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
FONDEN	50.0	50.0	50.0	50.0
Total	3,665.7	5,056.1	5,423.4	5,732.6

Fuente: Dirección General de Crédito Público

a/ Preliminar

Para finalizar el endeudamiento externo de la AC se encuentra en gran medida en Dólares Americanos (US\$), que representan el 77% del total de la deuda, un 17% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), otro 5% en Euros (EUR) y un restante 1% en diversas monedas.

b. Servicio de la Deuda Externa de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Al 31 de Diciembre de 2015, se pagó por concepto de servicio de deuda externa de la AC el monto de US\$ 307.5 millones (1.5% del PIB), dicho monto excluye el pago de alivio de deuda, del pago antes mencionado US\$ 118.9 Millones, corresponden a pagos de capital, US\$ 177.8 Millones, al pago de intereses y US\$ 10.9 Millones, al pago de comisiones.

Asimismo el Pago del Servicio de la Deuda externa de la AC está estructurada de la siguiente forma: Pago en Intereses con el 57.8%, Pagos a Comisiones con 3.5% y lo restante corresponde al Pago de Capital con 38.7%.

Cuadro No.61
Servicio de la Deuda Pública Externa AC 2012-2015
(Millones de Dolares y Lempiras)

Años	Capital	Intereses	Total
Millones de Dólares			
2012	58.7	64.5	123.2
2013	57.3	98.7	156.0
2014	95.2	172.1	267.3
2015 ^{a/}	118.9	188.7	307.5
Millones de Lempiras			
2012	1,144.8	1,257.3	2,402.1
2013	1,179.8	2,032.4	3,212.2
2014	2,047.6	3,706.2	5,753.8
Tasa de Crecimiento			
2012	43.4%	29.1%	35.5%
2013	3.1%	61.6%	33.7%
2014	73.6%	82.4%	79.1%
2015 ^{a/}	28.1%	12.2%	17.9%

Fuente: BCH / DGCP.

a/ Preliminar

En base a lo anterior en los últimos años el Pago por Servicio de la Deuda Externa de la AC se ha aumentando y esto debido principalmente a la tendencia alcista desde el año 2006 a contratar montos más elevados de préstamos, en promedio durante el periodo 2006-2009 los desembolsos externos fueron US\$ 383.8 millones, luego en el periodo 2010-2013 la tendencia sigue a la alza contratando préstamos externos y los desembolsos en promedio fueron US\$ 852.3 millones y para el último periodo 2014-2015 el Gobierno desaceleró la contratación de los préstamos y en promedio los desembolsos externos anduvieron en US\$ 551.5 millones. El incremento de los préstamos y por ende el aumento de los desembolsos que recibió el Gobierno, refleja una relación directa con el aumento del Pago del Servicio de la Deuda Externa de la AC, como se puede apreciar en el Cuadro No. 61 en los últimos años la Tasa de Crecimiento del Servicio de la Deuda Externa de la AC ha tenido aumento significado; es importante mencionar que durante el 2015 el servicio de la deuda externa de la AC tuvo un crecimiento inferior al mostrado en el año 2014, pasando de 79.1% en 2014 a 17.9% en 2015.

c. Coeficientes de Endeudamiento Externo de la AC

Los coeficientes de endeudamiento externo de la AC, analiza tanto los indicadores de solvencia como de liquidez. Los indicadores de solvencia de endeudamiento externo de la AC, miden la capacidad que se tiene en bienes y patrimonio para

Cuadro No. 62
Coeficientes de Endeudamiento Externo AC 2012 - 2015
(Porcentajes)

Coeficientes	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Indicadores de Solvencia				
Saldo / PIB	20.3	27.7	28.5	28.4
Saldo / Exportaciones	39.8	57.7	60.8	63.9
Saldo/Ingresos Corrientes	128.6	170.0	158.6	152.4
Indicadores de Liquidez				
Servicio / PIB	0.7	0.9	1.4	1.5
Servicio / Exportaciones	1.3	1.8	3.0	3.4
Servicio/ Ingresos Corrientes	4.2	5.2	7.8	8.1

Fuente: DFMF - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH

a/ Preliminar

atender las obligaciones contraídas. En ese sentido, para el año 2015 los indicadores de solvencia, entre ellos el Saldo de la Deuda Externa/PIB, muestra una estabilización esto debido a la buena gestión de las Finanzas Públicas, asegurando la sostenibilidad de la deuda externa en el tiempo, mostrando un decremento de 0.1 puntos porcentuales (pp) del PIB en 2015 con respecto al año anterior.

Los esfuerzos del Gobierno por lograr una consolidación fiscal, han tenido impacto en la Deuda Pública Externa de la AC mejorando asimismo el indicadores Saldo de la Deuda Externa/Ingresos Corrientes que refleja un decrecimiento de 6.2 pp en 2015 con respecto al año anterior, esto es producto de la reforma tributaria aprobada por el Gobierno a finales de 2013 y la cual sigue mostrando un importante rendimiento en los Ingresos Tributarios y por ende en los Ingresos Corrientes en 2015, esta medida fiscal corresponde a lo aprobado en el Decreto 278-2013 contentivo de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión.

En cuanto a los indicadores de liquidez de endeudamiento externo de la AC, muestra un crecimiento en sus ratios con respecto a los años anteriores, aun cuando el servicio de la deuda en los últimos años representó un mayor monto tanto de los ingresos corrientes, como del Producto Interno Bruto y las Exportaciones, sin embargo es importante mencionar que el crecimiento de los indicadores de liquidez se han mantenido estables, lo cual no implica riesgos en los coeficientes de endeudamiento externo de la AC.

2. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Interna de la AC

Para el año 2015, el saldo de la deuda interna de la AC, ascendió a un monto de L 75,843.8 millones (16.8% del PIB), incrementándose en L 8,241.3 millones con relación al año anterior (0.3 pp del PIB), dicho aumento es resultado del incremento en la emisión de títulos de la AC que sirve para financiar el presupuesto y asimismo la Bonificación de las Pérdidas CuasiFiscales del BCH.

En relación a la deuda interna de la AC para el año 2015, la deuda bonificada constituye el 99.7% del saldo de la deuda interna de la AC, y la deuda no bonificada el restante 0.3%. La colocación de la deuda interna de la AC está colocada en un 99.5% a tasas de interés de mercado, mientras el restante 0.5% a tasas de interés especiales en bonos para apoyo a distintos sectores como ser: fortalecimiento agrícola, indemnizaciones por expropiaciones, fortalecimiento patrimonial, entre otros.

Cuadro No. 63
Gobierno Central: Saldo de la Deuda Interna AC 2012-2015
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Bonos Generales	49,548.0	54,150.0	64,195.1	73,042.0
Bonos Presupuesto 2001	18.8	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2008	10.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2009	3,619.7	2,035.5	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2010	4,207.0	2,675.2	1,958.0	395.7
Bonos Gob. Honduras Presupuesto 2011	6,158.8	5,999.4	3,464.4	534.5
Bonos Gob. Honduras 2010	9,135.1	6,426.4	6,426.4	0.0
Bonos Gob. Honduras 2011	8,362.2	8,362.2	5,193.2	1,810.0
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009-2010	1,464.5	1,464.5	145.5	0.0
Bonos Pagos Periodo Fiscal 2009	3,500.0	3,500.0	3,500.0	0.0
Bonos Gobierno de Honduras Perm (GDH) 2012	306.0	0.0	0.0	11,038.7
Bonos Gobierno de Honduras 2011	12,765.8	14,602.8	13,163.5	11,183.7
Bonos Gobierno de Honduras 2013 ^{b/}	0.0	9,083.9	9,946.9	9,538.5
Bonos Gobierno de Honduras 2014	0.0	0.0	20,397.1	38,541.0
Otros Bonos	4,395.2	3,786.1	3,149.3	2,555.8
Bonos IHSS	49.9	37.5	31.2	25.0
Bonos de la Deuda Agraria	228.0	220.9	209.9	220.8
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Estabilización Financiera III	142.7	107.0	71.3	35.7
Bonos Terreno el Zarzal	123.8	108.3	92.8	77.4
Variaciones Estacionales 2009	3,768.0	3,229.7	2,691.4	2,153.1
Otros	81.5	81.4	51.2	42.5
Deuda No Bonificada	579.5	267.8	258.1	246.0
Total	54,522.6	58,203.8	67,602.5	75,843.8

a/ Preliminar

b/ Incluye Remanentes del año 2013 en L.118.8 millones y L825.3 millones de la Carcel de Santa Bárbara.

En relación a la estructura de deuda interna de la AC, por tenedor de los diversos títulos valores, para el año 2015 indica que la mayor concentración de la tenencia de los bonos se encuentra en el Sector Público, representando el 67.4% del total de la Deuda Interna de la AC y el resto se encuentra en el Sistema Financiero y el Sector Privado con 32.6%.

Cuadro No. 64
Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2012-2015
(Millones de Lempiras)

Tenedor	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Banco Central de Honduras	10,104.3	9,527.5	12,032.5	15,585.9
Bancos Comerciales	15,231.2	15,641.9	17,170.2	16,933.8
Bancos de Desarrollo	886.2	531.7	412.5	409.9
Sociedades Financieras	88.7	96.8	96.8	96.8
Organismos Descentralizados	22,622.4	26,849.2	32,053.1	35,032.4
Organismos Desconcentrados	81.1	83.9	83.3	83.3
Compañías de Seguro	275.2	152.6	98.9	142.9
Gobiernos Locales	0.5	0.5	0.5	0.5
Sector Privado	5,233.0	5,319.8	5,654.8	7,558.4
Total	54,522.6	58,203.8	67,602.5	75,843.8

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

a/ Preliminar

b. Servicio de la Deuda Interna de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Al cierre de 2015, el servicio de la deuda interna de la AC fue de L 21,755.3 millones (4.8% del PIB), reflejando un decremento de L 145.8 millones con respecto al año anterior. Durante los últimos años

el pago por servicio de la deuda interna se ha venido incrementando de manera acelerada a excepción del año 2015, desde el año 2006 se ha contratado más deuda interna a corto plazo que los niveles históricos, por lo tanto los plazos de dicho endeudamiento han llegado a su vencimiento y el servicio de la deuda interna en los últimos 6 años se ha ido incrementando año a año para cumplir con las obligaciones de los Bonos emitidos provocando un aumento en las tasas de interés de los bonos en el mercado doméstico.

En el Cuadro No. 65, muestra que la tasa de crecimiento del servicio de la deuda interna de la AC para el año 2015 obtuvo un decremento de 1% con respecto al año anterior, dicho decremento no se mostraba desde el año a 2009.

Cuadro No. 65
Servicio de la Deuda Interna AC 2012 - 2015

Concepto	2012	2013	2014	2015 ^{a/}	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	8,055.2	7,965.0	15,402.6	13,792.4	9%	-1%	93%	-10%
Intereses ^{b/}	4,878.0	6,582.6	6,498.6	7,963.0	38%	35%	-1%	23%
Total Servicio Deuda	12,933.1	14,547.6	21,901.2	21,755.3	19%	12%	51%	-1%
Ingresos Corrientes AC.	56,885.6	61,246.4	73,555.2	84,111.0	7%	8%	20%	14%
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC	23%	24%	30%	26%	-99%	4%	25%	-13%

Fuente: DPMF y DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

Asimismo es importante mencionar que el indicador servicio de la deuda interna con respecto a los ingresos corrientes durante el año 2015 muestra una reducción de 1.6% pasando de 27.5% en 2014 a 25.9% en 2015, en términos de tasa de crecimiento refleja una contracción del 6% en 2015 con relación al año anterior, todo esto es debido a la desaceleración del servicio de la deuda interna de la AC y al crecimiento del 14% de los ingresos corrientes en 2015 con respecto al 2014.

G. RIESGOS FISCALES

1. Antecedentes

La Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2013 inició la preparación del Documento “Declaración de Riesgos Fiscales” con la finalidad de hacer una exposición de los riesgos fiscales que amenazan las finanzas públicas en el caso de llegar a ocurrir un evento de los riesgos identificados, entendiendo como **“RIESGOS FISCALES” las desviaciones de los resultados fiscales esperados (ingresos, gasto, déficits, deuda/PIB) con respecto al Presupuesto y/o otros pronósticos fiscales de corto y mediano plazo.**

La Declaración de Riesgos Fiscales es un análisis, que se hace por primera vez en Honduras, de los riesgos potenciales, para fortalecer y transparentar la función macro-fiscal de corto y mediano plazo, considerando en esta etapa únicamente la identificación y descripción de los principales riesgos que la Secretaría de Finanzas ha considerado importante estudiar y destacar, misma que se irá completando en la medida que se consolide la gestión de riesgos fiscales como un proceso sistemático hasta llegar a la etapa de evaluación de los mismos. El análisis de los riesgos fiscales utiliza una variedad de técnicas de evaluación que se irán incorporando en el proceso.

A nivel internacional se ha venido promoviendo y apoyando el enfoque de la transparencia fiscal considerando que la misma constituye un elemento crítico de la eficacia de la formulación de políticas y el control del riesgo en el ambiente fiscal, por lo que, se recomienda a los países afianzar las normas sobre declaración de riesgos fiscales para promover una adaptación más rápida de las normas y mejorar la transparencia fiscal.

Existen varias fuentes de riesgo fiscal y su importancia relativa en cada país difiere, dependiendo entre otros factores del tamaño de la economía, su grado de apertura, su marco legal y contractual e incluso de su posición geográfica.

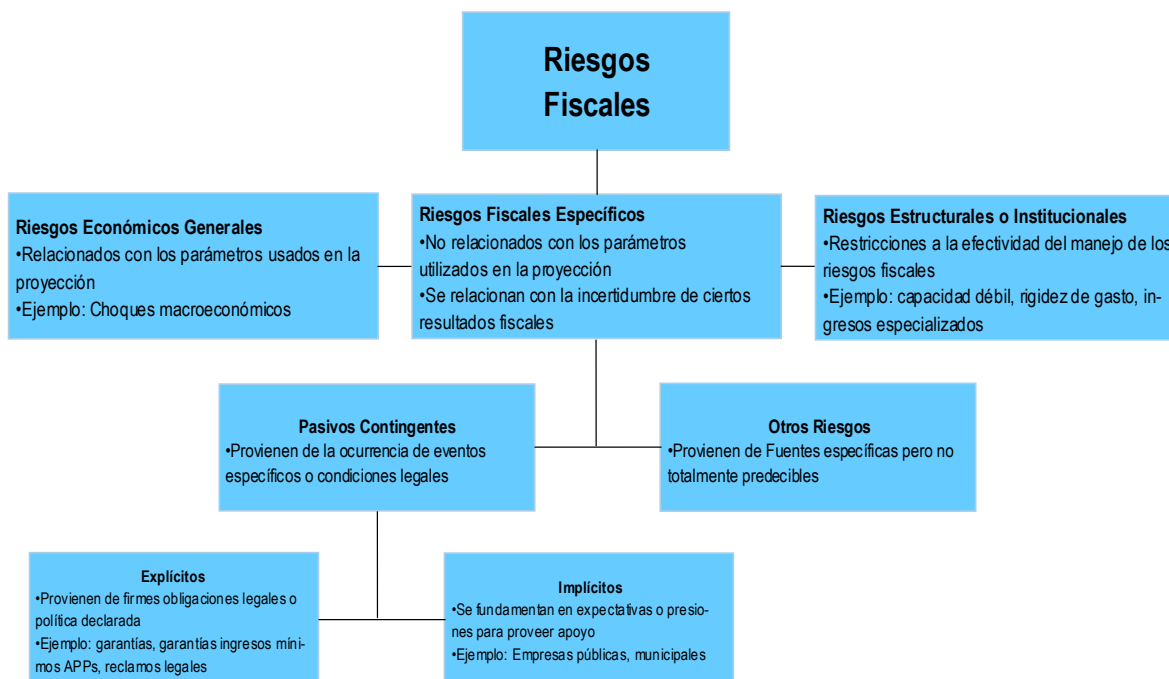
2. Marco Conceptual para el Análisis de Riesgos Fiscales

Varios organismos internacionales han elaborado un marco conceptual para analizar los riesgos fiscales⁴. Este marco facilita la identificación de los riesgos fiscales mediante una definición precisa de los mismos, la cual se utiliza para analizar cada riesgo, incluyendo algunos de los cuales enfrentan actualmente las autoridades hondureñas. La clasificación general de los riesgos fiscales contiene a: i) los riesgos generales y ii) los riesgos específicos. Los riesgos macroeconómicos (cambios en el PIB,

⁴ Banco Mundial: “*Government at Risk: Contingent Liabilities and Fiscal Risk*”, Washington DC, 2002. Por su parte, el Fondo Monetario Internacional publicó recientemente un libro titulado “*Public Financial Management and its Emerging Architecture*”, cuyo capítulo 5 resume los principales elementos del manejo y la mitigación de los riesgos fiscales.

tasa de interés y tasa de cambio) y shocks externos se clasifican dentro de los riesgos generales y los riesgos específicos se dividen en pasivos contingentes explícitos, implícitos y otros riesgos.

FIGURA No. 1
RIESGOS FISCALES



3. Importancia

La importancia de una declaración de riesgos fiscales es que produce varios beneficios:

- Es un mecanismo útil para ayudar a garantizar la disciplina fiscal, pues asegura que los mayores riesgos se han identificado y gestionado adecuadamente;
- Proporcionan una señal de que se están realizando esfuerzos para asegurar que las políticas fiscales sigan siendo prudentes y la sostenibilidad de la deuda pública se está fortaleciendo;
- El reporte de los riesgos y la forma como van a gestionarse, es bien recibido por las agencias de calificación crediticia y los participantes en los mercados financieros (inversionistas en títulos del gobierno), mejorando las percepciones sobre riesgo país y el costo de la deuda y ayudando a reducir la incertidumbre macroeconómica.

4. Identificación de los riesgos fiscales

La Secretaría de Finanzas inicialmente ha considerado identificar las fuentes de riesgo fiscal en el documento DECLARACION DE RIESGO FISCAL como factores que podrían generar desviaciones y una exposición en el logro de las metas fiscales. La declaración de riesgos fiscales debe tenerse en cuenta como un documento que se mejora continuamente en el tiempo, extendiendo su cobertura, logros en la cuantificación y valoración de los riesgos mediante las metodologías apropiadas en forma gradual.

Fuentes de riesgo fiscal

1. Riesgo de las garantías otorgadas por el Estado en respaldo de operaciones de crédito público contratadas por entidades del sector público
2. Riesgos relacionados con los contratos de Asociaciones Público-Privado (APP)
3. Riesgos por demandas judiciales promovidas contra el Estado
4. Riesgos por endeudamiento de las Municipalidades
5. Riesgos por desastres naturales
6. Riesgos de las empresas públicas (ENE; HONDUTEL; SANAA y ENP) por déficits en las finanzas

a. Garantías Otorgadas por el Estado de Honduras en Operaciones de Crédito Público

Marco Legal

El Artículo 78 de la **Ley Orgánica de Presupuesto (Decreto Legislativo No.83-2004)** establece que el otorgamiento de avales, fianzas o garantías en operaciones requerirá en primera instancia la autorización del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso Nacional. Estas operaciones procederán respecto de las obligaciones contratadas por las Entidades del Sector Público, debiendo observarse lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley Orgánica de Presupuesto que dice:

“Autorización para realizar trámites de operaciones de crédito público externo. Ninguna Entidad del Sector Público podrá iniciar trámites para realizar operaciones de crédito público externo sin la autorización por escrito de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Lo dispuesto en este Artículo también será de aplicación a las municipalidades, corporaciones municipales y a las empresas mercantiles en las que el Estado, a través de las Instituciones Descentralizadas, las Municipalidades o las corporaciones municipales, posean una participación accionaria superior al cincuenta por ciento (50%)”.

También, el mismo Artículo 78 prohíbe el otorgamiento de fianzas, avales o garantías a personas naturales o jurídicas privadas, excepto en los casos de garantías que deban otorgar las instituciones financieras del Estado como parte de su giro comercial.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la Dirección General de Crédito Público, efectuará una evaluación del riesgo que implica el aval, garantía o fianza. El costo de esta evaluación y el otorgamiento de la garantía podrán, si así se considera necesario, implicar la constitución de una contragarantía a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

b. Riesgos por Endeudamiento de las Municipalidades

En Operaciones de Crédito de las Municipalidades

El Artículo 358 de la Constitución de la República, por un lado, establece que los gobiernos locales podrán realizar operaciones de crédito interno bajo su exclusiva responsabilidad, pero requieren las autorizaciones señaladas por leyes especiales. Por otra parte, el Artículo 87 de la Ley de las Municipalidades (Decreto No.134-90) otorga la potestad a las Municipalidades para contratar empréstitos y realizar operaciones financieras con cualquier institución nacional, de preferencia estatal.

El riesgo fiscal para las finanzas públicas está relacionado por la demanda de fondos de parte de las Municipalidades en el caso de no tener la capacidad de pago para atender el cumplimiento de las obligaciones contraídas por dichos entes. Para la evaluación del riesgo fiscal, se deben considerar los saldos de los préstamos que dichas instituciones mantienen con los bancos comerciales con los cuales se han contratado las operaciones de crédito.

c. Riesgos Relacionados con las Asociaciones Públicas-Privada

Marco Legal

El Decreto No.143-2010 aprobado por el Congreso Nacional establece las normas y los principios que rigen a las Asociaciones Públicas Privadas (APP), mediante la cual se pretende incentivar la inversión privada dentro de las acciones y proyectos de interés público a ser ejecutados por la Administración Pública. Esta Ley ha sido reglamentada mediante el Acuerdo Ejecutivo No.02073-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 21 de enero de 2011.

Conforme a esta Ley, se estableció que la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), es el ente desconcentrado de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de gestionar y promover los proyectos y procesos de las Alianzas Público-Privada (APP).

Asimismo el Artículo 24 estipula que los riesgos financieros y no financieros, las garantías, los compromisos futuros y las contingencias fiscales son determinados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en base a las evaluaciones y recomendaciones que sobre el Análisis de Riesgo Fiscal efectúe la Comisión Nacional de Crédito Público.

Los riesgos fiscales están relacionados con la demanda de garantías que requiera el proyecto, con los ingresos mínimos garantizados conforme se establezca en los respectivos contratos de concesiones.

El 31 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial “La Gaceta” el Decreto No.115-2014 mediante el cual se modifican los Artículos 18, 19 y 29 del Decreto No.143-2010.

d. Demandas Judiciales

Las demandas judiciales contra el Estado son promovidas ante la autoridad judicial respectiva por los demandantes afectando a cada Secretaría de Estado interpelada, ya sea por personas naturales o jurídicas.

En la actualidad no existe un soporte legal que contemple la asignación de partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cumplir con el pago de sentencias; los pagos de sentencia se cumplen de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y del flujo de caja de Tesorería.

La Procuraduría General de la República es el ente que ejerce la representación legal del Estado y la defensa de sus intereses.

e. Riesgos por Desastres Naturales

El riesgo fiscal en este caso se define como una fuente de tensión financiera que un Gobierno podría enfrentar en el futuro. El impacto del Huracán Mitch en Honduras refleja las consecuencias de un riesgo fiscal no anticipado que descarriló totalmente el desarrollo económico del país.

Honduras tiene gastos anuales asociados a disturbios naturales y además está afectada por eventos catastróficos de mayor magnitud cada diez años que han ocasionado gastos en montos significativos al país.

La demanda de recursos para atención de los desastres naturales constituye riesgos fiscales implícitos por la obligación que tiene el Estado de sufragar estos costos para atender las emergencias que se convierten en gastos recurrentes de año a año.

En esta línea para determinar la capacidad del gobierno para absorber la responsabilidad contingente esperada, se debe contar con información de COPECO acerca de las probabilidades de ocurrencia de desastres naturales, así como y definir metodología para cuantificar los daños y pérdidas para el estimado de los costos de los mismos.

f. Empresas Públicas

Los riesgos fiscales están en relación con los resultados de gestión de las empresas públicas como:

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE):** pérdidas técnicas y no técnicas, tarifa que se cobra por el servicio de energía es menor que el costo de compra, cuentas por cobrar al Sector Privado.
- **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL):** el desfase tecnológico y la desactualización de plataformas, costo alto de la planilla, oferta de servicios no competitiva.
- **Servicio Nacional de Alcantarillado y Acueductos (SANAA):** la incapacidad de los embalses y de potabilización, pérdidas técnicas (altas presiones, tuberías en mal estado y rebosamiento de los reservorios) pérdidas no técnicas: pegues clandestinos.
- **Empresa Nacional Portuaria (ENP):** Incapacidad del manejo de las terminales de los contenedores y de la carga general. Falta de recursos de tecnología.

Creación de la Unidad de Contingencias Fiscales

El Congreso Nacional con fecha 30 de diciembre de 2014 publicó en el Diario Oficial “La Gaceta” el Decreto No.115-2014, mediante el cual se crea la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF), en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, dependencia que tiene como finalidad identificar, analizar, cuantificar, gestionar y dictaminar los costos fiscales y riesgos fiscales derivados de los proyectos de inversión bajo el esquema de Alianza Público Privada (APP) y de otras fuentes de riesgos fiscales.

El objetivo es proporcionar una herramienta o metodologías para facilitar al Gobierno la información y advertir de una manera más integral la situación financiera y las consecuencias de las decisiones actuales y su impacto en el largo plazo que podrían exponer al Gobierno, ya sea explícita o implícitamente, al uso de recursos futuros.

PARTE II

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

A. Actividades en el Campo de los Ingresos Fiscales

B. Situación en el Campo de la Inversión Pública

C. Donaciones

D. Manejo del Endeudamiento Externo

E. Manejo del Endeudamiento Interno

F. Estrategia para la Reducción de la Pobreza

G. Principales Decretos y Acuerdos en Materia Fiscal

H. Otras Actividades

I. Actividades por Dependencias

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, ha buscado el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

1. Política de Ingresos

Después de la reforma tributaria aplicada durante 2014, la política de ingresos vigente se sustenta en mantener un nivel de presión tributaria por arriba del 16% del PIB, logrando este objetivo a través de una expansión de la base tributaria, sin incrementos en las tasas de los impuestos.

La política tributaria se ha orientado en base a los principios establecidos en la Constitución de la República en su Artículo 328 a mejorar la captación de los ingresos y el fortalecimiento de los mismos; ampliando la base tributaria, creando nuevas Leyes tributarias o modificando las ya existentes, para lograr de esta manera una eficaz administración de los tributos y así apoyar la producción nacional y contrarrestar la competencia desleal en bienes de carácter fiscal.

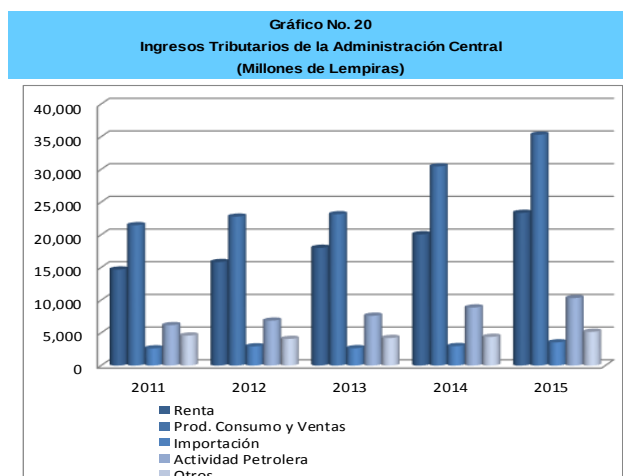
2. Ingresos Corrientes

En el año 2015 los Ingresos Corrientes ascendieron a L84,119.1 millones, que representa 18.6% en términos del PIB, incrementándose en L10,563.9 millones respecto a 2014, con una tasa de crecimiento de 14.3%. El 92.3% de la recaudación de los Ingresos corrientes proviene de los Ingresos Tributarios y el restante 7.7% de los No Tributarios.

a. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios recaudados en 2015 ascendieron a L77,673.0 millones, que representaron 17.2% del PIB, los cuales mostraron un crecimiento de 16.4% en relación al año anterior, creciendo en términos absolutos en L 10,920.5 millones.

Estos Ingresos se dividen en dos grandes categorías: Directos que contribuyen 5.7 % del PIB y los Indirectos con 10.7%, existe además los ingresos provenientes del Comercio Exterior (importaciones) que contribuyen con 0.8% del PIB.



Fuente: SEFIN

a.1 Impuestos Directos

Los ingresos proveniente del **impuesto sobre la renta en 2015** ascendieron a L23,352.8 millones, que representa el 91.1% de la recaudación de los impuestos directos, este impuesto creció en 16.4% con respecto al año 2014.

En lo que respecta a la estructura de este impuesto sobre la renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No. 66.

Cuadro No. 66
Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Según Contribuyente
(En Millones de Lempiras)

Contribuyente	2012	2013	2014	2015 a/
Personas Naturales	5,744.8	6,477.6	7,312.3	8,146.6
Personas Jurídicas	10,087.9	11,522.6	12,756.1	15,206.2
Total	15,832.7	18,000.2	20,068.4	23,352.8
Estructura Porcentual				
Personas Naturales	36.3	36.0	36.4	34.9
Personas Jurídicas	63.7	64.0	63.6	65.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DEI y DGP

a/ Preliminar

Además, en los impuestos directos la recaudación por **Aporte Solidario** fue de L1,636.8 millones, mostrando un incremento de L372.0 millones (incremento de 29.4%) con respecto al 2014.

a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

Dentro de este rubro de Ingresos sobresale el Impuesto Sobre Ventas (ISV) que representa el 91.4% de la recaudación. Durante 2015 a través del el ISV se recaudaron L32,272.6 millones, con una tasa de crecimiento de 16.4% respecto a 2014. Cabe resaltar que la Ley del ISV fue reformada en el Decreto 278-2013, que modificó el Artículo 6, aumentando la tasa general del 12% al 15% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15% al 18%.

Otros elementos que determinan este comportamiento se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L667.7 millones, creciendo su recaudación en L142.6 millones a una tasa de 27.2%.
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas, alcanzó un monto de L194.5 millones, creciendo su recaudación en L6.6 millones, a una tasa de 3.5%.
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Aguas Gaseosas ascendió a L837.5 millones, mostrando un crecimiento de L83.9 millones con respecto al año anterior, creciendo a una tasa del 11.1%.
- En cuanto al Impuesto a la Producción de Cigarrillos alcanzó una recaudación de L598.0 millones.

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En el año 2015 la recaudación en el impuesto sobre la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo ascendió a L3,541.1 millones, creciendo a una tasa de 19.1%, que significa en términos absolutos un incremento de L567.2 millones con respecto al año anterior.

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante el año 2015 fue de L10,316.6 millones, mayor en L1,443.0 millones con respecto al 2014, creció en 16.3%. Dicho incremento en la recaudación, obedece a un incremento en el consumo de galones de combustible.

Cuadro No. 67
Aporte Social y Vial
(Aporte en Dólares)

Producto	Decreto No. 41-2004	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013
Gasolina Súper	1.1589	1.1589	0.2500	1.4089
Gasolina Regular ^{a/}	1.1516	0.9916	0.2500	1.2416
Diesel	0.6106	0.6106	0.2500	0.8606
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.4267	0.0000	0.4267
Kerosina ^{b/}	0.2950	0.0000	0.1500	0.1500
LPG: ^{b/}				
Hasta 25 Libras	0.2100	0.1218	0.0282	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	0.2100	-0.0600	0.1500
AvJet	0.0300	0.0300	0.0000	0.0300

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006

Cuadro No. 68
Recaudaciones
Provenientes de los
Impuestos a la Actividad
Petrolera
(Millones de Lempiras)

Años	Total
2006	5,105.1
2007	5,577.5
2008	5,569.9
2009	6,031.7
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013	7,613.1
2014	8,873.6
2015 a/	10,316.6

Fuente: DPMF, con base a
datos de la DGP

a/ Preliminar

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No. 105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 08 de julio de 2011, fue reformada mediante Decreto No. 166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto No. 58-2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de contribuciones especiales del sector financiero de carácter temporal por un período originalmente de 5 años, pero el periodo se extendió 10 años mediante Decreto No. 275-2013, las cuales son:

b.1. Contribuciones Especiales del Sector Financiero

La Contribución especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas, en Instituciones Financieras tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L 120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La contribución especial del Sector financiero se realiza de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro No. 69
Contribución Especial del Sector Financiero

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, Débitos en cuenta de ahorros, las operaciones de Préstamos, Pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L 2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L 1.50 por millar o su fracción.

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No. 70
Pago por renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito

De	Hasta	Tarifa
L 40,000.01	L 50,000.00	L 500.00
L 50,000.01	L 100,000.00	L 600.00
L 100,000.01	L 200,000.00	L 700.00
L 200,000.01	L 500,000.00	L 800.00
L 500,000.01	L 1,000,000.00	L 900.00
L 1,000,000.01	En adelante	L 1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2% el valor FOB (Free On Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingreso brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización de comidas y bebidas que operen en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentren al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de los casinos y máquinas tragamonedas.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

Cuadro No. 71
Contribución Especial de Seguridad Poblacional
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015
Transacciones Financieras	658.9	903.0	1,635.7	2,002.5
Telefonía Movil	74.9	65.9	66.8	66.8
Medio Ambiente	61.6	101.5	106.9	83.7
Comidas Rápidas	13.8	17.9	20.5	21.1
Casinos y Máquinas	3.4	2.8	2.8	2.7
Sector Cooperativo	8.3	13.5	13.4	13.1
Total	821.0	1,104.6	1,846.0	2,190.0

Fuente: DPMF/SEFIN

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos No Tributarios de la Administración Central para el año 2015, ascendieron a L4,256.0 millones, la recaudación se redujo en L700.7 millones con respeto al año anterior, debido a menores recaudaciones en los canon por concesiones que se reducen en L963.9 millones, al pasar de una recaudación de L1,799.2 millones en 2014 a L835.3 millones en 2015, menor recaudación debido a que la Tasa de Explotación paso de 8% en el 2006 a 1.50% el 9 de junio del 2014, amparado en la cláusula 6, del Convenio de Concesión Para la Explotación del Servicio de Telefonía Móvil Celular en la Republica de Honduras del Decreto No. 16-2005.

Cuadro No. 72
Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015 a/
PANI	10.0	433.9	48.0	96.0
ENP	50.1	50.0	50.0	10.0
BCH	60.0	0.0	0.0	0.0
HONDUTEL	200.0	0.0	0.0	0.0
Donaciones Admón. Central	0.5	0.1	0.0	0.0
Otras Trasn. Admón. Central	10.4	28.8	0.8	0.0
Total	331.0	512.8	98.8	106.0

Fuente: DPMF, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuesto

a/ Preliminar

Cuadro No. 73
Ingresos de la Administración Central 2012-2015

Descripción	2012	2013	2014	2015 a/	2012	2013	2014	2015
	(En Millones de Lempiras)				(Porcentaje del PIB)			
INGRESOS TOTALES	56,885.6	61,246.4	73,555.2	84,119.1	15.7	16.3	18.0	18.6
INGRESOS CORRIENTES	56,885.6	61,246.4	73,555.2	84,119.1	15.7	16.3	18.0	18.6
TRIBUTARIOS	52,478.3	55,622.2	66,752.5	77,673.0	14.5	14.8	16.3	17.2
DIRECTOS	17,858.5	19,894.8	21,997.1	25,622.4	4.9	5.3	5.4	5.7
Renta	15,832.8	18,000.2	20,068.4	23,352.8	4.4	4.8	4.9	5.2
Aporte Solidario Temporal	1,468.0	1,352.1	1,264.8	1,636.8	0.4	0.4	0.3	0.4
Propiedad	327.3	297.9	274.9	298.5	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	230.5	244.7	389.0	334.3	0.1	0.1	0.1	0.1
INDIRECTOS	31,677.8	33,068.6	41,774.4	48,501.4	8.8	8.8	10.2	10.7
Producción	22,771.4	23,142.9	30,449.3	35,305.1	6.3	6.1	7.4	7.8
Cerveza	503.2	503.1	525.1	667.7	0.1	0.1	0.1	0.1
Bebidas Alcohólicas	164.7	165.3	187.9	194.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	675.2	724.8	753.6	837.5	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	632.8	494.7	610.3	598.0	0.2	0.1	0.1	0.1
Ventas	20,150.0	20,637.3	27,734.5	32,272.6	5.6	5.5	6.8	7.2
Otros	645.5	617.7	637.9	734.6	0.2	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	2,037.9	2,312.5	2,451.4	2,879.7	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros	2,037.9	2,312.5	2,451.4	2,879.7	0.6	0.6	0.6	0.6
Aporte Social y Vial	6,868.4	7,613.1	8,873.6	10,316.6	1.9	2.0	2.2	2.3
COMERCIO EXTERIOR	2,932.5	2,651.1	2,973.9	3,541.1	0.8	0.7	0.7	0.8
Importaciones	2,932.5	2,651.1	2,973.9	3,541.1	0.8	0.7	0.7	0.8
Otros	2,932.5	2,651.1	2,973.9	3,541.1	0.8	0.7	0.7	0.8
Varios	9.5	7.7	7.2	8.2	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	821.0	1,104.6	1,846.0	2,190.0	0.2	0.3	0.5	0.5
ING. NO TRIBUTARIOS	3,586.4	4,519.7	4,956.7	4,256.0	1.0	1.2	1.2	0.9
Tasas y Tarifas	924.6	932.8	1,079.9	1,316.8	0.3	0.2	0.3	0.3
Transferencia Sector Público	331.0	512.8	98.8	106.0	0.1	0.1	0.0	0.0
Derechos por Identificación y Registro	474.8	527.2	603.7	664.5	0.1	0.1	0.1	0.1
Canon por Concesiones	1,060.1	1,608.0	1,799.2	835.3	0.3	0.4	0.4	0.2
Multas	246.3	274.1	372.5	466.4	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	159.4	136.3	220.5	241.4	0.0	0.0	0.1	0.1
Otros	255.8	379.0	616.2	443.7	0.1	0.1	0.2	0.1
Bono Cupon Cero	134.4	149.6	165.9	182.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

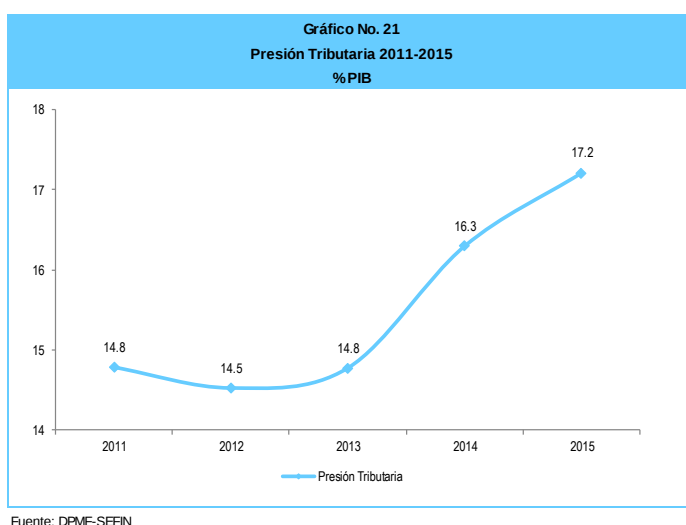
Fuente: DPMF / SEFIN

a/ Preliminar

3. Presión Tributaria

Presión tributaria es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación al PIB, indicada para comparación con otros países.

Entre los años 2006, 2007 y 2008 se observaron los niveles más altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en el 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008, debido en parte al impacto acumulado de las reformas tributarias que se dieron entre los años 2002 al 2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un solo impuesto denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV).



La Presión Tributaria en la economía hondureña tuvo una disminución significativa a partir del año 2009, debido a los efectos de la reducción de la actividad económica que afectó la recaudación. En los últimos 5 años (2011-2015) la Presión Tributaria ha venido incrementando nuevamente, al pasar de 14.8% del PIB en 2011 a 17.2% del PIB en 2015, este incremento considerable es ocasionado por el rendimiento de la reforma contenida en Decreto No. 278-2013, la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Pública, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobado en diciembre del 2013.

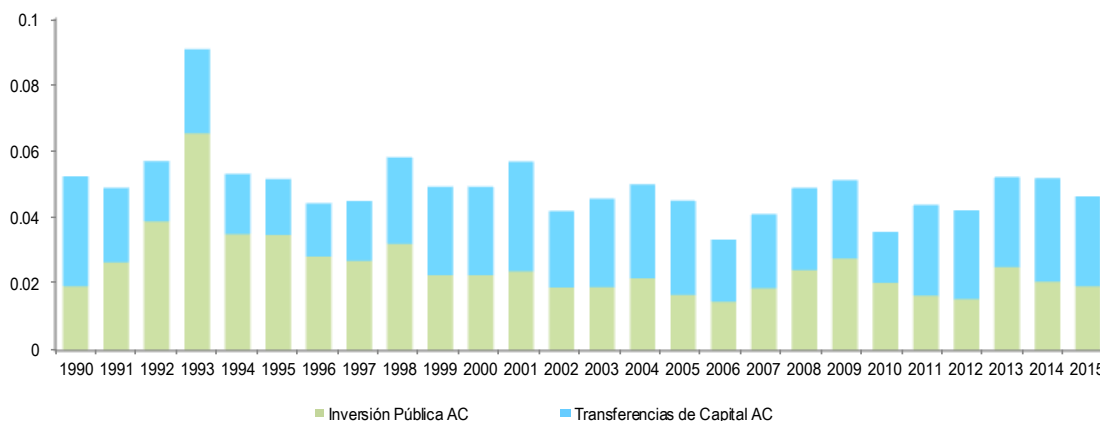
A. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

El año 2015 registró importantes avance en materia de inversión, priorizando cada una de las intervenciones del Estado. Es importante mencionar que la Inversión Pública esta regresando a los niveles históricos, gracias a una reducción significativa en el gasto corriente. Para 2015 el gasto de capital representa 4.6% del PIB, compuesto de la siguiente forma: inversión real representa el 1.9% del PIB y las transferencias de capital el 2.7% del PIB.

1. Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

El gasto de capital, que incluye la inversión pública y las transferencias de capital, realizado por la Administración Central muestra en las últimas dos décadas una tendencia creciente en valores absolutos pero relativamente constante como porcentaje del PIB (Ver Gráfico No. 22).

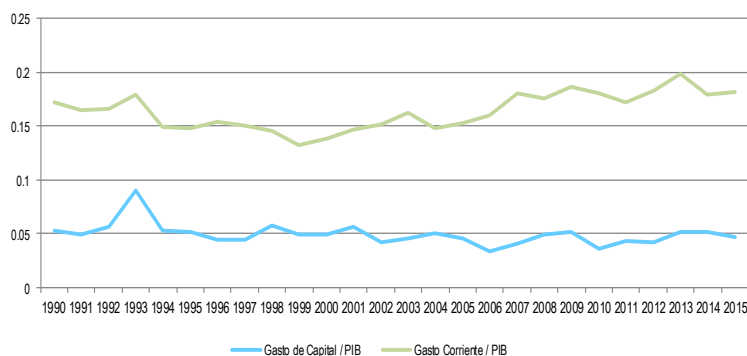
Gráfico No. 22
Gasto de Capital de la Administración Central 1991 - 2015
(Porcentaje del PIB)



Fuente: UPEG-SEFIN

La participación de la inversión real con respecto al PIB es fluctuante durante el periodo 1991 – 2015 mostrando un promedio del 2.5% a lo largo del periodo antes mencionado, al cierre del año 2015 la Inversión real en relación al PIB representó 1.9%, que si bien es cierto es menor al 2.1% del año anterior, está dentro del rango de los niveles históricos, priorizando los

Gráfico No.23
Brecha entre el Gasto de Capital y Gasto Corriente de la Administración Central 1991 - 2015
(Porcentaje del PIB)



Fuente:DPMF/SEFIN

programas y proyectos de inversión, es importante mencionar que en términos absolutos la inversión para el año 2015 fue superior en L 259.2 millones en comparación con el año 2014, en base a lo anterior el crecimiento de la Inversión real para el año 2015 en relación al año anterior fue de 3.1%.

Para el año 2015 el financiamiento de la inversión proviene en mayor proporción de fondos nacionales en comparación con años anteriores en los cuales fue financiada principalmente con fondos externos, durante el periodo 2014-2015 el financiamiento de la inversión con fondos nacionales representa en promedio de 64.4% del total de financiamiento de la inversión pública.

En relación a lo anterior, el crecimiento poblacional, también ha ejercido presión sobre el presupuesto de la Administración Central, debido a la mayor demanda de bienes y servicios públicos, entre ellos, educación, salud, seguridad de las personas y de sus bienes, sumado a esto que en los últimos años el pago de intereses de la deuda pública ha venido en aumento, incrementando el gasto corriente (Gráfico No. 23). También es importante tener en cuenta la vulnerabilidad que tiene Honduras frente a fenómenos climatológicos; cíclicamente estos fenómenos generan destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

La Administración Central durante el año 2015, mostró un gasto de capital por monto de L20,954.3 millones de los cuales la inversión real es L 8,729.2 millones (1.9% del PIB) y las transferencias de capital L12,225.0 millones (2.7% del PIB).

2. Destino de la Inversión

Para el periodo 2012-2015, el destino de la inversión pública se centra en el desarrollo y mantenimiento de la red de carreteras a nivel nacional, con un monto para el año 2015 de L4,239.1 millones, que representa el 48.6% de la inversión pública total. Asimismo, para este año se realizó una inversión considerable en la Red Hospitalaria de L 414.7 millones que representa el 4.8% de la inversión pública y en Educación se invirtió L 315.4 millones que representa el 3.6% de la inversión pública. La inversión en maquinaria y equipo fue de L 1,091.6 millones, lo cual se debió principalmente a equipamiento de seguridad y fortalecimiento del Proyecto de la Policía Militar, representando el 12.5% de la inversión pública. Varios de los fondos para realizar este tipo de inversión provienen de la tasa de seguridad poblacional.

Cuadro No. 74
Administración Central: Inversión Real Según Destino 2012 - 2015
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Red de Carreteras	4,242.2	6,388.9	3,828.9	4,239.1
Red Hospitalaria	419.6	466.7	341.3	414.7
Educación	15.4	233.5	65.3	315.4
Sistemas de Irrigación	67.3	286.4	146.7	13.7
Equipo y Maquinaria	160.8	242.4	1,004.5	1,091.6
Centros Penales	0.0	0.0	886.0	78.2
Otros	705.6	1,845.0	2,197.3	2,576.4
TOTAL	5,610.7	9,463.0	8,470.1	8,729.2
Como % del PIB	1.6	2.5	2.1	1.9

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

En el área de la infraestructura administrativa se continuó desarrollando programas y proyectos en apoyo a la consolidación de la gestión fiscal, seguridad ciudadana, modernización del Poder Judicial, asistencia técnica de apoyo al Sector Financiero. En el área de Educación se tienen varios programas de apoyo a la educación media y primaria. También se tiene la ejecución de diferentes proyectos en el área social y de apoyo a la producción y exportaciones.

Cuadro No. 75
Administración Central: Inversión Real Según Destino 2012 - 2015
(Porcentaje de Participación)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Red de Carreteras	75.6	67.5	45.2	48.6
Red Hospitalaria	7.5	4.9	4.0	4.8
Educación	0.3	2.5	0.8	3.6
Sistemas de Irrigación	1.2	3.0	1.7	0.2
Equipo y Maquinaria	2.9	2.6	11.9	12.5
Centros Penales	0.0	0.0	10.5	0.9
Otros	12.6	19.5	25.9	29.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Al cierre del 2015, la ejecución de los Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central fue de L 8,729.2 millones (1.9% del PIB), de dicho monto se desarrollaron programas y proyectos de los cuales se mencionan los mas significativos: Apoyo a la Red de Protección Social, Creación de Parques para una Vida Mejor, Fortalecimiento de la Educación y la Salud, Obras de Infraestructura, Modernización de la Aduana de Puerto Cortés, Infraestructura Vial dentro de los cuales se priorizó en los Principales Corredores Viales del País y además se amplió los programas y proyectos de Seguridad Ciudadana como ser; Construcción de Centros Penales, Fortalecimiento de la ATIC, Adquisición de Equipo Áereo, Etapa I,II y III del Proyecto de la Policía Militar de Orden Público y Adquisición de vehículos para fortalecer la Seguridad Pública entre Otros.

Cuadro No. 76
Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2014-2015
(Millones de Lempiras)

Descripción	2014	2015
Mejoramiento de Carreteras	676.0	913.4
Rehabilitación Corredor Agrícola	165.3	144.4
Mejoramiento del Corredor Logístico	846.4	2,046.8
Mejoramiento del Corredor Atlántico	0.0	17.6
Mejoramiento del Corredor Turístico	0.0	471.9
Mejoramiento del Corredor Lenca	0.0	33.6
Hospital María	279.3	9.9
Construcción de Varios Puentes	176.2	32.8
Construcción vías urbanas	134.9	128.6
Rehabilitación Carretera Tegucigalpa -Catacamas	209.8	69.0
Const. Carretera Villa de San Antonio - Goascorán	0.0	0.0
Segundo Anillo Vial	83.4	221.6
Anillo Periférico Tegucigalpa	180.9	7.0
Inversiones Tasa de Seguridad	0.0	0.0
Inversiones en Riego	146.7	13.7
Inversiones en diferentes comunidades	1,096.7	28.3
Modernización de la Aduana en Puerto Cortés	0.0	49.0
Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento	0.0	54.6
Fortalecimiento de la Educación	0.0	90.6
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	0.0	385.7
Fortalecimiento del Sector Fiscal	0.0	195.1
Obras de Infraestructura	0.0	687.7
Programa de Apoyo a la Red de Protección Social	0.0	224.8
Fortalecimiento de Capacidad Institucional de la ATIC	0.0	49.9
Recuperación de Canchas a Nivel Nacional	0.0	7.4
Remodelación Pista Olímpica	0.0	13.4
Seguridad de Aeropuertos de Honduras	0.0	75.4
Creación del 17 batallón de infantería de celaque	0.0	72.4
Creación del programa parques para una vida mejor	0.0	9.0
Carretera a Gracias	259.3	124.0
Centros Penales	826.0	62.8
Inversiones Corte Suprema	113.0	114.2
Otros	0.0	0.0
Compra e Instalación del sistema de radares de la defensa aérea	187.1	104.8
I, II Y III etapa del proyecto de la policía militar del orden público	161.5	330.1
Adquisición de Plataforma Tecnológica para el Centro Nacional de Información	116.4	48.5
Suministros de Equipo, Sistemas y Servicios de Comunicación	105.5	184.3
Construcción de Complejo de Rehabilitación Social de Adultos El Porvenir	62.0	19.2
Construcción de Centro Penal Naco Santa Bárbara	60.0	15.5
Adquisición de vehículos para fortalecer la Seguridad Pública	44.5	216.0
Adquisición de Equipo Aéreo	341.9	93.7
Otros	2,197.3	1,362.5
Total	8,470.1	8,729.2

Fuente: DPMF-SEFIN. Con base a cifras de la DGP y la DGCP

A continuación se presente un breve detalle de la Inversión en los Principales Corredores Viales del País

Honduras durante el año 2015, en temas de Inversión ha priorizado en infraestructuras de carreteras, dado que esto promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, debido a que facilita la inversión nacional y extranjera, eleva la competitividad de otros sectores de la economía, explicado por una mayor fluidez en los transportes, el comercio, el turismo, entre otros. Además el mejoramiento en la viabilidad a través de las carreteras, reduce costos de movilización y alienta a los inversionistas privados al crecimiento de los negocios o empresas, a la vez que la inversión pública es impulsada y orientada a diferentes puntos del país y otros sectores económicos para el desarrollo.

Los principales corredores en ejecución en Honduras para el año 2015 han sido:

Corredor Agrícola

El sector agropecuario es el más importante de la economía hondureña, por tal razón, el Gobierno ha establecido objetivos específicos para adecuar la infraestructura vial buscando hacer más competitivo al país y promoviendo la actividad económica. Dentro de estas prioridades se ha incluido la rehabilitación y pavimentación del corredor Agrícola, para mejorar el acceso desde los centros de producción a los mercados.

Este corredor se inicia en Tegucigalpa y llega hasta Puerto Castilla en la costa norte, con una cobertura de 437.3 Km de carretera (2 carriles), de los cuales se han construido a la fecha 314 Km, comunicando los Departamentos de Francisco Morazán, Olancho y Colón, y se integrará con el Corredor Turístico (El Progreso-Tela-Ceiba-Sabá-Tocoa-Puerto Castilla). El proyecto es de gran importancia para el país debido a que mejorará las condiciones de transporte. La rehabilitación del corredor beneficiará directamente a 1,075,350 habitantes, mejorando sus condiciones de vida sobre todo en salud, educación y acceso a las principales zonas productivas del país.

Corredor Logístico

El Corredor Logístico es la columna vertebral de la red vial del país, cuyos tramos carreteros son de vital importancia para el desarrollo productivo y económico del país, con una longitud aproximada de 386.3 km. de los cuales se han ejecutado 272.2 Km.

Este Corredor Logístico forma parte del Corredor Mesoamericano del Plan Puebla Panamá, el cual nace como una iniciativa de integración vial que tiene por objeto reducir el costo de transporte, promoviendo el desarrollo de la integración del transporte en Mesoamérica, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de varios corredores que esencialmente incluyen los territorios de México, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Por lo antes mencionado el Gobierno de la República ha venido desarrollado programas de rehabilitación y pavimentación de tramos del Canal Logístico, contando con el apoyo de Organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP/OFID) y la Cuenta del Desafío del Milenio Honduras (MCA-H) sumando entre todos los convenios \$789.8 millones, que incluyen la participación de la Concesionaria Vial (COVI).

Corredor Lenca

El proyecto Ampliación y Mejoramiento de la Carretera La Esperanza- Camasca consta de 62.5 km el cual pretende impulsar el desarrollo económico de las zonas, disminuyendo los costos de operación y mantenimiento vehicular, reconstruir y pavimentar la carretera y proporcionar una vía segura e ininterrumpida para los vehículos que transitan dentro del Tramo 10 del camino secundario entre la Esperanza y Santa Lucía, en la frontera con El Salvador. Este camino es denominado por INSEP como la Ruta 118 cuya longitud es de unos 83 kilómetros, y desde la cual se originan la carretera hacia Gracias y los caminos de acceso hacia las poblaciones de Yamaranguila, La Zona, San Luis, Colomoncagua, San Antonio y otras pequeñas comunidades. La importancia estratégica de este camino es claramente evidente para asegurar la comunicación apropiada desde la zona fronteriza, y la región recuperada, hasta el interior de nuestro país.

La carretera actualmente en servicio fue construida, hace muchos años, como un camino para favorecer la extracción de madera en la región, cumpliendo raramente con especificaciones geométricas (muy bajas) o sin cumplir ninguna, lo que ha dado por resultado que en la actualidad el tránsito vehicular deba desplazarse muy lentamente, enfrentando condiciones precarias de seguridad y sin ningún confort. Bajo tales circunstancias, los accidentes y las interrupciones del flujo vehicular son frecuentes, y muchas veces fatales. La señalización es escasamente informativa y no sirve para indicar condiciones de precaución o de peligro.

Los préstamos suscritos entre el Gobierno de Honduras y el BCIE fueron los No.1993 y No.2162, financiamientos que suman en su totalidad \$44.6 millones que han permitido la ejecución de 39.6km al cierre del 2015.

3. Financiamiento de la Inversión

El financiamiento de la inversión directa para el período 2012- 2015 de la Administración Central, se obtuvo a través de tres fuentes las cuales son las siguientes: 1. préstamos externos, 2. donaciones y 3. fondos nacionales; en los Cuadros No. 77 y No. 78 muestran como está compuesto el financiamiento por tipo de fuente en millones de lempiras y asimismo muestra la participación del Financiamiento por tipo de fuente.

Durante el año 2015 el financiamiento de la Inversión por fuente de financiamiento fue:

- Los préstamos externos ascendieron a L3,372.6 millones (38.6% del total de inversión), incrementándose en L846.7 millones respecto a 2014.
- Las donaciones por su parte ascendieron a L185.4 millones (2.1% del total de inversión), incrementándose en L129.8 millones.
- Finalmente los fondos nacionales ascendieron a L5,171.2 millones (59.3% del total de inversión), los cuales registrarán una disminución de L717.3 millones.

Cuadro No. 77
Financiamiento de la Inversión Real 2012 - 2015
(Millones de Lempiras)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Fondos Externos	3,895.8	5,956.3	2,581.5	3,558.0
Préstamos Externos	3,700.7	5,897.1	2,525.9	3,372.6
Donaciones	195.1	59.2	55.6	185.4
Fondos Nacionales	1,714.8	3,506.7	5,888.6	5,171.3
Total	5,610.7	9,463.0	8,470.1	8,729.2

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Cuadro No. 78
Financiamiento de la Inversión Real 2012 - 2015
(Porcentaje de Participación)

Descripción	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Fondos Externos	69.4	62.9	30.5	40.8
Préstamos Externos	66.0	62.3	29.8	38.6
Donaciones	3.5	0.6	0.7	2.1
Fondos Nacionales	30.6	37.1	69.5	59.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF

a/ Preliminar

Finalmente, el monto de la inversión real durante el año 2015 ascendió a L 8,729.2 millones, mostró un incremento de L 259.1 millones con respecto al año anterior, que se ejecutaron L 8,470.1 millones. En términos del PIB representa el 1.9%, reflejando una caída de 0.2 puntos porcentuales respecto a 2014 (2.1% del PIB).

B. DONACIONES

Honduras recibió en concepto de ayuda no reembolsable durante el 2015 un monto total de L 4,106.7 millones provenientes de Gobiernos Amigos y Organismos Internacionales, dichos recursos fueron registrados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Las donaciones recibidas en 2015 se incrementaron en un monto de L 2,816.8 millones con respecto a 2014 (L 1,289.9 millones).

Cuadro No. 79
Donaciones Recibidas 2015
Millones de Lempiras

Descripción	2015 ^{a/}
Estados Unidos de Norteamérica	31.6
Canada	59.8
República Federal de Alemania	122.4
Taiwan (República China Nacionalista)	4.9
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	0.3
Agencia Española de Cooperación Internacional	0.1
Cooperación Suiza para el Desarrollo	51.2
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	42.4
Asociación Internacional de Fomento	947.0
Agencia Internacional para el Desarrollo	136.4
Banco Centroamericano de Integración Económica	43.3
Banco Interamericano de Desarrollo	1,499.0
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	9.2
Agencia para el Desarrollo Agrícola	54.4
Donaciones Externas Varias	11.6
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	63.8
Comunidad Económica Europea	818.3
Otros	203.8
Total	4,106.7

Fuente: SEFIN/SEFIN

a/ Preliminar

De las donaciones recibidas las que representan la mayor parte de las ayudas, son las siguientes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 36.5%, Asociación Internacional de Fomento 23.1% y Comunidad Económica Europea 19.9%. dichas donaciones se destinaron para financiar proyectos de inversión beneficiando a la población de menores recursos y para financiar actividades relacionadas con el fortalecimiento institucional de las diferentes Secretarías de Estado.

C. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

1. Contrataciones

En cuanto a las contrataciones de endeudamiento externo, el Gobierno de Honduras continuó con su política de contratación en condiciones financieras óptimas, todo esto congruente con la capacidad de absorción de la economía y capacidad de pago del Gobierno en base a los compromisos que estas contrataciones requieren.

Los préstamos Contratados por Acreedor al cierre del 2015, aumentaron a un monto de US\$ 889.3 millones lo que representa 4.5% en relación al PIB, aumentándose en US\$ 460.2 millones con relación al año anterior, es importante mencionar que esto se debe a la política que tiene el Gobierno en temas de inversión, para cubrir estos compromisos de Inversión priorizada se requieren la contratación de préstamos, todo esto con el fin primordial de continuar con el desarrollo de la Inversión en temas

de infraestructura, modernización del Estado, Energía y Protección Social, asimismo es importante mencionar que cada vez es más difícil contratar préstamos en términos concesionales, por las mejoras que refleja el país en sus cifras macroeconómicas, pero el Gobierno al cierre del 2015 realizó un esfuerzo por contratar préstamos en mejores condiciones financieras, logrando obtener el 64% de concesionalidad del total de los préstamos contratados.

Los préstamos contratados provienen de 2 fuentes: Multilaterales y Bilaterales, en cuanto a la participación de los acreedores Multilaterales en los préstamos contratados estos aumentaron, pasando de US\$ 195.0 millones (45.4%) en 2014 a US\$ 756.6 millones (85.1%) en 2015; asimismo en cuanto a los acreedores Bilaterales estos disminuyeron pasando de US\$ 234.1 millones (54.6%) en 2014 a US\$ 132.7 millones (14.9%) en el 2015, es importante mencionar que la participación de los acreedores Bilaterales fue en un 100% por parte de Japón siendo éste el tercero en mayor

Cuadro No. 80
Préstamos Contratados por Acreedor 2012 - 2015
(Millones de Dólares)

Acreedor	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Multilateral	297.5	715.5	195.0	756.6
IDA	41.2	42.3	55.0	75.0
BCIE	81.5	443.6	10.0	205.5
BID	164.8	207.3	130.0	386.9
FIDA	0.0	14.3	0.0	0.0
OFID	10.0	8.0	0.0	0.0
Bilateral	82.5	577.8	234.1	132.7
Estados Unidos	0.0	18.9	0.0	0.0
Brasil	0.0	145.0	0.0	0.0
China	0.0	297.7	0.0	0.0
Austria	30.1	24.7	7.6	0.0
Holanda	0.0	33.8	0.0	0.0
Corea del Sur	33.0	44.7	0.0	0.0
Alemania	19.4	12.8	0.0	0.0
India	0.0	0.0	26.5	0.0
Taiwan	0.0	0.0	100.0	0.0
Suiza	0.0	0.0	100.0	0.0
Japón	0.0	0.0	0.0	132.7
Total	380.0	1,293.3	429.1	889.3

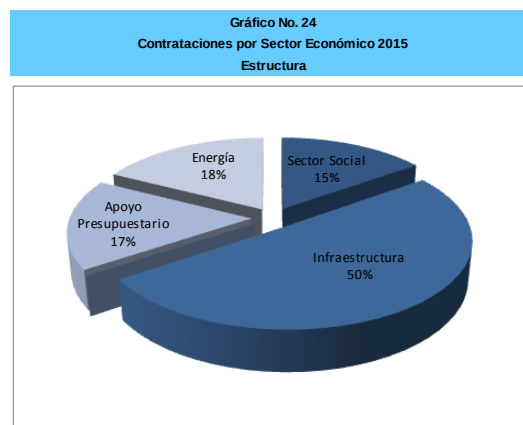
Fuente: D.G.C.P.

a/ Preliminar

participación del total de los préstamos contratados durante el año 2015, dicho préstamo fue destinado a proyectos de inversión en Energía.

Al cierre del 2015 el Gobierno de Honduras contrató 11 préstamos, dentro de los cuales 4 de ellos fueron en términos no concesionales (36%) y 7 en términos concesionales (64%), el monto total de los préstamos contraídos es de US\$ 889.3 millones (4.4% del PIB), los cuales fueron suscritos en su mayoría por organismos Multilaterales de los cuales: BID 43.5%, BCIE 23.1% y Banco Mundial 8.4%. El financiamiento de organismos Bilaterales, fue en un 100% por Japón.

Como se puede observar en el Grafico No. 24 las contrataciones de endeudamiento externo por Sector Económico fue la siguiente: Apoyo Presupuestario 17% (US\$ 150.0 millones), Sector Social 15% (US\$ 134.9 millones), Infraestructura 50% (US\$ 448.7 millones) y Energía 18% (US\$ 155.7 millones).



Fuente: D.G.C.P.

2. Desembolsos

Los desembolsos de préstamos externos durante el año 2015, para programas y proyectos de la Administración Central son provenientes de dos fuentes tanto Multilaterales como Bilaterales, el monto recibido fue de US\$ 513.3 millones (2.5% del PIB), dicho monto en 2015 disminuyó en US\$ 76.5 millones con relación al año anterior, esto se debe al excelente manejo en la programación de mediano plazo que se tiene para los desembolsos y que ha implementado el Gobierno en los últimos años, congruente con las necesidades que tiene el país y con el objetivo de buscar la consolidación fiscal. Por otra parte, se puede observar que la participación de los acreedores Multilaterales en los Desembolsos disminuyeron en términos absolutos y relativos, pasando de US\$ 450.8 millones (76.4%) en 2014 a US\$ 385.7 millones (75.2%) en 2015, asimismo los acreedores Bilaterales disminuyeron en términos absolutos pero mostraron un incremento en cuanto a la participación del total de los Desembolsos pasando de US\$ 138.9 millones (23.6%) en 2014 a US\$ 127.5 millones (24.8%) en 2015.

Es importante resaltar que dentro de los desembolsos Bilaterales gran parte de la participación por tipo de acreedor esta consentrada en el desembolso que realizó Taiwan por US\$ 100.0 millones⁵, que representan el 78.4% del monto de los desembolsos por fuentes bilaterales y 19.5% del monto total de los Desembolsos.

⁵ Estos recursos fueron utilizados para apoyo presupuestario.

Cuadro No.81
Detalle de Desembolsos por Acreedor

Acreedor	2012	2013	2014	2015 ^{a/}	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
	Millones de Dólares				% de Participación			
Multilateral	459.8	518.2	450.8	385.7	89.2	32.3	76.4	75.2
BCIE	163.6	192.0	178.3	73.6	31.7	12.0	30.2	14.3
BID	209.2	225.0	171.3	216.1	40.6	14.0	29.0	42.1
BM	79.5	90.3	97.3	84.5	15.4	5.6	16.5	16.5
OPEC	2.7	6.8	2.9	10.3	0.5	0.4	0.5	2.0
FIDA	2.3	4.2	1.0	1.2	0.4	0.3	0.2	0.2
NDF	2.6	0.0	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0
Bilateral	55.9	83.8	138.9	127.5	10.8	5.2	23.6	24.8
Italia	1.9	0.4	6.7	0.8	0.4	0.0	1.1	0.2
México	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0
Austria	20.4	26.1	25.2	0.9	4.0	1.6	4.3	0.2
Taiwán	25.0	1.2	0.0	100.0	4.8	0.1	0.0	19.5
Holanda	0.0	35.0	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0
INDIA	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Corea del Sur	0.0	0.4	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.1
Kuwait	8.2	4.0	0.0	0.6	1.6	0.3	0.0	0.1
Brasil (BNDES)	0.0	9.1	3.4	19.1	0.0	0.6	0.6	3.7
Suiza (Credit Suisse AG)	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	17.0	0.0
Alemania (KfW)	0.0	2.5	3.6	5.5	0.0	0.2	0.6	1.1
India	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	62.4	0.0	0.0
Bono Soberano	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0	62.4	0.0	0.0
Total	515.6	1,602.0	589.7	513.3	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: D.G.C.P.

a/ Preliminar

En cuanto a la participación por tipo de acreedor los Organismos Multilaterales que registran los montos de Desembolsos más elevados durante el año 2015 son los siguientes; Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$ 216.1 (42.1%), el Banco Mundial (BM) con US\$ 84.5 (16.5%) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en US\$ 73.6 (14.3%).

D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

1. Emisión de Bonos

La emisión de bonos al cierre presupuestario de 2015 ascendió a L 18,639.2 millones, mediante la colocación de valores gubernamentales utilizando principalmente mecanismos de mercado como ser subastas públicas para la captación de recursos y la colocación directa en caso de pago de aportes patronales, dichas emisiones fueron autorizadas por los Decretos Legislativos No. 140-2014, No. 38-2014 y No. 245-2011(Deuda Agraria).

De la colocación realizada el 95.8% (L 17,855.4 millones) corresponde a la emisión autorizada para el financiamiento del Presupuesto del 2015, el 4.1% (L 761.6 millones) a la emisión remanente del Presupuesto 2014 autorizada a ser colocada en el 2015 según el Artículo 49 del Decreto No.140-2014; El 0.1% (L 22.2 millones) restante corresponden a Bonos de Deuda Agraria emitidos en atención a copias autorizadas de expropiación por mora agraria remitidas por el Instituto Nacional Agrario (INA).

Asimismo se realizaron operaciones de gestión de pasivos por L 11,038.7 millones, de los cuales L8,038.7 millones fueron operaciones de reperfilamiento realizadas para mejorar los indicadores de sostenibilidad y obtener una mejor calificación de riesgo crediticio del país, los L 3,000 millones restantes fueron en cumplimiento al “Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras”.

E. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)

1. Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, era una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas **en marzo de 1999** fue posible que Honduras fuese declarada **elegible** para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finaliza en 2007 con la firma del acuerdo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir del año 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en el 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales.
- Duplicar la cobertura de educación pre básica en niños de 5 años
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica
- Triplicar la cobertura telefónica del país
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

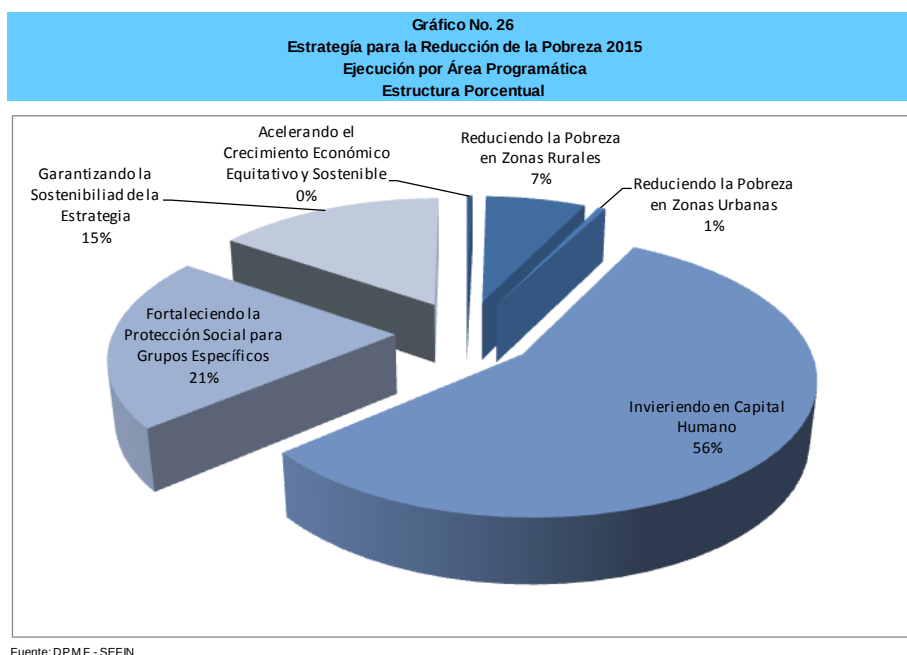
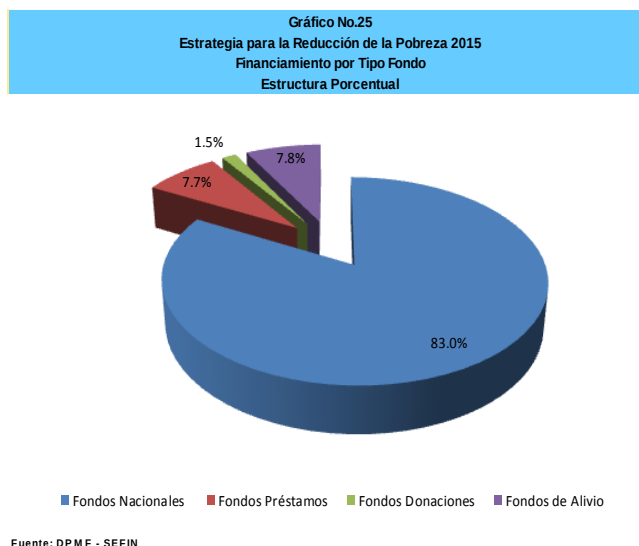
- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

1. Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible
2. Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales
3. Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas
4. Invirtiendo en Capital Humano
5. Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos
6. Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

2. Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

La ejecución del presupuesto de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), en el año 2015 se financió principalmente con fondos nacionales con un (83.0%), fondos de préstamos externos (7.7%), fondos de donaciones (1.5%), fondos de alivio de deuda (7.8%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 6.0%, fondos de Club de París 1.5% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 0.3%.



Al mes de diciembre de 2015, se registró una ejecución de L 32,491.7 millones, representado un 7.2% del PIB, demostrando su mayor contribución al Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 56.2%, abarcando prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales

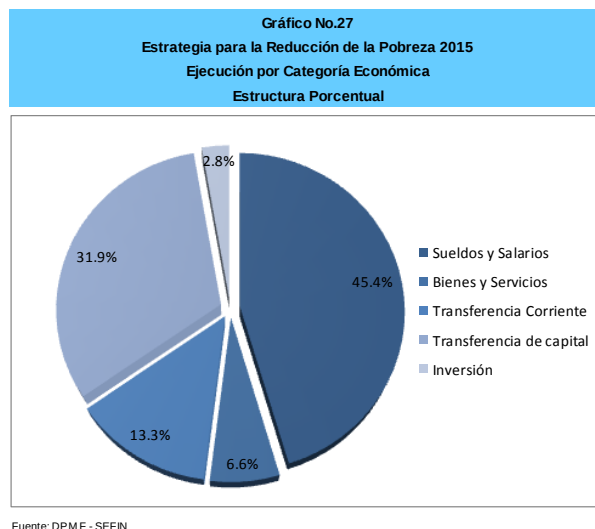
refleja mayor ejecución en algunos proyectos relevantes tales como: Educación Pre básica, Básica, Centros de Educación Básica, Media Presencial, a Distancia y de Adultos, de igual forma muestra mayor ejecución en el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), Todos con Educación EFA y las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las transferencias al Hospital Escuela a través de la UNAH, y las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones hospitalarias del país.

Seguidamente presenta mayor la contribución el Área 5 (Fortaleciendo la Protección social para grupos específicos) con 20.8% donde prevalece las transferencias al Programa Vida Mejor y Bono Diez Mil, Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 15.3%, mediante la ejecución de transferencias a las municipalidades a través de la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, cuestiones en materia de seguridad ciudadana y programas en apoyo al medio ambiente y gestión de riesgos; el Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 6.8%, reflejado por la ejecución en programas de construcción, pavimentación y reparación de carreteras de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), y programas sociales manejados por el Fondo Hondureño de Inversión social (FHIS), entre otros y por último las áreas 3 y 1 con 0.5% y 0.4% respectivamente.

En el año 2015, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 31.9% de transferencias de capital al Programa Vida Mejor y Bono Diez Mil a los gobiernos municipales y empresas públicas, tales como el SANAA, asimismo se destinó 45.4% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 13.3% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes destinados a diversos programas como ser PROHECO e Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor, de igual forma a la UPNFM y UNAH; 6.6% para bienes y servicios; 2.8% en inversiones directas por parte de la Administración Central

Como parte de la Ejecución en la ERP se ha continuado con el seguimiento de los proyectos previstos en la Estrategia dirigidas a la población más pobre; incorporándose el programa Vida Mejor y el seguimiento del programa Bono 10,000.

Con el propósito de fortalecer el capital humano, se han venido realizando diversas acciones dirigidas a mejorar la prestación de servicios en educación. Para ello en el sector de educación, los programas, proyectos y medidas para la reducción de la pobreza tienen como propósito principal mejorar la calidad y cobertura. Con relación a las medidas de política planteadas en la ERP, se han dado los siguientes logros:



- Niños matriculados de edades de 4 a 6 años en los centros de educación pre básica (CCEPREB) y Jardines con un total de 227,429 niños en el nivel de pre básica.
- 1, 515,164 niños para 1ro, 2do y 3er ciclo en el nivel de educación básica (CEB).
- 230,879 jóvenes en educación media
- 7,525 matriculados en educación básica adultos.

3. Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en el año 2015, alcanzó el monto de L 2,513.7 millones (US\$ 114.5 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que concedieron créditos concesionales para apoyar la Estrategia están: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial a través de la Asociación Internacional de Fomento (IDA), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), el Gobierno Alemán, Taiwán entre otros.

b. Donaciones

En el año 2015, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L 480.3 millones (US\$ 21.9 millones), que fueron concedidos por países amigos tales como Canadá, Cooperación Suiza para el Desarrollo y Organismos Internacionales de Financiamiento como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Asociación Internacional de fomento (IDA), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID).

c. Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Del año 2007 al 2015, se recibió un total de L 25,680.6 millones (US\$ 1,303.5 millones) de alivio HIPC para ser utilizado en gasto de la ERP. Sin embargo, Hay que aclarar que estos fondos son virtuales y los recursos tienen que obtenerse de los impuestos recaudados.

La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud.

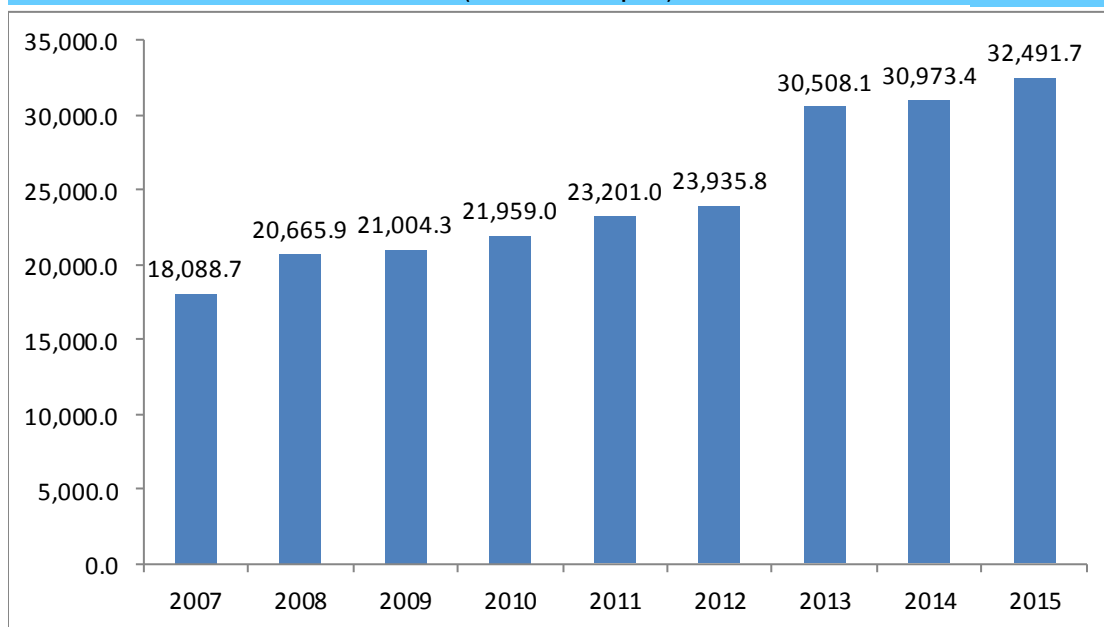
En el cuadro siguiente se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2015.

Cuadro No. 82
Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2012 -2015
Programas y Proyectos de la ERP
(Millones de Lempiras)

Descripción		2012	2013	2014	2015 a/
Fuentes					
<u>Multilateral</u>		<u>1,576.4</u>	<u>1,566.7</u>	<u>1,923.1</u>	<u>2,030.7</u>
BID		989.58	927.32	1,101.76	1,137.60
IDA		586.8	633.9	821.3	893.1
OPEC		0.0	5.5	0.0	0.0
<u>CLUB DE PARIS</u>		<u>430.3</u>	<u>538.9</u>	<u>643.1</u>	<u>500.2</u>
Alemania		0.0	46.0	61.2	63.7
Canadá		0.0	2.7	3.3	3.7
Dinamarca		3.7	4.3	5.2	5.7
España		97.6	155.3	184.2	110.3
Estados unidos		4.5	46.4	55.6	0.0
Francia		0.0	14.7	79.7	20.2
Holanda		0.0	2.9	3.5	3.8
Italia		156.7	99.3	239.2	102.5
Japón		167.8	167.3	11.2	190.2
Suiza		0.0	0.0	0.0	0.0
Total Fuentes		2,006.6	2,105.6	2,566.1	2,530.9
Usos					
1	Salarios de Maestros	512.9	564.8	584.5	570.9
2	Salarios de Salud	541.7	595.4	609.2	603.9
3	Salarios de Seguridad	408.1	407.8	514.9	288.9
4	Medicina Instrumento Médico-Quirúrgico	59.1	162.2	314.0	455.8
6	PROHECO	470.3	285.9	414.5	478.5
7	UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	0.0	75.1	105.8	106.7
9	Hospital San Juan María Vianey	10.0	10.0	10.0	10.1
10	4682 Fundacion Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo,			7.6	11.2
11	Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	1.5	1.5	1.5
12	Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	3.0	3.0	3.0
13	Apoyo a la Educación			1.1	0.0
Total Usos		2,006.6	2,105.6	2,566.1	2,530.5

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP y DGCP
a/ Preliminar

Gráfico No. 28
EJECUCIÓN DEL GASTO ERP
2007 - 2015
(Millones de Lempiras)



Fuente: UPEG - SEFIN

Cuadro No. 83
Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2007 - 2015
Estructura Programática
(Millones de Lempiras)

	Área Programática	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% Particip.
1	Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	212.6	196.8	143.0	193.0	29.6	35.6	162.7	78.1	127.6	0.4
2	Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,283.0	1,580.2	1,125.6	1,069.2	1,438.9	1,974.2	2,308.7	2,282.9	2,204.1	6.8
3	Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	521.2	637.4	948.2	1,453.9	1,345.8	856.1	364.9	99.1	167.5	0.5
4	Inviertiendo en Capital Humano	10,443.9	12,309.4	13,541.1	13,457.7	13,753.7	13,168.3	15,974.1	16,282.4	18,253.2	56.2
5	Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	860.4	1,033.1	881.5	1,469.9	1,558.4	2,402.1	3,953.1	6,643.7	6,755.7	20.8
6	Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	4,767.6	4,909.0	4,364.8	4,315.3	5,074.6	5,499.5	7,744.7	5,587.2	4,983.6	15.3
	Total Programas y Proyectos	18,088.7	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.2	30,973.4	32,491.7	100.0

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 84
EJECUCIÓN DEL GASTO: ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA 2007 - 2015
(Millones de Lempiras)

FUENTE FINANCIERA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{a/}
Fondos Nacionales	12,090.3	14,185.9	15,302.2	16,405.9	17,103.3	18,423.1	21,825.5	24,504.5	26,966.8
Fondos Préstamos	2,445.8	2,492.1	1,518.8	2,219.8	3,251.9	3,132.1	5,973.9	3,356.4	2,513.7
Fondos Donaciones	509.3	705.9	703.8	458.4	586.4	374.0	603.2	546.4	480.3
Fondos de Alivio	3,043.3	3,281.9	3,479.4	2,874.8	2,259.4	2,006.6	2,105.6	2,566.1	2,530.8
MDRI	1,066.6	1,452.0	1,466.4	1,532.8	1,419.6	1,525.3	1,480.1	1,829.5	1,956.2
Club de París	705.0	1,178.7	1,462.9	958.0	714.8	430.3	538.8	643.1	500.1
HIPC	1,271.7	651.2	550.1	383.9	125.0	51.0	86.7	93.6	74.5
Total	18,088.7	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.1	30,973.4	32,491.7
% PIB	7.7	7.8	7.8	7.6	7.0	6.7	8.1	7.6	7.2
PIB	234,156.4	264,072.1	270,543.1	290,044.0	329,571.0	358,725.0	376,302.1	409,612.0	451,278.8

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 85
Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza ^{a/}
2007-2015

Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,920.8	2,834.4	2,747.2	2,694.8	2,607.8	2,811.5	2,955.0	2,997.0	3,112.0	25,680.6
<i>Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares</i>	18.9	18.9	18.9	18.9	19.1	19.5	20.4	21.0	21.9	
<i>Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)</i>	154.6	150.1	145.4	142.7	136.9	144.2	145.2	142.8	141.8	1,303.5
a) Multilaterales	91.8	83.6	90.9	92.3	94.2	98.9	100.9	102.2	101.6	856.4
BID	50.8	51.3	58.9	60.6	62.5	64.9	64.2	63.9	63.1	540.1
FIDA	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
IDA	22.9	23.7	28.1	28.6	31.3	33.6	36.4	38.2	38.4	281.2
BIRF	8.1	8.1	3.4	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.2
BCIE	8.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.4
OPEC	0.7	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.2	0.1	3.5
b) Bilaterales	62.8	66.5	54.6	50.4	42.7	45.2	44.3	40.6	40.2	447.2
Club de París	62.8	66.5	54.6	50.4	42.7	45.2	44.3	40.6	40.2	447.2

Fuente: DGCP y DPMF

a/ Preliminar

b/ Se refiere a los montos teóricos recibidos por el Gobierno General, en concepto de Alivio de Servicio de Deuda Externa (Club de París, HIPC y MDRI)

F. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2014, implementó reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, gastos, administración e incentivos a la inversión, de las cuales se enuncian a continuación:

Principales Leyes y Acuerdos en materia Fiscal en el año 2015

1. DECRETO NO. 5-2015 aprobado el 11 de febrero y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de marzo, mediante el cual se **reforma por adición el Artículo 11 del Decreto No. 140-2014, del 16 de diciembre de 2014**, contentivo del **PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2015**, adicionando un nuevo numeral, con la denominación de “8)”, el cual se lee :

“Todas las instituciones de la Administración Central que generen o perciban ingresos, sea por actividades propias, eventuales o emanadas de leyes vigentes, deben depositar en la Cuenta de Ingresos que la Tesorería General de la República mantiene en el Banco Central de Honduras (BCH) el total de los mismos a más tardar cinco (5) días después de percibidos, utilizando para ello los procedimientos del Módulo de Ejecución de Ingresos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) o el comprobante de depósito autorizado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas”.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas puede autorizar mediante el “Módulo de Modificaciones Presupuestarias del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)” y con el respectivo dictamen que a tal efecto debe emitir la Dirección General de Presupuesto, hasta un treinta por ciento (30%) de los ingresos netos generados por actividades de su propia naturaleza y que se refieran a la venta de bienes y servicios, para que puedan ser utilizados por tales dependencias y ampliar en forma automática sus asignaciones presupuestarias previa verificación en el sistema de registro de los ingresos percibidos.

2. Decreto No. 9-2015 aprobado el 11 de febrero del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 17 de abril, mediante el cual **se exonera del pago de todo tipo de impuestos, tributos o gravámenes y tasas a la importación, incluyendo la tasa única anual por matrícula de vehículos** de años anteriores hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, a todos los vehículos de lujo, nacionalizados o no nacionalizados, propiedad del Estado de Honduras por medio de las Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas e Instituciones Descentralizadas que han sido entregados en calidad de custodia a la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para ser puestos a la venta mediante subasta pública
Conserje

Así mismo se Orden a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), para que a través de la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), proceda a levantar un inventario de los vehículos de lujo a subastar y a los cuales se les debe aplicar las disposiciones del presente Decreto, debiendo entregar dicho inventario a las entidades del Estado que correspondan, a fin que procedan a la nacionalización de dichos vehículos a nombre de los adjudicatarios en la Subasta Pública.

3. Decreto No.53-2015 aprobado y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de abril del 2015, donde quedan **exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el Activo Neto y la Aportación Solidaria Temporal**, que se origine de los actos que realicen, las **Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)**.

Créase la “Contribución Social del Sector Cooperativo”, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los 3 meses siguientes al cierre del período fiscal anterior.

Las Cooperativas que hayan tenido pérdidas en el período fiscal correspondiente, estarán sujetas al pago de CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) de los ingresos brutos declarados en concepto de la Contribución Social. Excepto aquellas que hayan experimentado cambios financieros negativos.

Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda a fortalecer el “Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza” o cualquier otro fondo en materia social con los montos equivalentes a la recaudación de la Contribución Social del Sector Cooperativo.

4. Decreto Ejecutivo PCM-017-2015 aprobado el 11 de mayo 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de mayo, en el cual se **incorpora y reestructura el Registro de la Propiedad Vehicular al Instituto de la Propiedad**, asimismo **se aprueban los convenios de recaudación de tasas suscrito por el Instituto de la Propiedad (IP), con las instituciones del Sistema Bancario y Financiero Nacional, a favor del Sistema Nacional de Administración de la Propiedad (SINAP)** constituido en Banco Atlántida, S.A. Dichos convenios serán puestos en conocimiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para su conocimiento y ejecución; y en lo conducente y pertinente queda sin valor ni efecto el actual “Contrato de Prestación de Servicios para la Recaudación de la Tasa única Anual por la Matrícula, Revisión, Modificaciones y demás Servicios Relacionados con los Vehículos Terrestres y de la Tasa Vial Municipal”.

Sin perjuicio de los informes y liquidaciones que el Contrato de Fideicomiso obliga, el Fiduciario deberá liquidar anualmente los ingresos recibidos e incorporadas al patrimonio del Fideicomiso ante la Dirección General de Crédito Público, a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de

Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a la Contaduría General de la República y a la Superintendencia de las Alianzas Público Privada (SAPP), de conformidad con la normativa aplicable del Reglamento de Ejecución General de la Ley Orgánica del Presupuesto.

5. Acuerdo No. DEI-SG-100-2015 de fecha 22 de mayo del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de junio del 2015 en la cual se acuerda el valor exento de la escala progresiva del Impuesto Sobre la Renta descrita en el Inciso b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas, que se cobrará a las personas naturales a partir del período fiscal 2015 hasta el período fiscal 2019, será ajustado con la tasa de cinco punto ochenta y dos por ciento (5.82%) correspondiente a la variación interanual del índice de Precios al Consumidor (IPC) a diciembre de 2014 proporcionado por el Banco Central de Honduras (BCH), siendo la nueva escala progresiva aplicable la siguiente:
 - De L. 0.01 a L. 116,402.00 Exentos,
 - De L. 116,402.01 a L. 200,000.00 15%
 - De L. 200,000.01 a L. 500,000.00 20%
 - De L. 500,000.01 en adelante 25%
6. Decreto No. 63-2015 aprobado el 02 de junio del 2015 y publicado en el diario Oficial “La Gaceta” el 18 de julio del 2015, en el cual se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que realice las reservas presupuestarias por la Cantidad de **Noventa Millones de Lempiras**, provenientes de los ahorros en la ejecución presupuestaria 2015 para realizar transferencias al Poder Judicial, Institución 10, en base a un Plan de Ejecución que presentará ese Poder del Estado. Además SEFIN no debe aumentar el techo presupuestario general consignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, contenido en el Decreto No.140-2014 de fecha 17 de diciembre del 2014.
7. Decreto No.26-2015 aprobado el 07 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de agosto del 2015, en el cual **se reforma el Artículo 143 de la Ley de Mercado de Valores**, contenida en el Decreto No. 8-2001 del 20 de febrero de 2001, donde “Ninguna persona natural o jurídica podrá, directa o indirectamente, ser dueña de un monto igual o mayor al 25% de las acciones suscritas de un depósito, salvo que se trate de las bolsas de valores que podrá tener hasta el 50% en el proceso de organización y establecimiento de un depósito, las bolsas de valores podrán suscribir un porcentaje mayor que éste, el cual conservarán por un período de hasta 2 años y que podrá ser ampliado por la Comisión. Una bolsa de valores no podrá participar en el capital social de más de un depósito”.
8. Decreto No.79-2015 aprobado el 20 de agosto del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 de septiembre del 2015, mediante el cual se concede **Amnistía Tributaria Municipal a nivel nacional**, hasta el 31 de diciembre de 2015 para el pago de los intereses, multas o recargos

causados de la mora de la vía administrativa y judicial, acumulada al 31 de diciembre del 2014, tales como Impuestos Sobre Bienes Inmuebles, servicios públicos, contribución por mejores, industria y comercio, tasas o sobretasas.

9. Decreto Ejecutivo No. PCM-061-2015 aprobado el 08 de septiembre del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 de septiembre del 2015, en el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2016, presentado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que asciende a **L.204,321,494,114.00**
10. Acuerdo No. 027-2015 aprobado el 06 de mayo del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de septiembre del 2015, donde se aprueba el **Reglamento de la Ley de Regulación de Precios de Transferencia**, con el objetivo de desarrollar las disposiciones contenidas en dicha Ley aprobada mediante Decreto Legislativo No.232-20111, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 10 de diciembre del 2011.
11. Acuerdo de la Secretaría de Finanzas No.223-2015 de fecha 28 de mayo del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de septiembre del 2015, donde se reforma los Artículos: 8, 11, 13, 15, 16, 21, 22, 25, 31, 32; y 34 del Acuerdo No. 1087 de fecha 9 de noviembre de 2005 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 12 de diciembre del 2005, que contiene las **Normas Técnicas del Subsistema de Contabilidad Gubernamental**.
12. Acuerdo Ejecutivo de la Secretaría de Finanzas No. 438, de fecha 19 de agosto del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 15 de octubre del 2015, donde se autoriza al **Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodriguez**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, y/o a la **Licenciada Rocío Izabel Tabora Morales**, en su condición de Sub Secretario de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un financiamiento hasta por un monto de US\$27,000,000.00 para la ejecución del **Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria**.
13. Acuerdo de la Secretaría de Finanzas No. 399-2015 aprobado el 31 de julio del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de octubre del 2015, mediante el cual se emiten las **Normas para el Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2015** que concluye el 31 de diciembre de 2015 y **las Disposiciones Operativas de Cumplimiento obligatorio para el Sector Público Centralizado y Descentralizado**.
14. Decreto No.111-2015 aprobado el 01 de octubre del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 02 de noviembre del 2015, donde se ordena a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **modificar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2015**, mediante la modificación correspondiente en su Estructura Presupuestaria por la cantidad de L.113,960,005.00

15. Decreto No. 168-2015 de fecha 17 de diciembre del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de diciembre del 2015, mediante el cual se aprueba la **estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2016 por la suma de L.123,275,615,139.00**, así mismo forma aprueban la **estimación de Ingresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal 2016, por la suma de L.83,045,878,975.00**

De igual forma para los **gastos de la Administración Pública, Ejercicio Fiscal 2016 por Institución, Gabinete Sectorial y Fuente de Financiamiento, se aprueban por la suma de L.206, 321, 494,114.00**

16. Decreto No. 92-2015 aprobado el 28 de julio del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de noviembre del 2015, mediante el cual se **reforma los Artículos 3, 4 y 7 del Decreto No.53-2015** fechado el 29 de abril de 2015, relacionado a diferentes aspectos tributarios de las **Cooperativas**, asimismo se **interpreta el Artículo 4 del mismo Decreto**, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.
17. Acuerdo Ejecutivo No. 721-2014 aprobado el 16 de diciembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de 2 enero del 2015 en el cual se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y Banco Central de Honduras (BCH), mediante la entrada en vigencia de este Reglamento la SEFIN emitirá a favor del BCH un bono por un monto de Tres Millones Sesenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cinco de Lempiras (Lps.3,068,375.00), bajo las condiciones financieras siguientes:
- Vencimiento el 30 de Diciembre del 2019
 - Tasa de interés del 6% anual, durante el primer año y del 8% anual el segundo año en adelante con intereses pagaderos Semestralmente a partir del 30 de junio 2015 y un pago en efectivo de Lps.791.30 con cargo a la Cuenta única de la Tesorería General de la República. La Emisión de Bonos debe de ser de múltiplos de Mil Lempiras.
18. Acuerdo No. 312-2014 aprobado el 26 agosto 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 6 de enero del 2015 el cual se reforma el Artículo 47 del Acuerdo No. 43-2009, publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 26 de enero del año 2010, contentivo del Reglamento de la Ley de Zonas Libres, el cual deberá leerse así:

Artículo 47.- Aquellas empresas amparadas en otros Regímenes Especiales que deseen gozar de los beneficios del Régimen Zona Libre, deberán renunciar a los beneficios del Régimen anterior acreditando tal circunstancia mediante la presentación de constancia de solvencia vigente emitida por la DEI.

19. Decreto Legislativo No.129-2014 aprobado el 04 de diciembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 9 de enero del 2015, mediante el cual la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en aras de hacer frente al financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio Fiscal 2014, conforme a los montos de endeudamiento ya autorizados, aprobó del Convenio de Crédito suscrito el 11 de noviembre 2014 entre Credit Suisse AG en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento hasta por un monto de US\$100 millones destinados a cubrir el desfase en el volumen de los ingresos, y el cual afecta de manera considerable el financiamiento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica durante el presente año, amparado en el Artículo 70 del Decreto 17-2010 de fecha 21 de abril del 2010.
20. Decreto Legislativo No.107-2014 aprobado el 12 de Noviembre 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de enero del 2015, mediante el cual se aprueba en toda y cada una de sus partes el Acuerdo No. 16-DGTC de fecha 18 de julio del 2014, mismo que contiene el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Honduras para mejorar el cumplimiento tributario internacional e implementar FATCA.
21. Decreto Legislativo No. 112-2014 aprobado el 12 de noviembre del 2014 y publicado el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de enero del 2015, mediante el cual se aprueba el Contrato No. 248-2012 de Suministro de Energía Eléctrica para las instalaciones de la Planta Central Hidroeléctrica el Molo, en el cual la Secretaría de Finanzas figura como aval Solidario de la ENEE.
22. DECRETO 118-2014 de fecha 25 de noviembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 15 de enero del 2015, en el cual se aprueba el Acuerdo de Apoyo y Aval Solidario del Estado de Honduras para el Cumplimiento del Contrato de Suministro, entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Generadores Solares, S.A. DE C.V. Contrato 004-2014. En dicho Acuerdo se reafirma la posición de la Secretaría de Finanzas como Aval Solidario de la ENEE y/o sucesores y se compromete a la debida y puntual observancia y cumplimiento de las obligaciones de pago a cargo de la ENEE, las que se originarán y podrán exigirse con la sola falta de pago de las mismas por parte de la ENEE al Generador en las fechas que corresponde.
23. PCM 04-2015 aprobado el 24 de enero del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 26 de enero del 2015 en el cual se aprobaba la Creación de los Programas de Empleo Chamba y Chamba Comunitaria U OTROS COMO PROYECTOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor, quien será el encargado de la evaluación, monitoreo y seguimiento según lo expresado en este Decreto.

La Secretaría de Finanzas asignará, previa aprobación del Presidente de la República los recursos necesarios del Fondo de Seguridad Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema,

el programa podrá ejecutarse con recursos nacionales, recursos de fondos externos, recursos reembolsables y no reembolsables con Organismos Nacionales y No Nacionales de Cooperación.

24. Acuerdo Ejecutivo NO. 724-2014 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 3 de febrero del 2015, mediante el cual se reforma el Artículo 1 del Acuerdo Ejecutivo No. 005-2014 del 15 de enero de 2014 modificado por el Acuerdo Ejecutivo No. 267-2014 del 20 de marzo 2014 contentivo del Reglamento de las Características, Términos y Condiciones de la Emisión de Bonos/Letras Gobierno de Honduras Permuta (GDH-P). En dicho Acuerdo se tiene por objeto reglamentar la emisión de valores gubernamentales denominada “Bonos/Letras Gobierno de Honduras (GDH)” hasta por un monto de Lps.21,150,195,791.30 aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal del 2014, mediante Decreto Legislativo No.360-2013 y modificado por los Decretos Legislativos No.38-2014 y No.58-2014.

Asimismo, se reglamenta la emisión de valores gubernamentales denominada “Bonos/Letras Gobierno de Honduras Permuta (GDH-P)” hasta un monto de Diez Mil Millones de Lempiras Exactos, destinados exclusivamente para el programa de permuta de alores gubernamentales que tengan un vencimiento posterior al 2014, según lo autorizado mediante el Artículo 43 del Decreto Legislativo No.360-2013

25. Acuerdo Ministerial No. 736-2014 aprobado el 23 de diciembre del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 04 de Febrero 2015, en el cual el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), emite una Garantía Soberana única y exclusivamente para cubrir el pago de las obligaciones originadas en la emisión de Bonos de Recuperación de Perdidas ENEE 2014 (RPE-2014) por US\$250,000,000.00

Así mismo la SEFFIN faculta al Banco Central de Honduras (BCH), para efectuar automáticamente los débitos a la Cuenta de la Tesorería General de la República por los cargos generados por el Servicio de la Deuda de los Bonos de Recuperación de Perdidas ENEE 2014 (RPE-2014) que cuentan con esta Garantía Soberana, si en las fechas programadas para efectuar los pagos respectivos si la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), o los Bancos Fiduciarios de los Fideicomisos aprobados según Decretos Legislativos No. 118-2013, 119-2013 y 163-2013, no han realizado las transferencias de los fondos necesarios a el BCH.

26. Acuerdo Ejecutivo No. SEDIS-003-2015 aprobado el 30 de enero del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de Febrero del 2015 , en el cual se aprueba el Reglamento Operativo que normará el accionar del Programa Presidencial de Transferencias Monetarias Condicionadas: “Bono Vida Mejor”. El Programa cuenta con un Comité Técnico conformado por la Subsecretaría de Integración Social (SSIS), la Secretaría de Salud (SASAL), la Secretaría de Educación (SEDUC) y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), en dicho Comité se analizarán los aspectos técnicos y operáticos del Programa que impliquen modificaciones en su diseño,

población objetivo, estructura de transferencias, mecanismos de recolección de corresponsabilidades en Salud y Educación y otros que designe la autoridad competente.

En dicho Comité SEFIN tiene como atribución la incorporación del presupuesto del Programa en el Presupuesto General de la República, asimismo, de realizar en tiempo y forma los desembolsos a las cuentas designadas; facilitar el SIAFI para la gestión financiera del mismo, recibir los reportes de ejecución física y financiera y su incorporación a los informes de ejecución trimestral; así como prestar todo el apoyo necesario que le sea requerido para el buen funcionamiento del Programa.

27. Decreto Ejecutivo 00103-2015 aprobado el 09 de enero del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 11 de febrero del 2015, en el cual se faculta a la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas a transferir a la Presidencia de la República la cantidad de L.5, 820.000.00 para cubrir los gastos causados del Coordinador General de Gobierno en el desempeño de su cargo en apoyo al Presidente de la República.

Así mismo se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (DEDIS) y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en representación del Gobierno de Honduras suscriban un Convenio de Fideicomiso con el Banco Central de Honduras, con el objeto de administrar los recursos que serán destinados para el Programa Presidencial Crédito Solidario”.

28. Decretos Ejecutivo PCM-06-2015 aprobado el 16 de febrero del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 03 de marzo del 2015, en el cual se deroga el Decreto Ejecutivo PCM-004-2011 del 24 de enero 2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de febrero de 2011 contentivo de la creación funciones y responsabilidades del Programa Presidencial de Coordinación del sector Habitacional Pro-Vivienda., debido a que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) en amparo al Decreto Ejecutivo Número PCM-024-2014 del 30 de mayo del 2014, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de mayo de 2014, Artículo 12, el cual establece que las Direcciones, Programas y Proyectos de Viviendas que están en las diferentes Secretarías de Estado o en las Instituciones de Gobierno Central que se financian con fondos públicos o de la Cooperación externa deben ser incorporados a la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) con sus respectivas partidas presupuestarias.

Así mismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que suscriba con el Banco Central de Honduras la respectiva “Adenda al Contrato de Fideicomiso de Apoyo a la Vivienda y Sector Informal de la Economía”.

29. Decreto Ejecutivo PCM-010-2015 aprobado el 4 de marzo del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 06 de marzo del 2015, en el cual se instruye la conformación de un Comité Técnico Asesor para la atención y respuesta al estado de Emergencia de los Centros de Internamiento

para jóvenes en conflicto con la Ley. Dicho Comité estará presidido por la Dirección Ejecutiva de la Niñez y Familia, del cual la Secretaría formará parte, de igual forma se instruye revisar en conjunto con la SEFIN la disponibilidad de fondos nacionales para la implementación del Presupuesto aprobado al DINAF, para el ejercicio 2015.

30. Decreto No. 15-2015 aprobado el 25 de febrero 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 19 de Marzo del 2015, en el cual se reforma el párrafo primero del Artículo 29 de la LEY DE PROTECCIÓN DE LOS HONDUREÑOS MIGRANTES Y SUS FAMILIARES, contenido en el Decreto No. 106- 2013, de fecha 10 de Junio de 2013, que en lo sucesivo se leerá así:

“ARTÍCULO 29.- FONDO DE SOLIDARIDAD CON EL MIGRANTE HONDUREÑO (FOSMIH). Créase el Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño. El Fondo se financia inicialmente con recursos que el Banco Central de Honduras (BCH) transfiera de su presupuesto aprobado para el presente año hasta por un monto en lempiras equivalente a US\$.5.000,000.00; Los recursos del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH) serán administrados a través de un fideicomiso constituido en el Banco Central de Honduras (BCH), en donde éste debe actuar como fiduciario, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas como fideicomitente y la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional como fideicomisario. Para los años subsiguientes, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas debe formular en su propio presupuesto la asignación presupuestaria para alimentar dicho fondo, por el equivalente en lempiras de hasta el monto antes indicado.”

31. Acuerdo Ejecutivo No. 069-2015 aprobado el 09 de febrero 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 20 de abril, en el cual autoriza a CONATEL para que mediante el procedimiento de contratación directa, negocie y formalice el Contrato de Prestación de Servicios con la UNITEC para la Formación de Recurso Humano de Apoyo a la Industria de Tercerización de Servicios, al amparo del Convenio de Becas Gubernamentales para Programas Técnicos, Certificaciones y Cursos Especializados en apoyo a la Industria de Tercerización de Servicios. El monto máximo para la Contratación amparada en el presente Acuerdo Ejecutivo, será por un valor de hasta USD8.1 Millones (Ocho Millones Cien Mil Dólares Americanos Exactos).

Además instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para que de los Ochocientos Millones de Lempiras recaudados por CONATEL durante el primer año de funcionamiento del Fideicomiso del Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (FIIT) o mediante el uso de los fondos del FIIT ya fideicometidos en las cuentas del Fideicomiso referido, transfiera el valor antes mencionado a las cuentas del Fideicomiso para el inicio de la implementación del proyecto.

32. Acuerdo Ejecutivo No.483-2014 aprobada el 07 de julio del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 28 de abril del 2015, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de Deuda Pública, que tiene por objeto establecer los procedimientos y condiciones bajo los cuales se ha de desarrollar el programa integral de titularización de flujos financieros futuros sobre activos ociosos del Estado autorizado mediante la Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de la Deuda Pública, contenida en el Decreto No.145-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 20 de diciembre de 2013. El patrimonio del Fideicomiso Principal a ser constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en el Banco Central de Honduras.
33. Decreto Ejecutivo N° PCM-018-2015 aprobado el 15 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de mayo del 2015 el cual se aprueba el Contrato para la Implementación y Operación de la Ventanilla Electrónica de Comercio Exterior de Honduras (VECEH), suscrito entre la República de Honduras actuando a través de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), y la Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE).
34. Acuerdo Ejecutivo No.224-2015 aprobado el 15 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 13 de mayo del 2015 , mediante el cual se reforma el Reglamento de las Características, Términos y Condiciones de la Emisión de BONOS/LETRAS (GDH) y Bonos/Letras Gobierno de Honduras Permuta (GDH-P) aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo No.059-2015 del 28 de enero 2015, hasta por un monto de L.19, 483, 619,500.00 aprobado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2015, mediante Decreto Legislativo No. 140-2014.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas podrá realizar al vencimiento, emisiones de refinanciamiento total o parcial de los montos de cada emisión; permutas de valores vigentes antes de su vencimiento con el propósito de mejorar el perfil de la deuda. En el caso de permutas, la SEFIN determinará el rendimiento o precio al que esté dispuesto a recibir valores.

En el marco de este Reglamento, SEFIN autorizará al Banco Central de Honduras, la colocación de valores gubernamentales de acuerdo a las condiciones de mercado.

35. Decreto No.32-2015 aprobado el 16 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 28 de mayo, mediante el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo No. 3435/BL-HO. Suscrito el 26 de marzo 2015 entre el BID y GDH por US\$23 millones para la ejecución del Proyecto “Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral Rio Lindo.

36. Decreto Ejecutivo Número PCM-35-2015 aprobado el 18 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 26 de junio del 2015, mediante el cual se reforma el Artículo 60 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, contenido en el Decreto Ejecutivo PCM-008-97 de fecha 2 de junio de 1997 y sus reformas, mediante el cual se crea:
- La Dirección General de Política Macrofiscal, responsable de la definición de políticas macrofiscales, dar seguimiento a las finanzas públicas y la economía, elaborar proyecciones económicas y fiscales, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña, esta Dirección funcionará como dependencia adscrita al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y estará a cargo de un Director y un Subdirector.
 - La Dirección General de Política Tributaria, responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña y será una dependencia adscrita a la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto.
37. Decreto Ejecutivo No. PCM-036-2015 aprobado el 18 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 27 de junio del 2015 mediante el cual se declara situación de emergencia en los municipios afectados por el fenómeno de El Niño y la sequía meteorológica en el país, por lo que se instruye a ejecutar el Plan de Acción de Seguridad Alimentaria de Sequía, para el cual la Secretaría de Finanzas asignará a dicho Plan la cantidad de Cien Millones de Lempiras (L.100,000,000.00) de los recursos del Fideicomiso son para la reactivación del Sector Agroalimentario, así como las donaciones y créditos externos destinados a completar el financiamiento del Plan.
38. Decreto No. 56-2015 aprobado el 21 de mayo del 2015 y publicado en el diario Oficial “La Gaceta” el 2 de julio del 2015, en el cual se aprueba la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la cual tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contextos de los convenios, principios y mejoras practicas nacionales e internacionales que rigen la matera; a fin de permitir a los habitantes, alcanzas de forma progresivo y sostenible financieramente, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.
39. Decreto Ejecutivo No. PCM-065-2015 aprobado y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 14 de septiembre del 2015, donde se incorpora desde su nacimiento a la Plataforma Vida Mejor al menos los siguientes programas y proyectos:
- a) Bono Vida Mejor;
 - b) Desarrollemos Honduras;

- c) Programa de Alimentación Escolar;
- d) Programa Alimento Solidario para el Adulto Mayor;
- e) Programa de Alimento Solidario para personas en Situación de Vulnerabilidad;
- f) Vivienda Saludable;
- g) Generación de Oportunidades
- h) Acompañamiento y Fortalecimiento Social;
- i) Programa Escuelas Saludable, y;
- j) Programa Promoción Seguridad Alimentaria, Desarrollo Económico e Inclusión Social.

Se Instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que conforme las normas y procedimientos establecidos en la ley, **transfiera los recursos necesarios de conformidad al Plan Operativo y Presupuesto** presentado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) y aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso.

40. Decreto No. 43-2015 aprobado el 22 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 16 de septiembre del 2015, donde se aprueba la Ley de Limitación de Servicios de Telecomunicaciones en Centros Penitenciarios, Granjas Penales y Centros de Internamiento de niñas y niños a nivel Nacional, donde se prohíbe en este tipo de instituciones, la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones. Por tanto, los proveedores de los servicios de telecomunicaciones precitados autorizados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), deben implementar medidas técnicas que bloqueen la prestación de sus servicios de telecomunicaciones dentro de los citados recintos Penitenciarios y de Internamiento del país.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) **debe identificar y asignar los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de la esta Ley** y la efectiva comprobación técnica de las obligaciones impuestas a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

41. Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2015 aprobado el 14 de septiembre del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 31 de octubre del 2015, en el cual se autoriza los titulares de todas las instituciones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, que tienen delegada o, se les delegue en adelante, alguna región, departamento, municipio o comunidad, afectado por la sequía, identificados por el Comité Técnico Interinstitucional para la Gestión del Riesgo por desastres naturales en el Plan de Acción de Seguridad Alimentaria por Sequía y, en coordinación con los gobiernos locales, proceder a solicitar y gestionar los ajustes y/o modificaciones presupuestarias del presupuesto nacional que tengan asignado, a efecto de que habiliten y destinen recursos específicos de su presupuesto a partir del presente Ejercicio Fiscal 2015 en adelante, a brindar toda la asistencia alimentaria y demás que resulte prioritaria en favor de los compatriotas en necesidad.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), debe darle prioridad a la inmediata aprobación y ejecución de los ajustes solicitados y respetando la normativa legal vigente a las modificaciones presupuestarias relacionadas.

42. Acuerdo Ejecutivo de la Secretaría de Finanzas No.547-2015 de fecha 20 de noviembre del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 23 de noviembre del 2015, en el cual se aprueba el Reglamento de la Unidad de Contingencias Fiscales, el cual tiene por objeto desarrollar las disposiciones contenidas en el Artículo 22-A del Decreto No. 115-2014 que modifica la Ley de Promoción de la Alianza Público-Privada, relacionado con la creación de la Unidad de Contingencias Fiscales, en consonancia con los demás artículos de la Ley de Promoción de la Alianza Público –Privada contenida en el Decreto 143-2010.
43. Acuerdo de la Secretaría de Finanzas No. 527, aprobado el 04 de noviembre del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 03 de diciembre del 2015, en el cual se autoriza al Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada Rocío Izabel Tabora Morales, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un financiamiento hasta por un monto de US\$ 60,000,000.00 para la ejecución del “Programa de Apoyo a la Consolidación Fiscal”.
44. Decreto No. 156-2015 de fecha 17 de diciembre del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de diciembre del 2015, en el cual se aprueba el Contrato de Préstamo No. 3590/BL-HO, suscrito el 03 de diciembre del 2015 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento hasta por un monto de US\$ 60,000,000.00 para la ejecución de Apoyo a la Consolidación Fiscal.
45. Decreto Ejecutivo PCM-001-20157 aprobado el 05 de enero del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de enero del 2015 en el cual se designa a las dependencias del Poder Ejecutivo que mantienen oficinas en el Municipio del Distrito Central y que formarán parte del Proyecto Denominado “Centro Cívico Gubernamental” de conformidad con la clasificación en el Sistema de Administración Financiera Sistema de Administración Financiera SIAFI.
46. Decreto Ejecutivo PCM-05-2015 aprobado el 16 de febrero del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 03 de marzo del 2015, mediante el cual se crea el Programa Presidencial Crédito Solidario que será conocido como Tu Banca Solidaria, para promover la economía social, facilitando crédito solidario con asistencia técnica a microempresarios que no han tenido acceso a préstamos en el sistema bancario.

47. Decreto Ejecutivo No. PCM-026-2015 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 18 de mayo del 2015 en el cual se reforma los artículos 2,3,4,5,y 6 del Decreto Ejecutivo Numero PCM-015-2015 del 19 de marzo de 2015, en el cual la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) conjuntamente constituirán un Fideicomiso en el Banco Central de Honduras (BCH), que se registrará por el contrato que al efecto suscriba. Para la atención inmediata de la emergencia decretada en el este Decreto se autoriza a INSEP y a la SEFIN a suscribir un Convenio Interinstitucional con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para identificar los fondos que podrán ser utilizados en la realización de los proyectos relacionados con la reparación, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del País.
48. Decreto No.33-2015 aprobado el 16 de abril del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 28 de mayo del 2015, en el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo No. 3435/BL-HO, suscrito el 26 de marzo de 2015 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento por un monto de VEINTITRÉS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 23,000,000.00), para la ejecución del proyecto denominado “REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL RIO LINDO”.
49. Decreto No.85-2015 aprobado el 28 de julio del 2015 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de noviembre del 2015, en el cual se aprueba en todas y cada una de sus partes el Contrato de Préstamo, suscrito el 11 de junio del 2015, entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de US\$.89,200,000.00, fondos destinados a financiar la ejecución del Proyecto de Rehabilitación Vial del Corredor de Occidente: La Entrada- Copán Runas- El Florido y la Entrada- Santa Rosa de Copán.
50. Decreto No. 47-2014 de fecha 16 de julio del 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 25 de noviembre del 2015, mediante el cual se aprueba el Convenio de Facilidad de Crédito para la Exportación No.233,367, suscrito el 22 de abril del 2014 entre el Unicredit Bank Austriaag, en su condición de Prestamista y la Secretaría de Finanzas en representación del Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento, de hasta un monto de EUR.5,500,000.00, fondos destinados a financiar la ejecución del Proyecto Construcción del área de Imagenología y Equipamiento de las Áreas Críticas del Hospital San Francisco de Juticalpa.

H. OTRAS ACTIVIDADES

1.- Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a estas instituciones.

Las instituciones en las que la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, son las siguientes:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Empresa Nacional Portuaria (ENP)
- ESNACIFOR (por invitación)
- Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Banco de la Producción y Vivienda (BANPROVI)
- Banco Central de Honduras (la participación de la Secretaría de Finanzas, es con voz pero sin voto)
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)
- Instituto Hondureño de Turismo
- Comisión Nacional Arancelaria
- Comisión Nacional de Crédito Público
- Consejo Económico y Social (CES)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

A continuación se enumeran las actividades realizadas por cada una de la dependencia de la Secretaría de Finanzas durante el año 2015.

1.- DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Es el organismo técnico encargado del Sub Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las Leyes, Reglamentos, Lineamientos de Políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto 83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

- Apoyo y Asistencia Técnica a las Instituciones del Sector Público para atender los cambios en la Estructura Gubernamental derivados del Decreto Legislativo 266-2013 y PCM varios, específicamente la creación del Gabinete de Prevención.
- Aplicación de medidas de contención del gasto, contenidas en la Circular No. 07-2015, del 12 de marzo, con el fin de eficientar los recursos aprobados en el Presupuesto y atender demandas sociales urgentes para el Gobierno.
- Coordinación la elaboración del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Coordinar, Apoyar, Asistir y Capacitar a las instituciones del Sector Público para el proceso de formulación del Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
- Preparación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2016 y Marco Macrofiscal de Mediano Plazo, para su presentación ante el Congreso Nacional.
- Elaboración de Informes de Evaluación y Seguimiento del POA-Presupuesto para los trimestres I, II, III de 2015.
- Elaboración de Informe Mensual de la Administración Central.
- Elaboración y Publicación en el portal de SEFIN del Presupuesto Ciudadano, versión Aprobada 2015. UNICEF-SEFIN.
- Coordinación con UNICEF para la publicación de los Fascículos (Presupuesto Ciudadano) en los diarios de mayor circulación del País y su divulgación en forma digital a través de la página de la SEFIN y UNICEF.
- Apoyo en la elaboración del Informe de la Inversión Pública en Niñez y Adolescencia, Ejercicio Fiscal 2014. DINAf - SEFIN - UNICEF.
- Atención de diversos requerimientos a solicitud de las instituciones del Sector Público emitiendo documentos tales como: Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Dictámenes y/o Oficios.

ACCIONES DEL CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO FISCAL 2015

- Apoyo a la Dirección General de Crédito Público e Inversiones en la regularización de pagos directos de fuentes externas.
- Regularización de los montos correspondientes a Planillas de Educación que se generarán por el sobregiro del presupuesto.
- Asistencia en la ejecución de las instituciones del Sector Público, con el fin de asegurar los registros completos en el SIAFI.
- Realizar las operaciones de arrastre de saldos presupuestarios para cubrir las operaciones de liquidación del ejercicio fiscal con base a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- Elaboración del Informe de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2014.

2.- DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y recaudación de la deuda Pública.

ACTIVIDADES

1. CIFRAS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL

La deuda pública del Gobierno de Honduras ha experimentado una mejora significativa en relación a sus niveles de riesgo como lo muestran sus principales indicadores. Dicha mejora es el resultado de una planeación estratégica coordinada y el compromiso de las Autoridades de fortalecer la confianza en los valores gubernamentales mediante el manejo responsable de la deuda, propiciado por un mejor desempeño macroeconómico y una notable disciplina fiscal.

A continuación se detalla el saldo de la deuda pública del Gobierno Central al 31 de Diciembre de 2015^[1].

CIFRAS DE DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (En millones de US\$)		
Descripción	Saldos	% Total
Deuda Pública Externa	5,732.64	63%
Deuda Pública Interna*	3,390.78	37%
Deuda Pública Total	9,123.42	100.0%
No incluye la Deuda Cuasifiscal		
Tipo de cambio 31/12/2015 L 22.3676 por 1 US\$		

^[1] Tipo de Cambio al 31/12/2015 1 US\$ por L 22.3676

2. DEUDA EXTERNA

GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN

Financiamiento externo reembolsable suscrito durante el año 2015

Al mes de diciembre de 2015 el Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), contrató con diferentes cooperantes y organismos financieros internacionales un monto total de **US\$ 889.3 millones** que corresponden a **11 operaciones** de crédito de las cuales 10 corresponden con Organismos Multilaterales por un monto total de US\$ 756.6 millones y el financiamiento restante fue suscrito con fuente de financiamiento bilateral por un monto total de US\$ 132.7 millones. Todas las operaciones de crédito suscritas se realizaron amparadas en la Ley Orgánica del Presupuesto, Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público, Política de Endeudamiento Público y Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2015.

Financiamiento externo no reembolsable suscrito durante el año 2015

Si bien es cierto que la mayor parte de la cooperación externa no reembolsable es gestionada y manejada a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la Secretaría de Finanzas suscribe financiamientos no reembolsables, en calidad de Cooperación Financiera y Asistencias Técnicas.

En este sentido durante el año 2015, la Secretaría de Finanzas suscribió 8 contratos de financiamiento no reembolsable con BM, BID, BCIE y LAIF.

Estrategia de la Deuda Pública de Mediano Plazo

Durante el año 2015 se formuló la Estrategia de Deuda Pública de Mediano Plazo para los años 2016-2019. La Estrategia tiene como propósito fundamental contribuir al equilibrio macroeconómico y a la sostenibilidad de la deuda, en la misma se asumen diferentes supuestos en términos de combinación de instrumentos de financiamiento interno y externo dando como resultado distintas mezclas de costo y riesgo, en función de las condiciones financieras de los instrumentos de financiamiento respecto al plazo de vencimiento, tasa de interés y moneda de contratación, proyecciones macroeconómicas de los sectores fiscal, real y externo, de acuerdo a lo establecido en el Programa Monetario, así como otras proyecciones oficiales al año 2019.

3. DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS

La cartera de proyectos en ejecución y financiados a través de fondos reembolsables (préstamos) asciende a **US\$ 2,997.6 millones** al 31 de diciembre de 2015, de la cual se ha desembolsado un promedio acumulado del **56%**, de los cuales **US\$ 263.4 millones** corresponden al año 2015. Es importante señalar que adicionalmente a los desembolsos para proyectos y programas, se desembolsaron US\$ 250 millones provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y EXIM Bank de China-Taiwán por concepto de apoyos presupuestarios, también conocidos como préstamos sectoriales, para un total de **US\$ 513.4 millones** en el 2015.

4. DESEMBOLSOS DE DONACIONES

El monto de los programas y proyectos financiados con fondos no reembolsables (donaciones) asciende a **US\$ 1,236.8 millones** al 31 de diciembre de 2015, del cual se ha desembolsado un promedio del **51%**, que representa un monto acumulado de **US\$ 498.5 millones**. Los más significativos otorgados al Gobierno corresponden al **Fondo Común, seguido por la Unión Europea, y por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**.

5. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Durante el periodo comprendido entre el mes de Enero a Diciembre de 2015, el Servicio de la Deuda Pública pagado de Honduras, ascendió a un monto de L 26,319.8 Millones, de los cuales L 17,070.9 Millones corresponden al pago del Servicio de la Deuda Interna, L 6,763.2 al Servicio de la Deuda Externa y L 2,485.7 Millones son transferencias por concepto de Alivio para la Estrategia de la Reducción de la Pobreza (ERP) provenientes de las exitosas negociaciones que el país logró con los Acreedores Bilaterales y Multilaterales mediante las Iniciativas de Alivio HIPC, MDRI, y Club de Paris, los cuales son trasladados a las libretas de la Tesorería General de la República. Es importante destacar que se cumplió en un 100% con la programación del Servicio de la Deuda Pública del Gobierno de Honduras durante el año 2015.

6. GESTIÓN DE VALORES

Durante el año 2015, el valor acumulado de endeudamiento interno emitido por el Gobierno Central ascendió a un monto nominal de L 18,639.2 millones, recursos obtenidos mediante la colocación de valores gubernamentales, utilizando el mecanismo de subastas públicas competitivas, no competitivas y ventanilla directa principalmente para permuta o pagos de obligaciones.

RESUMEN DE COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES

(Cifras en millones de Lempiras, valores acumulados al 31 de diciembre de 2015)

Detalle	Bonos GDH		Deuda Agraria	Total
	Remanentes del 2014	Presupuesto 2015		
Monto Autorizado	L 762.8	L 19,483.6	L 479.1	L 20,725.5²
Captación de Efectivo	L 646.6	L 11,035.6	L 0.0	L 11,682.2
Pago de Obligaciones	L 115.0	L 2,360.6	L 22.2	L 2,497.8
Permuta	L 0.0	L 4,459.2	L 0.0	L 4,459.2
Total Colocado	L 761.6	L 17,855.4	L 22.2	L 18,639.2

Nota 1 - No se incluye efecto de la depreciación de la moneda sobre la disponibilidad y colocación por emisiones en Moneda Extranjera y Capital Indexado a la Inflación, según señala el Artículo 55 del Decreto No.140-2014.

Nota 2 – Se excluyen operaciones de Reperfilamiento por permutas de vencimientos diferentes al año 2015 que se efectuaron con cargo a la Emisión GDH-P, según señala el Artículo 48 del Decreto No.140-2014.

Asimismo en 2015 se realizó con éxito el Plan de Reperfilamiento de L 8,042.7 millones de títulos con vencimientos en 2016-2018, dicho programa es un canje voluntario de títulos con vencimiento en el corto plazo por títulos de mayor plazo, contando con gran participación de inversionistas privados. Esto permitió alargar la vida promedio de la deuda interna que incrementó en 0.97 años (Dic 2014 de 3.32 a Dic 2015 de 4.29 años), disminución del costo de financiamiento para el Estado al disminuir la tasa promedio ponderada de la deuda interna en 87 puntos básicos (Dic 2014 de 10.78% a Dic 2015 de 9.91%), contribución a la mejora (Upgrade) de perspectiva/nota por las calificadoras internacionales de riesgo, ordenamiento del mercado doméstico y alivio a las presiones de corto plazo en el Flujo de Caja para destinar a proyectos prioritarios.

3.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Tiene como objetivo principal mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.

ACTIVIDADES

- Se participó permanentemente en Consejos y Juntas Directivas de las instituciones donde la Secretaría de Finanzas tiene representación por ley, entre estas: ENEE, HONDUTEL, INJUPEMP, BANADESA, PANI, IHMA, BANASUPRO y CONSUCOOP.
- Elaboración de Informes de la Gestión de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) correspondientes al cierre del Ejercicio Fiscal 2014, primer, segundo y tercer trimestre 2015.
- Elaboración de Informes trimestrales consolidados del Recurso Humano del Sector Público Descentralizado (SPD), correspondientes al cierre del año 2014, primer, segundo y tercer trimestre 2015.
- Se elaboraron Informes de las Inversiones Financieras de los Institutos de Previsión Social, correspondientes a la gestión del año 2014, primer, segundo y tercer trimestre 2015, con el objetivo de monitorear el comportamiento de la Cartera de Inversiones, en la banca privada y pública de los Institutos de Previsión y Seguridad Social.
- Bajo la coordinación de la DGID, según Decreto PCM-026-2014, se finalizó el Proceso de Liquidación del Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA), ejecutando las acciones legales y administrativas correspondientes al pago de los derechos laborales de 1,048 empleados.
- Se coordinó la Compensación de Cuentas entre la Secretaría de Finanzas, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) por un monto total de L 201.5 millones por concepto del servicio de la deuda externa pagada por el Gobierno en el marco de los convenios subsidiarios con la ENEE y el 1% de anticipo de Impuesto sobre la Renta, a través de lo cual se compensa el consumo de energía de las Juntas de Agua y el Subsidio directo al consumo de energía, correspondiente al periodo 2013; Asimismo, se han coordinado acciones para que en los próximos periodos fiscales se priorice por parte de las instituciones que conforman el Sector Público Descentralizado los pagos por servicios públicos (ENEE, SANAA, HONDUTEL), con el fin de subsanar su Administración Financiera y Contable.
- Se ha creado el reporte semanal "Consolidado de Cuentas Bancarias de Instituciones del Sector Público Descentralizado, Gobierno Central y Desconcentrado" operadas a través de la

Banca Privada y el Banco Central de Honduras (BCH), cuya finalidad es suministrar detalles de las disponibilidades financieras, así como las acciones que estas instituciones realizan semanalmente a través del Sistema Financiero Nacional, permitiendo el uso de información fehaciente bajo los principios de legalidad y transparencia en la toma de decisiones por parte de las autoridades.

- En coordinación con la Unidad de Modernización (UDEM) se han realizado acciones de implementación de la Interface con el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) en las Instituciones del Sector Público Descentralizado.
- En coordinación con la UDEM y en cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales para el Proceso de Reforma de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada en Materia de Recursos Humanos, se ha logrado que el 90% de las instituciones que conforman el Sector Público Descentralizado carguen planillas en el Sistema de Registro y Control de Empleados (SIREP).
- Participación en las reuniones de los Comités Técnicos de los siguientes Fideicomisos: Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información; Administración de los Flujos de Efectivo, Garantía e Inversión de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); Conversión en el Sistema de Carburación de Taxis de Uso de Combustible (Gasolina) a Gas Licuado de Petróleo, mejor conocido como LPG Vehicular.
- Participación en el Comité Técnico de Expresiones de Interés de la iniciativa privada del proyecto denominado “Reactivar, Modernizar y Desarrollar la Terminal Portuaria de Punta Castilla, Trujillo- Colón”.
- Elaboración de Opiniones y Dictámenes Técnicos sobre solicitudes realizadas por Instituciones del Sector Público Descentralizado, como ser: Proyecto de Decreto de condonación de intereses, cargos, recargos y multas causadas por mora en la vía administrativa-gubernamental, a HONDUTEL; Convenio Interinstitucional para el saneamiento de cuentas por pagar entre HONDUTEL y CONATEL; Proyecto de Decreto Exoneración Multa a usuarios SANAA; problemática presupuestaria y de exigencias salariales por parte de organizaciones campesinas en relación a la Cooperación Técnica y Financiera que el Instituto Nacional Agrario (INA) realiza.
- Se asistió al III Seminario Internacional sobre Empresas Públicas “Experiencias de Corea y América Latina y el Caribe en el mejoramiento del Sistema de Fiscalización de Empresas Públicas”, en la ciudad de Seúl, Corea del Sur.

4.- TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es el órgano de la Secretaría de Finanzas, encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES

- Se concluyó el proceso de Inscripción en el Registro de Beneficiarios de los empleados del INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, DINAF Y HONDUTEL.
- Se inició el proceso de Inscripción en el Registro de Beneficiarios de los empleados de IHCIETI, CONDEPAH, CONAPID, INAM e INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Instituciones que operarán en SIAFI).
- Se continuó el proceso de Registro de Beneficiarios en forma Masiva de los Maestros Jubilados del INJUPEMP, habiéndose inscrito a 838 jubilados, quedando pendientes los que manejan cuentas bancarias inactivas.
- Se recibieron de los diferentes Juzgados del país **1,015 Actas de Embargo** por Alimento y Deuda para realizar el procedimiento de Aplicación de embargos a Empleados Públicos de las diferentes Secretarías de Estado.
- Se elaboraron **3,391** Estados de Cuenta de expedientes de Embargo solicitados.
- Se realizaron **18,519** transferencias bancarias de Embargo por un monto de L187 millones.
- Mediante oficio de la Dirección General de Crédito Público se atendieron las siguientes solicitudes: 35 Registros de Cuentas Bancarias y creaciones Registro Matriz F-02 Desembolsos Financiamiento Externo.
- Mediante oficio de las diferentes Instituciones del Gobierno Central y Descentralizado se atendieron las siguientes solicitudes: 130 nuevas libretas de Fondos Nacional (61), Fondos Externos (53) y Fondos Propios (16), 74 pagos de Retención de Garantías por Ejecución de Contratos, respuesta a las firmas auditoras que auditan los proyectos de Fondos Externo.
- Se efectuaron: Traslados de Saldos Iniciales en las diferentes Cuentas Bancarias, Traslados de Fondos entre libretas (TRL) Fuente Nacional (3744), Traslados de Fondos entre Cuentas (TEC) (916) 246 traslado de fondos al Fideicomiso de Tasa de Seguridad y 64 traslados de fondos por compra de Divisas pago servicio de deuda externa, armado de (536) archivo de Lotes TEC, (58) Traslados de fondos al Fideicomiso en BCH Reducción a la Pobreza Extrema.
- Se conciliaron las cuentas pendientes por cuota patronal de INJUPEMP e IHSS, préstamos hipotecarios y personales y aportaciones de reintegro al sistema INJUPEMP y la cuota obrera del IHSS para los meses de Diciembre 2014 a Noviembre 2015. Se conciliaron los pagos al sistema Financiero por transacciones del pago Electrónico a Funcionarios y Empleados Públicos a CEPROBAN, reportes de Saldo Disponible de la TGR, Ingresos Diarios y De Pagos por clase de Gasto Fuente Nacional.
- Se realizaron informes: Saldo Diario, Deuda Flotante, Plan Operativo Anual y flujo de caja mensual y revisión con la ejecución real con la UPEG y BCH.
- Asignación Cuotas de Gasto Trimestral, Originales, Incrementos, Decrementos, Traspasos, para la ejecución del Presupuesto vigente en base a la proyección de ingresos.
- Se efectuó la programación mensual y esta a su vez diaria por clase de gasto considerando antigüedad.
- Se realizaron pagos de acuerdo a la Programación de Pagos Mensual, semanal y diaria conforme al calendario de pagos (Incluye Transferencias, Proveedores, Deducciones, Municipalidades, Viáticos y Otros) y de acuerdo a los recursos disponibles.
- Previo al pago de planillas mensuales, se realizó la revisión de la validación del Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP) generadas por todas las Instituciones del Gobierno Central, Concentrados y Desconcentrados.

- Se elaboraron y se enviaron a la Gerencia Administrativa los informes de bienes de consumo o suministros de manera mensual, trimestral y anual.
- Se formuló el Plan Operativo Anual POA, de la Tesorería General de la República para el ejercicio fiscal 2016.
- Se realizaron las evaluaciones semanales del POA.
- Se continuó con el proceso de los listados de todos los bienes de uso para el descargo de los mismos en forma manual.
- Se elaboró el plan de compras y contrataciones (PACC) de la TGR para el ejercicio fiscal 2016.
- Se pagó L 7.2 millones a Instituciones Bancarias Privadas en concepto de comisión por la recaudación de ingresos a través del TGR-1 que sea por valor igual o menor a L 3,125.00
- Se recibieron 478 depósitos por concepto de reintegros por un monto Total de L 126.7 millones.
- Se atendieron y se dieron respuestas **388 solicitudes** de diversos beneficiarios entre ellos el Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Consejo Nacional Anticorrupción.

Otras actividades

- Se preparó un documento borrador para contar con una Política de Inversiones de la TGR.
- Con la ayuda de asistencia técnica se produjo el Plan Estratégico de la Tesorería General de la República del 2015 al 2020.

5.- CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es el órgano coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de obligatorio cumplimiento por los organismos del Sector Público, así como producir informes contables y financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

ACTIVIDADES

- Se finalizó la Revisión, análisis, actualización e implementación del plan único de cuentas contable para el Sector Público con su dinámica de acuerdo al Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- Se elaboró el Acuerdo 223-2015 de Reformas a los Artículos: 8, 11, 13, 15, 21, 22, 25, 31; y 34 del Acuerdo No. 1087 de las Normas Técnicas del Subsistema de Contabilidad Gubernamental.
- Se elaboró el borrador de las Normas de Cierre del ejercicio fiscal 2015 en coordinación con los departamentos que integran la CGR y personal técnico de la Direcciones involucradas de la SEFIN, para someterlas a consideración de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas para su aprobación y divulgación. Acuerdo No.0399-2015 de fecha 31 de julio 2015
- Se elaboró cuadro resumen de las Normas de Cierre del Ejercicio 2015, para remitirlo a las Instituciones del Sector Público y Publicarlo en la Página Web de la CGR.
- Se elaboró la propuesta de Acuerdo para el Modelo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Participación en reuniones periódicas para la discusión de la propuesta de SEFIN de la Reforma de la Ley Orgánica de Presupuesto. Y se remitió propuesta por parte de la CGR a la Dirección General de Presupuesto
- Administración de las tablas de eventos contables de las matrices de conversión de los clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos, al Plan Único de Cuentas Contables en SIAFI, para su actualización y aplicación de NICSP se elaborando 40 documentos en Plan de Cuentas y Auxiliares, 13 en las de Ingresos y 31 en la de gastos y Deducciones
- Actualización de las tablas especiales de conversión de documentos a migrar al 2016 para ser cargadas en SIAFI por la UDEM producto de la actualización del Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) y clasificadores de gastos.
- Participación en la elaboración de las Políticas Contables para el registro contable y presentación de la información económica, financiera y patrimonial de aplicación obligatoria en el Sector Público a medida que se vayan adoptando las NICSP
- En coordinación con UDEM, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), y el Departamento de Procesos Contables, se ha dado seguimiento a los procesos de la nueva interfaz contable.
- Participar en el desarrollo de Procedimientos interinstitucionales para analizar y proponer las Cuentas Contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.
- Elaboración y socialización de procedimientos para registros de operaciones en el SIAFI como ser:
 - Cambio de fuente de gastos efectuados con fuente 11 a fuente 21 Programas ejecutados por la Cuenta del Milenio.
 - Generación de pago de planillas “SEAS-SIP”.
 - Procesos para la aplicación del Decreto Ejecutivo PCM-062-2013 del 19 de diciembre de 2013, de Fideicomiso para la Administración del Proyecto “Centro Cívico Gubernamental”.
 - Procedimiento para el registro de Fondos Propios de Centros Hospitalarios y Centros Educativos, para que los mismos puedan incorporar los fondos al presupuesto de Ingresos y Gastos y su regularización en el módulo contable del SIAFI.
- Seguimiento a los Procedimientos:
 - Procedimientos para Recuperación de Inversiones temporales de la SEFIN de Fondos de Terceros.
 - Procedimiento para el Registro en SIAFI del Pago de las comisiones sobre el manejo del Fideicomiso y el ingreso por la venta de Energía de la ENEE, procedimiento de la ATN/OC-13582-HO UAP Mejoramiento de la Gestión Pública.
 - Procedimientos para el registro de los ingresos recibidos del CANON del Fideicomiso de la Empresa Nacional Portuaria “Estructuración, Desarrollo y Financiamiento de la Operación de la Terminal de Gráneles de Puerto Cortes, para el Registro de las regularizaciones y traslado de operaciones de anticipos de la Comisión del Valle de Sula.
 - Traslado de fondos de la cuenta especial a las libretas operativas de la CUT para proyectos financiados con fondos externos y cuyos fondos son recibidos y contabilizados por la Administración Central (TEC).
- Analizar y revisar el procedimiento de cierre contable del ejercicio fiscal 2014 y apertura contable del ejercicio 2015 en el SIAFI.

- se revisaron y analizaron las actualizaciones y la propuesta de los clasificadores presupuestarios de recursos, de gastos e institucional basado en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del FMI, con el fin de integrarlos al Plan único de Cuentas Contable.
- Reunión con la Oficina del Tesoro de Estados Unidos, para la revisión de las Disposiciones Generales del Presupuesto actuales para nueva propuesta de las mismas
- Asistir a reuniones de trabajo para emitir opinión técnica contable e informática sobre la afectación o no de nuevas interfaces con el SIAFI.
- Asistir a la Dirección en los requerimientos en materia técnico contable que se presenten para la sostenibilidad y desarrollo de la contabilidad.
- Coordinar con la Unidad de Apoyo Administrativa la actualización mensual de la información que se publica en la página web de la CGR.
- Participar en comisiones creadas por las autoridades de la SEFIN en la actualización y elaboración de procedimientos que se requieren para las reformas en la operatividad del SIAFI.
- Actualización del Manual de Funciones y Procedimientos estandarizado en la SEFIN y remitido al Comité de Control Interno Institucional.
- Elaboración del Plan Operativo Anual de la CGR 2015-2018 y las evaluaciones mensuales registradas en el SIAFI.
- Se elaboró el Plan de Implementación del Control Interno de la SEFIN, fue consensuado con las diferentes Direcciones y aprobado por el Sr. Ministro.
- Se participó en la Capacitación: Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (TAECII) impartido por la ONADICI.
- Elaboración de la Matriz de Riesgo para el Control Interno Institucional, la evaluación de los procedimientos de control interno del Departamento de Normas y Procedimientos y Consolidación de la Matriz de Riesgo de la CGR: el contenido, la formalización o evidencia del control dejando por escrito la forma como se va a documentar el control, cuál será la evidencia de que el control se está llevando a cabo según su frecuencia, el tipo de control la categoría y el responsable del cumplimiento.
- Se le dio seguimiento al cumplimiento de las Normas Técnicas Para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, se impartió una jornada de capacitación sobre la implementación a empleados de cada una de las Direcciones de la Secretaría de Finanzas por ser esta la Institución Piloto de la implementación de dichas Normas Técnicas, y se cumplió con la programación de las visitas a los mismos para verificar in situ el cumplimiento.
- Elaboración y preparación de matriz relacionado los Indicadores de gestión de la CGR año 2015, mismos que fueron solicitados por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG).
- Participación en las reuniones con la consultora internacional Dra. Carmen Palladino la cual elaboró el Modelo Conceptual del Sub sistema de Contabilidad Gubernamental como insumo para el nuevo SIAFI GES, que será desarrollado por la Contaduría General de la República en base a las Normas internacionales de contabilidad para el sector público NIC-SP, y fue socializado con las siguientes instituciones: SEFIN (direcciones de Tesorería, Presupuesto, Inversión Pública, Crédito Público, Recursos Humanos-SIARH, Bienes Nacionales, UPEG, Modelo de Gestión UEPEX, SAMI, ONCAE, DGID y Legal), la JUNTEC, TSC, IHSS, INSEP (obras públicas), DEI, INA, SANAA, HONDUTEL, CNBS, BCH, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Comité de implementación de normas.
- Participación en la presentación del Comité técnico y ejecutivo a los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la elaboración del anteproyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal y temas principales como ser: Reglas sobre Deuda y Fideicomisos.

- Se socializó la resolución N° JTNCA 060-08/2014 a las autoridades del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el cumplimiento y la presentación del proceso de la implementación de las NIC-SP en el tiempo establecido en dicha resolución.
- Se Impartió seminario taller y asesoría a las Instituciones Descentralizadas CONAPID, CONDEPAH, IHT e IHCJETI que se encuentran en proceso de implementación a SIAFI, sobre elaboración de Tablas de eventos contables, homologación de los planes de cuentas actuales con el Plan Único de Cuentas contables (PUCC) y elaboración, la cual consiste en revisión de procesos que intervienen en la contabilización automática y manual.
- Capacitación en servicio al personal de Instituciones de la Administración Central y Proyectos, en lo referente a la Elaboración de Documentos de Ejecución de Gasto, Ingresos y reversiones.
- Capacitación al personal de la Secretaría de Salud y Educación en lo referente a la operatividad del SIAFI en el Módulo Contable y en el Módulo de Presupuesto, en cuanto a la elaboración de Ampliaciones Presupuestarias por incorporación de Ingresos Propios generados por los centros de salud y centros educativos para que se registren los fondos propios en el SIAFI.
- Capacitación impartida a la Secretaría de Seguridad, sobre el Modelo Conceptual del Sub-Sistema de Contabilidad Gubernamental sustentado en las NIC-SP y NIIF'S y la operatividad del SIAFI, en el nuevo rol como centro de registro.
- Se brindó capacitación al personal del SAMI, sobre la operatividad de las cuentas por cobrar y al Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre la operatividad de SIAFI, ejecución presupuestaria y los diferentes tipos de reportes para elaboración de Informes.
- Se asesoró técnicamente a los funcionarios de las Instituciones del Sector Público en cuanto a la metodología e implementación de normas, manuales y procedimientos Contables emitidos por la Contaduría General de la República aplicables al Sector Público. Como ser HONDUTEL en cuanto a la homologación del Plan Único de Cuentas Contables y el catálogo que utilizan a lo interno ya que están migrando al Sistema SAP.
- Se emitió opinión técnica, para la contabilización del pago de comisiones sobre ventas, las cuales son otorgados a los administradores de los centros de ventas de la Suplidora Nacional de Productos Básicos – BANSUPRO.
- Elaboración de Anexos e informe de actividades de la Memoria Anual de la Contaduría General de la República del 2014.
- Se recibió Capacitaciones Sobre :
 - Políticas de Control Interno y las Prácticas Obligatorias brindadas por personal de ONADICI.
 - Taller de Socialización para los Entes Rectores, Redefinición del Modelo Conceptual y Actualización Tecnológica del SIAFI; Socialización del Marco Conceptual del Sistema Integrado de Administración Financiera en el Marco de la Gestión SIAFI-GES y Contenido Temático.
 - Participación del Taller de capacitación en NIIF'S aplicables a Empresas del Sector Publico, el cual fue impartido por la Firma Internacional Pricewaterhouse Coopers.
 - Participación del personal en el Taller de Autoevaluación sobre el Control Interno en la Secretaría de Finanzas COCOIN-SEFIN, cumpliendo con lo establecido por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).
 - Se participó en la capacitación de Gestión de Equipos de Alto Desempeño- Mandos Intermedios, impartido por el INCAE.
 - Participación en la capacitación sobre los tipos de ingresos de la Ley del Impuesto sobre la Renta a favor del Gobierno, impartida por la Funcionaria Licda. Ledy Aguilar de la Unidad de

- Planeación, Evaluación y Gestión UPEG, mismo que es de utilidad para la implementación de la NIC-SP 23 Ingresos sin contraprestación Impuestos y Transferencias.
- Se participó en el II Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina Sobre: SISTEMA DE GESTION FINANCIERA PUBLICA E IMPLEMENTACION DE LA REFORMA en la República de Colombia.
 - Se participó en la pasantía/misión de intercambio entre funcionarios del Contaduría General de la República de Honduras y la Contaduría General de la Nación de la República de Colombia, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, para conocer el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, el cual es un sistema de consolidación que es utilizado por las instituciones de Gobierno de Colombia del sector nacional y sector territorial, para preparar la Información Financiera Consolidada que es presentada a la máxima autoridad de la República de Colombia.
 - Participación en la socialización del Modelo Conceptual del Sub-Sistema de Contabilidad Gubernamental sustentado en las NIC-SP y NIIF'S elaborado por la consultora internacional
- Monitoreo semanal de las visitas a la página web de la Contaduría General de la República el que se mantienen en promedio de noventa (90) visitas por mes.
 - Participación en reuniones del Equipo de trabajo para la implementación de la NICSP 12 Inventarios y la 17 Propiedad Planta y Equipo junto a la Dirección General de Bienes Nacionales.

6.- DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Bienes Nacionales tiene como objetivo dictar las normas y procedimientos para el registro y manejo de todos los bienes propiedad del Estado y en el ámbito general del Sector Público, incluyendo lo correspondiente a la preparación del Inventario General de Bienes de acorde a las solicitudes de cada institución.

ACTIVIDADES

DEPARTAMENTO DE CATALOGACIÓN:

- Se incorporaron al Subsistema de Bienes Nacionales en el año 2014 un total de 04 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron en el tema del Ingreso de organigrama a un total de 07 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron en el tema de Catalogación un total de 05 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron en el tema de Edificios a un total de 02 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron en el tema de Ingreso de Inventario Inicial General a un total de 08 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron en el Sub Sistema de Bienes Nacionales en la parte de reversiones a un total de 04 Institución del Estado.
- Se capacitaron en el Sub Sistema de Bienes Nacionales en descargos a un total de 10 Instituciones del Estado.
- Se capacitaron como modificaciones de ficha de bienes a un total de 09 Institución del Estado.

- Se le dio seguimiento de ingresos al Sub-Sistema De Bienes Nacionales a todas las Instituciones que estaban ingresando bienes.

DEPARTAMENTO DE INSPECTORÍA Y AVALÚO:

- Se emitieron 308 Resoluciones de Descargo de las solicitudes de Descargo de Bienes durante todo el año, de las cuales se emitieron:
- 405 Actas de Transferencias a Varias Instituciones del Sector Público;
- 023 Actas de Donación, a Instituciones Técnicas para Fines Didácticos;
- 0156 Actas de Destrucción por Bienes Inservibles.
- Se realizaron 011 Avalúos de Bienes Muebles,
- Se evaluaron 013 expedientes de solicitudes de Avalúos de Bienes Inmuebles, por Indemnización, Compra, Venta y Dación en Pago.
- Se realizaron 029avalúos de Bienes Muebles por Propiedad Perdida, para la recuperación monetaria de los mismos.
- Se aprobaron 005 Bases de Subasta, para la venta de bienes.
- Se realizó inspección y seguimiento a varias Instituciones del Sector Público,
- Se integró la Comisión como Delegado Fiscal en el Banco Central de Honduras, para el Control de las Especies Fiscales.
- Se emitieron certificaciones de 4,876 vehículos para fines de matrícula, pertenecientes a las Instituciones del Estado.
- Se realizaron reversiones por duplicidad, por correcciones y por devoluciones.
- Proceso de Subasta de los vehículos de lujos, en aplicación al Decreto Ejecutivo PCM-022-2014.
- Se realizaron Descargos en el Sistema De Bienes Nacionales

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS:

- Se elaboró Acta de Requerimiento y de Compromiso en conjunto con el jefe de Catalogación, la jefe de Normas y el Director General de ésta Dirección en conjunto con la unidad de fiscalización de bienes del Tribunal Superior de Cuentas, para que las Instituciones del Estado cumplieran con la finalización del ingreso del registro del inventario inicial de Bienes Muebles en el sub-sistema de administración de bienes;
- Se organizó reunión en abril con los Titulares Institucionales, Gerentes Administrativos y los Encargados de las unidades locales de bienes nacionales de 23 Instituciones del Estado para la firma del acta de requerimiento y de compromiso y asimismo cumplieran con lo estipulado en el plazo determinado (hasta el 31 de octubre).
- Se ha dado seguimiento a las instituciones del estado que firmaron acta de compromiso para ver su ingreso de los bienes y se remitió informes mensualmente al TSC de los avances de las 23 Instituciones del Estado.
- Se elaboró mensualmente el POA de ésta Dirección.
- Actualización mensual de los cuadros de resumen de actividades de la Dirección
- General de Bienes Nacionales en la página web.
- Se elaboró el Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA) 2016 de esta Dirección.

- Se ha asistido y formado parte de las reuniones para el control interno de todas las dependencias de SEFIN, realizando 02 auto evaluaciones al personal de la DGBN obteniendo resultados satisfactorios en los meses de julio y noviembre.
- Se dio seguimiento a las Recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y elaboró el plan de acción de las mismas.
- Se elaboró un total de 18 circulares en el año.
- Se recepcionó el POA de las actividades bienes nacionales de las instituciones del Estado un total de 58 Instituciones del Sector Público que cumplieron.
- Revisión y administración de la Copia de los Contratos de Arrendamientos a terceros un total de 69 Instituciones del Estado.
- Se recepcionó de 69 Instituciones del Estado, las copias de las escrituras de los bienes inmuebles que poseen y así mismo respondieron quienes no poseen bienes inmuebles propios.
- Elaboración de las Memorias Anuales de esta Dirección.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- Se efectuaron las compras menores de bienes de consumo y de bienes muebles requeridos para ésta Dirección.
- Se realizaron las adjudicaciones de las compras.
- Informes de bienes de consumo de la DGBN de manera trimestral.
- Se atendió las Requisiciones de Bienes de Consumo por los jefes de los departamentos de la Dirección General de Bienes, se implementó la utilización de talonarios por departamento.
- Se gestionó solicitudes y liquidaciones de Viáticos para el personal del departamento de Inspectoría y avalúo de esta Dirección.
- Se toma el inventario físico en el mes de noviembre de los bienes de consumo.
- Se solicitó a la Sub Gerencia de Recursos, el apoyo con el transporte para trámite de la Dirección.
- Se solicitó a Servicios Generales apoyo para el buen mantenimiento de las Instalaciones de esta Dirección.
- Se elaboró el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2016 de acuerdo al presupuesto asignado.
- Se formuló el presupuesto 2016 asignado para esta Dirección.
- Se registró las Altas por compras, transferencias recibidas en el subsistema de bienes nacionales. También se registró las reversiones y modificaciones con el fin de tener el inventario de bienes del personal de la Dirección para tenerlo actualizado.
- Se realizó un archivo de gacetas con la descripción de cada una de ellas y se actualizó el archivo de documentos de la Dirección.

7.- DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad que garanticen la adecuada administración y ejecución de los mismos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

ACTIVIDADES

Unidad de Preinversión:

- Notas de Prioridad: Durante el 2015 y después de los análisis correspondientes, se emitieron 15 Notas de Prioridad y 08 Enmiendas a Notas de Prioridad. El monto priorizado durante dicho año alcanza un valor de L 10, 987.6 millones. Asimismo, fueron devueltas 6 solicitudes de Notas de Prioridad por falta de información, inconsistencias metodológicas y/o restricciones presupuestarias.
- Capacitaciones y Asistencia Técnica: se realizaron 22 talleres de capacitación sobre formulación y evaluación de proyectos incorporando la temática sobre la Gestión de Riesgos, en total se capacitaron 514 funcionarios y técnicos pertenecientes a 30 instituciones del sector público y municipal, siendo 332 participantes mujeres y 182 hombres; asimismo, se brindaron tres talleres de asistencia técnica a la SAG, Registro Nacional de las Personas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI).
- Acciones para la Movilización de Financiamiento Climático: Se ha trazado y aprobado una Hoja de Ruta para la movilización de financiamiento climático, la cual expresa la voluntad y compromiso de avanzar en un plan de acción concreto y operacional para movilizar financiamiento climático bajo tres líneas de acción:
 - Preparación del Plan de Inversión para Cambio Climático.
 - Acreditación de la SEFIN como Entidad Nacional Implementadora ante el Fondo Verde del Clima (FVC), que incluye la creación de la Unidad de Gestión Económica y Financiera para el Cambio Climático (UGE FCC).
 - Revisión del Gasto Público para el Clima.
- De manera coordinada entre la Secretaría de Finanzas y la Secretaría MiAmbiente, se realizó el Taller Nacional para la Socializar la Hoja de Ruta para la Movilización de Financiamiento orientado a reducir los efectos del Cambio Climático en Honduras, con Enfoque de Inclusión Social, con la finalidad de introducir la Metodología para el Desarrollo y Uso del Clasificador de Gasto Público para el Clima en Honduras, el cual se desarrolló con la participación de 32 Instituciones del Sector Público con las Unidades de Planificación (UPEGs), Presupuesto y Cambio Climático.

Unidad de Programación:

- *Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de inversión pública: se participó en la elaboración de este documento en especial, en lo que corresponde a inversión pública.*

- *Disposiciones Generales de Presupuesto revisadas y ajustadas: se participó en la revisión y ajuste del apartado de inversión pública, proponiendo agregar algunos artículos relacionados con la ejecución de los programas y proyectos.*
- *PIP anual y Plurianual (Matriz de costo total, ejecución acumulada, y plurianual): se revisaron las fechas de término de los proyectos, ampliaciones de tiempo, se realizaron consultas a las Unidades Ejecutoras sobre proyecciones de gastos, se revisaron las ejecuciones anuales y se determinó la disponibilidad por proyecto. , sirvió de base para proponer los congelamientos de fondos.*
- *Así mismo, revisión de cifras del Programa de Inversión Pública Plurianual (2016-2019), acorde al Techo consensuado con el FMI, BCH y UPEG/SEFIN; mismo que fue remitido y se encuentra en proceso de revisión por parte del Soberano Congreso Nacional.*
- *De igual forma dicho programa de Inversión fue registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras en consenso con SIAFI-GES.*
- *Dictamen Técnico de Modificación Presupuestaria: se emitieron Dictámenes de Modificaciones Presupuestarias en el SIAFI, en atención a las justificaciones presentadas por las instituciones y previa revisión de las estructuras a afectar, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones generales de presupuesto.*
- *Dictamen Técnico de Ampliación en Tiempo y Costo: de acuerdo a las solicitudes presentadas por las Unidades Ejecutoras y la Dirección General de Crédito Público, se procedió a realizar el análisis técnico para la elaboración emisión de Dictámenes de ampliación de plazo y transferencia entre categoría de Inversión/ Modificación al Plan Global de Inversiones.*
- *Informes Semanales De Avance De La Inversión: elaboración y presentación de los informes semanales sobre el avance de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, la Inversión Real (obra) y los proyectos de Desarrollo Humano y Fortalecimiento Institucional, la situación de las negociaciones de Programas y Proyectos, desembolsos de fondos externos por Organismo Financiador y las Notas de Prioridad emitidas.*
- *Elaboración de Nota Técnica para las Ampliaciones Presupuestarias de Crédito Externo Incluyen análisis de incorporaciones presupuestarias de crédito externo, así como propuestas de traslados de techos presupuestarios entre instituciones, a fin de controlar el impacto del déficit fiscal posteriormente aprobadas mediante decreto ejecutivo firmado por el Presidente de la República.*
- *Revisión y actualización de la programación mensual de ejecución del Programa de Inversión Pública, principalmente para los Créditos Externos, con la finalidad de mantener el déficit fiscal proyectado y el ordenamiento de las finanzas públicas.*
- *Revisión de estructuras presupuestarias de proyectos para la elaboración y propuestas de congelamientos y descongelamientos en equilibrios, como parte de las medidas de control del gasto y déficit fiscal proyectado.*

Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos:

- *Revisión de Cartera Se programaron para el presente año revisiones de cartera (mínimo 1 por organismo financiador BID BCIE y BM) multilaterales de los cuales se realizaron (dos con BID y dos con BM y una con BCIE) para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades para la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión durante el presente año.*

- *Informes de Alerta: Se elaboraron informes de alerta durante el año, reportando los proyectos que presentan atrasos en su ejecución.*
- *Informes de Cartera de Proyectos con Financiamiento Externo: a la fecha se han realizado 4 informes, por trimestre de la información correspondiente a los proyectos con financiamiento externo. El mismo contiene la información de los principales proyectos y su respectivo financiamiento con los organismos Multilaterales y Bilaterales, disponibles por convenios, estatus y procesos.*
- *Informes de Evaluación Físico Financiero: a la fecha se han realizado 4 informes de Evaluación físico financiero institucional y sectorial de los cuatro programados. Durante el presente año se realizaron las actividades relacionadas al seguimiento físico financiero de los proyectos de Inversión Pública, seguimiento a los procesos pendientes a lo interno de la SEFIN,*
- *Se realizó el seguimiento puntual a los programas y proyectos para lograr la ejecución de la inversión pública con el objetivo de cumplir la meta con el espacio fiscal programado para el presente año.*
- *Giras de Campo : se realizaron varias giras de campo in situ para el seguimiento de los programas y proyectos de Inversión Pública a nivel nacional cubriendo los departamentos de Choluteca, La Paz, Copán, Santa Bárbara, Valle, Comayagua, Francisco Morazán, Intibucá , Lempira, presentando como producto informe de Gira de campo con la problemática y recomendaciones de los proyectos visitados.*

Unidad de Banco Integrado de Proyectos:

- *Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIPH):*
 - *Registro de Proyectos en el SNIPH: Se brindó asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras para el registro en el Sistema de 182 programas y proyectos del Programa de Inversión Pública 2015. Asimismo, se cargaron el 100% de todos los techos de los programas y proyectos del Programa de Inversión Pública gestión 2016 por convenio y componentes, que corresponden a 116.*
 - *Documentos Conceptuales: Elaborado el diseño conceptual del sub-módulo de Modificaciones y los procesos del mismo. Se revisó conjuntamente con la Unidad de Modernización la Política de Administración y Entorno a la Herramienta Informática del SNIPH.*
 - *Se desarrolló la Consultoría “Apoyo al Desarrollo del SNIPH a Nivel Institucional”, con una duración de 11 meses y se capacito al equipo técnico de la UDEM y la DGIP en la transferencia tecnológica y conceptual de procedimientos sobre el nuevo desarrollo de la herramienta informática del SNIPH.*
 - *Talleres de Capacitación: Realizados cuatro (4) “Talleres para Sistematizar el Ciclo de Vida de los Proyectos Implementando la Herramienta del SNIPH”, completando 33 instituciones del Sector Público.*
- *Página Web Se realizó la actualización en la página web de toda la información correspondiente a la inversión pública.*

Otras Actividades:

Unidad de Gestión del Proyecto:

- *Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de la Inversión Pública Municipal de las Alcaldías Beneficiarias del Programa de Gobernabilidad Local para las Inversiones municipales (PGLIM) financiado con recursos de Donación de la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE): Se realizaron 36 visitas de asistencia técnica en seguimiento al esfuerzo iniciado en el año 2014, las cuales consistieron en fortalecer a los técnicos municipales involucrados de manera directa o indirecta en materia de Proyectos de Inversión Pública, los temas abordados fueron los relacionados al Ciclo del Proyecto (Programación de las Inversiones y Seguimiento y Cierre de la Ejecución de Proyectos).*
- *Se brindaron herramientas de trabajo, se sistematizaron procesos y se facilitaron conocimientos técnicos bajo la experiencia de la DGIP–SEFIN, Se desarrolló una nueva herramienta explicativa para todo el ciclo de las Inversiones Públicas con un enfoque municipal, llamada Guía del Ciclo de Vida de Proyectos de Inversiones Municipales (Versión Simplificada).*
- *Se desarrolló un Sistema Informático para el vertimiento de la información, de manera digital para el control administrativo, técnico y contable de las municipalidades en materia de Proyectos. Se realizó un taller de reforzamiento de conocimientos sobre el tema de Riesgo de las Inversiones Municipales y Cambios Climáticos junto con el taller para La Implementación de la Herramienta Informática, Sistema de Inversiones Municipales.*
- *Se brindó asesoría técnica y se realizó el proceso de Pre Factibilidad a 18 Proyectos de los Municipios Beneficiarios, con el propósito de llevar estos estudios a nivel de Diseño Especializado por medio de Consultorías Nacionales, dejando como producto un Documento de Proyecto listo para realizar su posterior ejecución. De estos procesos 13 fueron calificados de manera positiva y se descartaron 2 por la magnitud de los proyectos, quedando 11.*

Los productos entregados fueron:

- *33 Técnicos de las Alcaldías Municipales Beneficiarias Fortalecidos en todo el Ciclo de las Inversiones Municipales, con transversalización de la variable de Género y Consideración del Riesgo de las Inversiones y Cambio Climático.*
- *5 Técnicos de las Mancomunidades que dominan las Herramientas e interpretación de la Información de los Proyectos Municipales.*
- *2 Guías para la socialización técnica y popular sobre el Ciclo de Vida de los Proyectos de Inversión Pública Municipal.*
- *1 Sistema para el Seguimiento de la Inversión Pública Municipal y la sostenibilidad de los conocimientos.*
- *18 estudios de Pre factibilidad con posibilidades de entregar 11 Diseños a finales para la ejecución a los Municipios Beneficiarios en diciembre, 2015.*
- *Participación en Comités de Fideicomisos, de Proyectos para las Alianzas Público Privada.*

8.- UNIDAD DE MODERNIZACIÓN (UEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

ACTIVIDADES

UNIDAD: CONTROL DE CALIDAD/SIREP

LOGROS:

- A Diciembre 2014 se contaba solamente con la herramienta de registro de empleados- SIREP, el cual ha sido vital para determinar el número de empleados en cada institución del poder ejecutivo y controlar los empleados de los cuales solicitan su contratación en más de institución; durante el 2015 se desarrolló el módulo de planillas y se instruyó a las instituciones validar las planillas mensuales en sus diferentes modalidades de contratación, comparándolas con el registro de empleados para de esa manera garantizar que el funcionario registrado fuese el que reciba su sueldo correspondiente, en el mes de julio se colocó en producción la nueva versión del Módulo de Registro de Empleados en SIREP, en la cual se agregaron campos muy importantes para el proceso de reforma.
- Así mismo en el mes de Noviembre se solicitó a las instituciones que ingresaran a detalle las deducciones y cuota patronal de algunos institutos de previsión como ser: IHSS, IPM e INJUPEMP, en la carga de sus planillas bajo las cuales corresponde, datos que ayudaran a comparar totales que se deben pagar a estos institutos.
- Para el mes de Diciembre se validaron alrededor de 183,842 empleados con un sueldo mensual de Lps. 2, 835, 333,588.00.

UNIDAD: INFRAESTRUCTURA

LOGROS:

- Mejora a la Seguridad de la Información; se implementó la nueva solución de seguridad con el que se activaron políticas que ayudan a prevenir ataques informáticos como ser denegación de servicio, hijacking, penetración a los sistemas, robo de información y daño de la misma. Con el fin de implementarlo en los sistemas y servicios que brinda la Secretaría de Finanzas como ser SIAFI, SAMI, ONCAE, SIGADE, Correo electrónico, entre otros.
- Mejora a la Telefonía IP Con la actualización de los servidores de telefonía IP; se logró implementar el servicio de video llamada, cabe mencionar que el servicio solo se brinda con este tipo de teléfono IP el Cisco CP-8945 o cualquier modelo de teléfono que tenga integrada un cámara web.
- Se logró implementar una operadora digital para las llamadas de la PSTN (llamadas externas recibidas) de una forma personalizada para cada Dirección de la Secretaría de Finanzas que cuentan con el servicio de recepción de llamadas externas mediante la planta IP.
- También se logró aumentar la cobertura para nuevos modelos de teléfonos IP.

UNIDAD: UNIDAD TECNICA/SAMI

LOGROS:

- Socialización de procesos a Mancomunidades e Instituciones de Interés; desde el año 2013, varias mancomunidades e instituciones relacionadas con los Gobiernos Locales, han demostrado interés en el cumplimiento de la normativa que indica que el SAMI es la herramienta administrativa Oficial para las municipalidades, por lo cual, se han unido esfuerzos con la SEFIN para apoyar la implementación de sistema. En el 2015 se ha trabajado con municipalidades bajo la dirección de las Mancomunidades de MANCURISJ, COLOSUCA, apoyadas por la AECID, MUNASBAR, CODEMUCSBA, PUCA, LENCA ERAMANI, MAMLESIP y MANSA, esta última apoyada por la Dirección General de Fortalecimiento Local de la SDHJGD, quienes han formularon sus presupuesto en SAMI y así ejecutar en el 2016.
- Nuevas Municipalidades: dentro de las actividades se llevaron acabo 9 eventos de Capacitación, para capacitar un total de 246 funcionarios municipales; debido a que las municipalidades se deben incorporar gradualmente a la utilización de la Herramienta SAMI, se ha establecido ciertos parámetros para comenzar con el proceso de capacitación en el uso del Sistema, que van desde la solicitud realizada por las corporaciones municipales, adquiriendo el compromiso de la aplicación de los procesos administrativos a través de un punto de acta, hasta el poseer un servicio adecuado de internet. Luego de realizar un diagnóstico, se definieron las municipalidades a implementar, realizando varios talleres de capacitación, enseñando a los empleados municipales acerca del proceso de planificación y elaboración del Plan Operativo Anual, Estructuración de Presupuesto de Ingresos y Egresos. Posteriormente, se capacitó en la Ejecución del presupuesto Anual, a través de los diversos subsistemas de SAMI (Gestión, Motor Financiero, Parametrización, entre otros). Por lo que en total se incorporaron 29 nuevas municipalidades y hacer un total de 100 municipalidades que formularían presupuesto 2016 y si ejecución a partir de Enero.
- Con estos esfuerzos para el 2015 de los L.14,323,087,481.34 del presupuesto formulado por las 298 municipalidades, el 18% de dichos presupuestos se gestionan a través de SAMI, lo que da una mejor garantía y saber cómo ejecutan los recursos provenientes de las Transferencias del Gobierno Central que significa un 35% del total de transferencias , la Cooperación internacional y los recursos de los ciudadanos de los municipios.
- Asistencia Técnica en Campo; para verificar y fortalecer la aplicación de los nuevos procesos municipales, el equipo técnico de SAMI, realizó una serie de vistas de campo, en las cuales se definen metas y responsabilidades por parte de los empleados municipales, que son monitoreadas. Además se proporcionan reforzamientos en algunos procesos, llegando a tener durante el 2015 aproximadamente 18 técnicos implementadores en campo.
- Asistencia Técnica Remota; si las municipalidades presentan cualquier tipo de problema ya sea de origen informático o conceptual, que no pueden ser resuelto por los técnicos en campo, se proporciona soluciones a través de la Mesa de Ayuda, que brinda el soporte técnico, respondiendo casos según solicitudes de correo electrónico, o llamadas telefónica, generando tickets, que van siendo resueltos considerando grado de complejidad y fecha de solicitud. Las solicitudes totales en 2015 fueron de 1471 las cuales equivalen a un promedio mensual de 123 solicitudes, de las cuales un 3% son solicitudes a informática y un 97% fueron atendidas directamente desde mesa de ayuda. Las solicitudes disminuyeron en un 44% las conceptuales y un 14% las informáticas del 2014 al 2015.

- Rendición de Cuentas a través del Subsistema de Rendición GL; la SEFIN, ha proporcionado el Subsistema de Rendición de Cuentas para Gobiernos Locales (Rendición GL), el cual es de cumplimiento en los 298 municipios del país. Se ha realizado una nueva versión, el cual se ha definido con las Instituciones involucradas como el TSC, SDHJGD, AMHON, entre otras, para optimizar ciertos procesos. Según registros del sub sistema de rendición ha terminado 86 municipalidades la rendición del 2015.
- Implementación de NICSP en los Gobiernos Locales; para el 2017, el Sector Público deberá de proporcionar todos sus Reportes Contables-Financieros haciendo uso de la Normas Internacionales Contables (NICSP), por lo cual, a través de SAMI, los Gobiernos Locales podrán generar esa información. Para alcanzar dicha meta, se ha realizado un proceso de levantamiento de partidas iniciales contables, se han definido una serie de reportes para realizar las revisiones pertinentes y se concluirá con un proceso de Cierre Contable 2015 del aproximadamente 10 municipalidades que proporcionarán Estados Financieros con información veraz y oportuna.
- Conceptualización y Desarrollo del Subsistema de Recaudación Municipal Integrado; para lograr el manejo eficiente para la gestión de recursos a través de la tributación ejercida por los contribuyentes, se ha desarrollado el Subsistema de Recaudación Municipal, considerando la bases de datos catastrales, tributarias y de servicios para generar fichas únicas por contribuyentes, reportaría y afectación contable y presupuestaria del SAMI y Rendición GL. Se ha seleccionado a municipalidades que validaran los procesos a través de un pilotaje en el 2016 con alcaldías de todas las categorías.

UNIDAD: UNIDAD NORMAS Y PROCESOS/NYP

LOGROS:

- **Interfaz SIAFI-SIGADE**

Se completó el proceso de pruebas e implementación de la Fase I y II de dicha interfaz la que contiene lo siguientes procesos:

FASE I
Ajustes a la Interfaz Actual (Proyecciones)
Proyección Formulación del Presupuesto
Proyección Programación de la Ejecución del Gasto
Proyección Ejecución del Gasto Deuda Externa/Interna
Proyección Ejecución del Gasto Alivio
FASE II
Nueva Interfaz (Formas y Reportes)
Registro de Operaciones de deuda
Matriz de Generación de Documentos F01/F-02
Registro Relaciones entre Modalidades
Registro Generación de Documentos F-01/F-02
Reportes en BI
Interfaz Actual
Reportes de Formas de Registro
Tabla de Relación SIGADE-Presupuesto



Consolidado Tabla de Relación SIGADE-Presupuesto
Tabla de Relación Conceptos
Consolidado de la Tabla de Relación Conceptos
Reporte Registro de Características de Oficio de Título Valor

- Implementación de SIAFI en Instituciones Descentralizadas; se avanzó en el proyecto de implementación de la interfaz del SIAFI con los Sistemas Financieros de Instituciones Descentralizadas, realizando reuniones de evaluación técnica en las que se identificó la modalidad de implementación, la que puede ser “**vía Interfaz**” para aquellas instituciones que cuentan con un sistema Financiero compatible con SIAFI, y “**vía carga directa**” para aquellas Instituciones que no cuentan con ningún sistema financiero, las instituciones con las que se están trabajando en esta etapa y que iniciarán operaciones en SIAFI en el 2016 son:

Inicio de Proceso de Implementación en 2015		
No.	Institución	Modalidad
1	UNAH	Interfaz
2	CNBS	Interfaz
3	HONDUTEL	Interfaz
4	IHSS	Interfaz
5	INJUPEMP	Interfaz
6	BANADESA	Interfaz
7	INPREMA	Interfaz
8	CONDEPAH	SIAFI - Carga Directa
9	CONAPID	SIAFI - Carga Directa
10	IHCIETI	SIAFI - Carga Directa
11	IHT	SIAFI - Carga Directa
12	HONDUCOR	SIAFI - Carga Directa

- Sistema de Registro de Fideicomisos SIRFIDE; se preparó diseño funcional relacionado al registro de FIDEICOMISOS para el sistema SIRFIDE, el cual fue socializado con las autoridades de la SEFIN, de igual forma se dio inicio al proceso de pruebas técnicas previo a la implementación del sistema. Así mismo en el apoyo a actualizar procedimiento para el registro y control de la información de Fideicomisos en SIAFI.
- Sistema de Administración Docente, se ha continuado con la gestión y mejora en los controles para los procesos de Modificaciones de Anexo y Planilla Docente, lo cual se tiene que al cierre del 2015 se pagó a 56,765 docentes, siendo esto el promedio de los meses anteriores, continuaron los esfuerzos para desde la SEDUC se pueda enviar información depurada y así agilizar los procesos de pagos correspondientes.
- Implementación de SIAFI-GES; se inició la implementación del sistema bajo nueva arquitectura tecnológica e incorporando nuevos procesos y validaciones, en los módulos de:
 - Seguridad y Control de Accesos SSO*
 - Clasificadores para DGP*

- *Formulación del Presupuesto 2016*, este último considera cambios significativos en la planificación estratégica y operativa donde se incorporaron los registros del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y Plan Estratégico Sectorial (PES), lo que apoyó el proceso de vinculación de la Planificación Estratégica con la Planificación Operativa (Gobierno-Sector-Institución).
- Adicionalmente se desarrolló el módulo de Políticas Públicas donde se registraron las estructuras presupuestarias que apoyan el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN) y la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se incorporó el MGMP recomendado por el Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del FMI para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR).
- Se diseñó un procedimiento de intercambio de información entre el SIAFI Ges y SNIPH (Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras) creando así consistencia en la información de los Proyectos y sus Componentes.
- La implementación de dicho modulo permitió capacitar, actualizar los conocimientos y nuevos procedimientos de la administración pública a más de 1,228 funcionarios.
- En el mes de Diciembre 2015 se inició el proceso de pruebas para el módulo de Reformulación del Presupuesto 2016, el que debe ser implementado en el mes de enero 2016.

9.- UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP)

Es la dependencia encargada de implementar un sistema central único de ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional adscritos a la Secretaría de Finanzas, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, logrado mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los mismos de acuerdo a los compromisos establecidos en los convenios suscritos con los organismos de cooperación internacional, a fin de replicar la experiencia en las demás Secretarías de Estado.

Durante el año 2015 la UAP, ha administrado proyectos financiados con préstamos y donaciones externas, mediante el impulso, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades programadas; la gestión de adquisiciones y contrataciones y administración financiera, así como el fortalecimiento de la capacidad de las unidades ejecutoras para el cumplimiento de sus objetivos.

ACTIVIDADES

Los proyectos administrados por la UAP durante el año 2015, fueron los siguientes:

- Fondos Banco Interamericano de Desarrollo (BID):
 - Programa para la consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal Préstamo 2032-HO.
 - Proyecto de modernización de la Aduana de Puerto Cortes 2467/BL-HO.
 - Apoyo a la implementación de un sistema de Gestión Basado en Resultados Fondos No Reembolsables ATN/OC-12691-HO.
 - Programa para el desarrollo de Energías Renovables (SREP) ATN/SX-12893-HO.
 - Proyecto de Asistencia Técnica a HONDUTEL ATN/SX-12908-HO.
 - Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Pública: Presupuesto y Crédito Público ATN/OC-13582-HO.
 - Plan de Reestructuración de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) ATN/OC-13585-HO.
 - Proyecto de Fortalecimiento del Marco políticas, Regulatorio e Institucional para Energías Renovables para Honduras ATN-SX-13600-HO.

- Apoyo Institucional a COALIANZA y a la Consolidación de su cartera de proyectos ATN/OC-13579-HO.
- Fondos Banco Mundial (BM):
 - Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS) Préstamo IDA-4335-HO.
 - Financiamiento Adicional Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS) préstamo AIF-5270-HN.
 - Proyecto de Mejoramiento del Desempeño del Sector Público IDA -5020-HO.
 - Programa de Competitividad Rural (COMRURAL) IDA 4465.
 - Proyecto Mejoramiento del Rendimiento de Honduras Mediante el Fortalecimiento de la Supervisión del Congreso Nacional Fondos No Reembolsables TF 011581.
- Fondos Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
 - Programa de Desarrollo Agro Empresarial para Pequeños y Medianos productores de Palma Africana. Préstamo 1711-BCIE.
 - Programa Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social 2045-BCIE.
 - Proyecto de Construcción de 9,575 ECOFOGONES, con acompañamiento, Capacitación e Instalación de Hornillas Mejoradas, estufas justas DI-163/2011.
- Fondos de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
 - Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL) Fondos No Reembolsables IDA-4465-HO.
 - Fortalecimiento de la Gestión de Inversión Pública Municipal en los Municipios y Mancomunidades Beneficiarias del PGLIM N.7F-07645.02.01.
- Programas y proyectos de mayor impacto durante el 2015
 - Programa Multisectorial de Emergencia: Fortalecimiento Fiscal y Equidad Social 2045-BCIE.
 - Proyecto de Competitividad Rural-IDA-4465-HO.
 - Programa de Consolidación de la Gestión Fiscal, Préstamo BID 2032/BL-HO.
 - Programa de Modernización del sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS) IDA-4435-HO.
 - Proyecto de Mejoramiento del Desempeño del Sector Público IDA -5020-HO.

10.- PROGRAMA PILOTO INTEGRAL DE COMBATE A LA POBREZA URBANA (PPICPU).

El Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), es una dependencia que está adscrita jerárquicamente al Despacho Ministerial, y tiene como propósito ensayar actividades innovadoras que incluyan el arte y la cultura como instrumento de creación e inclusión social a niños, niñas y jóvenes en edades de 7-14 años a través de las modalidades de Teatro, Música, Danza, Artes Visuales y Computación.

ACTIVIDADES:

- Se brindaron 32,114 atenciones a beneficiarios en las cinco disciplinas, de las cuales le corresponde a Música 8,124 (25.3%), Artes Visuales 7,130 (22.2%), Computación 6,230 (19.4%), Danza 5,491 (17.1%), y Teatro 5,139 (16%).
- La ejecución financiera fue del 95%, completando las compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).
- La atención regular del Programa sobre pasa la meta en 60%, se inició con 720 alumnos y se concluyó el año con 588 beneficiarios.
- Se llevaron a cabo varios Programas de Extensión, focalizando :
 - ✓ Clases de Danza, a beneficiarios del Proyecto Alternativas y Oportunidades (Varios Grupos)
 - ✓ Proyectos SEFIN, Contaduría General de la República y PPICPU, “ACTIVATE” en la modalidad Danza.
 - ✓ Proyecto SEFIN-Dirección de Política Macro fiscal, en las modalidades de Música y Danza.
- De igual forma, se llevaron a cabo eventos artísticos, por solicitud de las diversas instituciones de gobierno, organismos internacionales y proyectos culturales. Las actividades artístico cultural fueron:
 - ✓ Talleres y Visitas de Apreciación Artística, en las diferentes disciplinas tanto al interno como extramuros en Danlí, La Paz, Comayagua y Valle de Ángeles.
 - ✓ Talleres Experimentales con Artistas Invitados Nacionales e Internacionales, en Cerámica, Dibujo Humorístico, Movimiento Creativo y Teatro.
 - ✓ Eventos y Presentaciones a nivel de Gobierno (Alcaldías Municipales e Instituciones gubernamentales), Organismos Internacionales (Embajada Americana, Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo) y Sector Privado.
 - ✓ Visitas a Centros Culturales como: CAC-UNAH, Hemeroteca Nacional, Museo de las Comunicaciones, HONDUTEL, Biblioteca Nacional “Juan Ramón Molina”, Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI) y espacios antiguo Museo Villa Roy y el Teatro Nacional “Manuel Bonilla”.
 - ✓ Se presentó el evento multidisciplinario Navideño de Gala, “El Cascanueces”, “La Niña de los Pois” y “Si Hacemos un Muñeco”.
 - ✓ Alianzas y Fortalecimiento Institucionales (Firma del Convenio del Primer Distrito Cultural del Centro Histórico de Tegucigalpa, Alcaldía Municipal del Distrito Central, Teatro Nacional Manuel Bonilla, Museo para la Identidad Nacional y el PPICPU y firma del convenio Bellas Artes-PPICPU).
 - ✓ Apoyo Psicosocial para los beneficiarios, padres de familia, personal, entrevistas y evaluaciones (392).
- Se concluyó el proceso de servicio de Merienda, y está en proceso de Licitación para el 2016.
- En el marco de las estrategias de captación, en el mes de Diciembre se dio inicio a las clases vacacionales, teniendo una matrícula de 197 beneficiarios, significando esto un incremento del 15.2% con relación al 2014.

La ejecución del Programa se mantiene exitosa y el PPICPU es un semillero para el desarrollo del talento artístico de sus beneficiarios, donde los niños(as) y jóvenes cambian su futuro y utilizan su tiempo libre en forma productiva.

11.- SECRETARÍA GENERAL

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

- 268 Resoluciones de Solicitudes de Devoluciones por pagos no debidos, Reportes de Multas por no ingreso o ingreso tardío de divisas, de Notas de Crédito a favor de las constructoras, Reclamos Administrativos, solicitudes de Fondo Rotatorio, recursos de Reposición, Apelación.
- 222 Notificaciones Personales Resoluciones Multas a Exportadores por no Ingreso y/o Ingreso Tardío de Divisas.
- 209 Autos y Autos Informes a los Recursos de Apelación y Reposición.
- 68 Acuerdos de Delegación
- 47 Acuerdos de Nombramientos, Cancelaciones y Otros Varios.
- 118 Oficios Varios (incluye los oficios de remisión para publicación en la GACETA).
- 713 Memorandos Asuntos Varios.
- 451 Resoluciones Para Modificaciones Presupuestarias.
- 17 Resoluciones Internas de SEFIN, para Permisos en Asuntos de Personal.
- 430 Acuerdos varios, de la Dirección General de Presupuesto de Personal, aprobando Contratos.
- 1 Actas de Juramentación
- 79 Auténticas requeridas por Dirección General de Crédito Público, Gerencia Administrativa, Dirección General de Presupuesto, la Tesorería General de la Republica Ministerio Publico.
- 42 Notificaciones Resoluciones y Autos, por cedula de notificación Correo electrónico o tabla de avisos.
- 2850 Dispensas Aduaneras con lugar emitido y notificado del Sistema SARAH.
- 33 Dispensas Aduaneras Denegadas y Parcialmente Denegadas Emitidas y notificadas, descargadas del Sistema SARAH.
- 133 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta declaradas Con Lugar.
- 39 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta declaradas parcialmente denegadas y sin lugar.
- 601 Resoluciones declaradas con lugar de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta, Descargadas del Sistema S.O.S.
- 75 Resoluciones declaradas sin lugar y parciales, de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta, Descargadas del Sistema S.O.S.
- 51 Resoluciones Con lugar de Exoneraciones de Impuesto de Tasa de Seguridad.
- 35 Resolución Solicitud de Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro.
- 39 Devolución de expedientes a Franquicias de Solicitud de Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro.
- 677 Resolución de Dispensas remitidas a la Secretaria de Relaciones Exteriores.

- 1033 Certificaciones de Resoluciones de Dispensas aduaneras , remitidas a la Oficina de Valoración Aduaneras,(DEI) Palmira.
- 574 Certificaciones de Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta remitidas a la (DEI), Sub Administración Región Centro Sur.
- 136 Certificaciones de Dispensas remitidas al Tribunal Superior de Cuentas a solicitud del mismo.
- 1988 Devoluciones de expedientes de Exoneraciones de Impuestos con sistema S.O.S., a la Dirección de Franquicias Aduaneras, para guarda y custodia.
- 680 Devolución de expedientes de Exoneraciones de Impuestos sin sistema S.O.S., a la Dirección de Franquicias Aduaneras, para guarda y custodia.
- 206 Certificaciones de Dispensas remitidas a la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicio Público (INSEP).
- 41 Oficios enviados a varias instituciones fuera de la Secretaria de Finanzas (SEFIN).
- 77 Cotejamientos de documentos originales con sus fotocopias respectivas en Expedientes iniciados en Secretaría General, Gerencia Administrativa y Pagaduría.
- 262 Certificaciones de periodos laborados para trámites de jubilación.

12.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROFISCAL

Es la Dirección encargada de diseñar las políticas macro fiscales en relación al entorno macroeconómico, elaborar proyecciones fiscales, programación financiera de corto y mediano plazo, asistir en la correcta toma de decisiones de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se forma parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
- Se participó en reuniones con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades.
- Se participó en las reuniones técnicas en el marco de las visitas al País del FMI, incluyendo la relacionada con la revisión por el Art. IV de dicho Organismo.
- En Septiembre del 2015 se participó en el Non Deal Roadshow, donde se expuso los avances en materia económica y fiscal y reformas estructurales a posibles inversionistas y tenedores de bonos soberanos en el país.
- Se participó en reuniones de negociación de la I y II revisión del Programa de país con el FMI.
- Se publicó las cifras anuales, en el anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY)
- Se atendieron las consultas de las Empresas Calificadoras de Riesgo País: Moodys y Standard & Poors.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros.- Asimismo se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas 2001 y con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.

- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y Congreso Nacional como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2016.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración mensual del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria, así como el análisis de la situación económica de las variables aplicadas a los productos del petróleo tales como presiones internacionales, consumo, importaciones y exoneraciones fiscales.
- Se participó con el consultor contratado por la Cuenta del Milenio en la definición e implantación de un sistema de Análisis de Impacto Fiscal (AIF) para mejorar la gestión del gasto.
- Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
- Se colaboró con la Dirección General de Presupuesto en la elaboración de los Lineamientos Presupuestarios del año y Plurianual.
- Se elaboró el documento, Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2016-2019.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2016 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se elaboró y se dió seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
- Se colaboró en la revisión y consolidación Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se revisaron las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Anual (POA), año 2015, de las dependencias de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se colocó en la página web de SEFIN.

- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se emitieron 13 dictámenes sobre convenios de donaciones y préstamos con organismos internacionales.
- Se emitieron 7 opiniones técnicas sobre solicitud de endeudamiento de las Municipalidades con el sistema financiero privado.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2014 para su remisión al Congreso Nacional.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2014.
- Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2014.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) del año 2015 para el Banco de Leyes, sobre todo fiscales.
- Se participó en la elaboración del documento de Política de Endeudamiento Público (PEP).
- Se trabajó en la elaboración de modelos de programación financiera y consistencia macroeconómica.
- Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas de la Secretaría de Finanzas.

El Personal de la Dirección asistió a los siguientes cursos y capacitaciones dentro y fuera del país:

- Taller Sobre el Marco de Estrategia de Gestión de la Deuda a Mediano Plazo, México del 21 al 25 de septiembre de 2015, impartida por el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).
- Resolución y Reestructuración Bancaria, Brasilia del 20 al 24 de julio de 2015, impartida por El Instituto de Capacitación del Fondo Monetario Internacional, El Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil (CECAB).
- Capacitación sobre el proceso Presupuestario en el Estado de Texas, Texas, Estados Unidos, del 22 al 28 de marzo, patrocinado por la Cuenta del Milenio.
- Estadísticas de las Cuentas Nacionales (NAS), Brasilia, Brasil, del 9 al 20 de marzo de 2015, Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil (CECAB) del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Se desarrolló un proceso de capacitación interna del personal en el transcurso del año con los siguientes temas:

Capacitaciones Internas de la Dirección 2015

No.	Fecha	Tema
1	28 de enero de 2015	Importancia del Trabajo en Equipo
2	10 de febrero de 2015	Trabajo en Equipo
3	18 de febrero de 2015	"Lluvia de ideas/Mapas mentales"
4	25 de febrero de 2015	Mapas Visuales
5	04 y 25 de marzo de 2015	Mapa Mental
6	4 de junio de 2015	Liderazgo
7	19 de junio de 2015	Control Interno Institucional
8	10 de junio de 2015	Guías de Control Interno Institucional
9	24 de agosto de 2015	Reestructuración y Resolución Bancaria
10	24 de agosto de 2015	Reglas Fiscales y Ley de Responsabilidad Fiscal
11	11 de noviembre de 2015	Liderazgo
11	8 de diciembre de 2015	Modelos Macroeconómicos, impartido por el BID

12.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG):

Es la unidad a cargo del análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Finanzas, de la Formulación y evaluación periódica de la ejecución de los Planes Estratégicos y Planes Operativos Anuales con un enfoque de mediano y largo plazo, la conducción de estudios para la definición de prioridades de gasto e inversión para el anteproyecto de presupuesto anual y para la gestión de recursos destinados al financiamiento de proyectos, para el logro de los objetivos institucionales de la secretaria de Finanzas en pro del Desarrollo del Estado de Honduras.

ACTIVIDADES:

- Preparación de los Planes Operativos Anuales (POA).
- Coordinación y Consolidación de los Planes Estratégicos de Mediano y Largo Plazo, de cada una de las dependencias de la SEFIN.
- Preparación del Plan Estratégico de Mediano y Largo Plazo de la SEFIN.
- Asegurar la correcta vinculación entre el POA y el PEI y estos con la Visión de País, Plan de Nación y Plan de Gobierno.
- Evaluación mensual de la ejecución del POA.
- Definir indicadores de Eficiencia y Eficacia.
- Elaborar el POA del Programa 01 "Actividades Centrales" de la Secretaría de Finanzas.
- Dar seguimiento y evaluar trimestralmente el POA-Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

- Participar en comisiones interdisciplinarias e interinstitucionales para análisis y estudio de situaciones y procesos específicos.
- Diseñar y elaborar de procedimientos administrativos, diagramas de flujo y organigramas de la SEFIN y su actualización.
- Elaborar el manual de Funciones de la UPEG.
- Coordinar el diseño de políticas orientadas a la ejecución del gasto de la SEFIN, en conjunto con la Gerencia Administrativa y la Dirección General de Presupuesto.
- Brindar asesoría a las diferentes oficinas de la SEFIN en materia de elaboración de los Planes Operativos.
- Asistir a reuniones en todos los temas relacionados con la planificación del Estado de Honduras.

14.- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TRIBUTARIA (DGPT)

Es la responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad.

ACTIVIDADES:

- Se elaboraron setenta y siete (77) Memorandos relacionados con los temas de la competencia de esta Dirección.
- Se elaboraron veintinueve (29) Oficios dirigidos a varias Instituciones del Sector Público y Privado, entre los cuales se incluyen también opiniones técnicas sobre temas relacionados con Impuestos, Aranceles y Proyectos de Ley del Congreso Nacional así como Proyectos de Convenios a suscribir por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de trascendencia en el Sistema Tributario.
- Se elaboró el Proyecto de Instrucción Técnica Tributaria referente al tratamiento impositivo del Impuesto de Producción y Consumo aplicable a los productos.
- Se participó en Reuniones en Casa Presidencial y Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE) que tuvieron como fin de determinar el tratamiento Tributario de sectores específicos como son: Cooperativas, Sector Social de la Economía, Agrícola, entre los principales.
- Se participó en Casa Presidencial, la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) y la Secretaría Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE), en la Revisión de anteproyectos de Ley con trascendencia en el Sistema Tributario de Honduras.
- En aplicación al Decreto No. 26-2013, se efectuó la revisión de las Resoluciones de la Comisión Interinstitucional de Rescate Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones.
- Se coordinó el Equipo Técnico Interinstitucional conformado por el Gabinete Económico, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y esta Secretaría de Estado encargado de la elaboración del anteproyecto del Código Tributario.
- Se participó en las reuniones de Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC).
- Se participó en las reuniones del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).
- Se participó en las reuniones ordinarias del Consejo y los Comités Técnicos de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras (EITI).

- Se participó en las reuniones de la Comisión Interinstitucional de Rescate Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones.
- Se participó en las reuniones sobre el Fideicomiso para la Moderación, Mejoramiento, Administración y Operación del sistema de Control Migratorio y Emisión de Pasaportes de Honduras.
- Se participó en las reuniones sobre el Fideicomiso para el Diseño, Construcción, Administración, Financiamiento, Mantenimiento y Transferencia de Obras de Infraestructura y Mejoramiento de la Red Vial de San Pedro Sula y el Consorcio Siglo XXI.
- Se participó en las reuniones sobre el Fideicomiso para el Proyecto de Operación, Funcionamiento, Financiamiento y Administración del Registro Vehicular a nivel nacional e implementación de los centros de inspección vehicular, suministro de placas, otorgamiento de licencias de conducir, modernización del sistema de sanciones de infracciones de tránsito y la tecnificación de la recaudación de multas.
- Se participó en las reuniones sobre el Fideicomiso para el Proyecto Denominado Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras.
- Se participó en las reuniones convocadas por la Secretaría Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE), relacionadas con la socialización del documento Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en la Integración Económica.
- Se participó en las reuniones convocadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para examinar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda Post 2015, derivados de la Declaración Ministerial Doha.
- Se participó en las reuniones en la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI, con el objeto de evaluar consultas realizadas a esta Dirección General en el marco Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala.
- En el marco del III Examen de Política Comercial de Honduras ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), se participó en reuniones celebradas en la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Se coordinó las reuniones encaminadas en la elaboración de la Nueva Ley de Aduanas.
- El Personal de DGPT participo en:
 - El Primer curso ONU sobre Precios de Transferencia para países de América Latina y el Caribe.
 - La Primera Reunión Intersectorial, “Seguimiento a los Compromisos Aduaneros de la Reunión de Presidentes de Punta Cana y de Plascencia Belice”, realizada en Guatemala.
 - La Reunión del Grupo de Trabajo integrado por Técnicos de los Ministerios de Finanzas o Hacienda, Ministerios de Economía o Comercio Exterior y Administraciones Aduaneras de Centroamérica, realizada en Nicaragua.
 - La II Reunión Intersectorial del COSEFIN, Relaciones Exteriores y el COMIECO, realizada en Antigua Guatemala.- Guatemala.
 - La Reunión Intersectorial de los Consejos de Ministros de Integración Económica (COMIECO), Hacienda o Finanzas (COSEFIN) y Transporte (COMITRAN) de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en San Salvador.- El Salvador
 - El Taller de Valoración Sector Gobierno y Sector Privado EITI.

- El Seminario sobre “Mecanismo de Reembolso de los Derechos Arancelarios a la Importación, bajo el Acuerdo Asociación Unión Europea - Centroamérica”.
- El Taller Interinstitucional sobre la Aplicación del Acuerdo Sobre la Facilitación del Comercio de la OMC.
- El Curso UN-ITC Workshop on Administration of Tax Treaties and Addressing Base-Eroding Payments, realizado en Berlín-Alemania.
- El Curso Facilitación del Tránsito Internacional de Mercancías, realizado en México DF.

15.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes vigentes.

ACTIVIDADES:

- Validadas metas establecidas por la Secretaría de Coordinación General del Gobierno en el área de Planificación y Evaluación de la Gestión Institucional período enero-septiembre 2015; de igual manera verificada ejecución presupuestaria
- Tramitadas 3,653 dispensas: Aprobadas 3,504, Denegadas 10, pendientes por requerimientos 139. Rendimiento aprobadas/tramitadas: 95.92%
- Tramitadas 1,272 exoneraciones: Aprobadas 909, pendientes por dictámenes de otras instituciones y requerimiento 290, denegadas 73. Rendimiento aprobadas/ tramitadas 71.5%
- Actualizado Registro de Beneficiarios conforme Artículo 24, Decreto 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión. 380 beneficiarios inscritos en año 2015.
- Establecidos controles internos conforme matrices de Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)
- Verificados procesos administrativos para dispensas y exoneraciones por parte del Tribunal Superior de Cuentas año 2014-2015.
- Realizadas 51 inspecciones de un total de 60 programadas a empresas naturales y jurídicas beneficiarias de franquicias aduaneras y exoneraciones. Alcance 85% y revisadas 281 dispensas.
- Digitalizados 5,731 expedientes de franquicias aduaneras de una base de 6,000 equivalentes al 95%.
- Implementados procesos para la creación de la Plataforma Administrativa de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH).con UDEM-SEFIN y DEI.
- Procesados datos estadísticos sobre gasto tributario por sector y tipo de impuesto: Año 2014, L. 8,680.2 millones y de enero a julio 2015 L. 11,949.0 millones
- Elaborados Convenios de asistencia técnica con empresas privadas como ser: Asociación de Maquiladores de Honduras, Universidad de San Pedro Sula.
- Establecido interface entre DEI (SARAH) con SEFIN(DGCFA-Sistema Control de Dispensas) como mecanismo de seguridad de las dispensas.
- Capacitado personal: a) Programa de Gestión Avanzado de Equipo de Alto Rendimiento, INCAE, 5 personas, b) Proceso de Capacitación Presupuestaria 2016 Secretaría de Coordinación General del Gobierno, 2 personas, c) Planeación Estratégica y Gestión de Equipo de Alto Rendimiento. INCAE, 2 personas, d) Planificación Estratégica. UNITEC. 4 personas, e) Finanzas. UNITEC, 4 personas y f) Compra y Contrataciones del Estado. UNITEC, 2 personas.

- Participación de la Dirección en: i) Delegación Oficial de Honduras a Chile, Argentina y Perú a fin de conocer el funcionamiento del sistema tributario de esos países, ii) Conferencia sobre exoneraciones y franquicias aduaneras conforme Acuerdo de Ayuda Alimentaria a suscribirse entre Honduras y las ONG adscritas a Networking Honduras en los Estados Unidos, evento realizado en Orlando, Florida.
- Revisado con entes involucrados propuesta de Reglamento de la Ley de Regulación de Precios de Transferencia
- Acordada aplicación del Artículo 15 Ley de Impuesto sobre Ventas para productos agrícolas con representantes del Congreso Nacional, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Federación Nacional de Ganaderos de Honduras (FENAGH) y Casa Presidencial
- Revisado Proyecto de nuevo Código Tributario
- Reconocimientos recibidos por la Dirección por parte del sector ONG-FOPRIDEH y Expo-Logística 2015.
- Revisado con entes involucrados: i) La depuración de empresas beneficiarias de regímenes especiales, ii) Ley de Producción y Consumo de Biocombustibles y iii) Proceso de Unión Aduanera con Guatemala.

14.- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaría, Subsecretarios y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de radio, prensa y televisión y se transcribieron las mismas.
- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió al Señor Ministro y demás funcionarios en comparecencias públicas (radio, prensa y televisión).
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa, portal de SEFIN, redes sociales y la Plataforma Nacional de Comunicaciones del Gobierno de la República.
- Se actualizó y ejecutó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.
- Se presentó informes periódicos a las autoridades.

15.- GERENCIA ADMINISTRATIVA

Es la dependencia encargada de administrar y controlar los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales de la Secretaría, incluyendo las funciones de compra y custodia de los bienes a su cargo, de tal forma que se brinde apoyo suficiente a las unidades operativas y normativas que integran la estructura organizacional de la Secretaría.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron “transferencias por donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro”, según propuesta, por un monto de **112,825,582.00**
- Se recibieron 61 expedientes de pago de prestaciones laborales a nivel del Gobierno Central, los cuales fueron procesados y tramitados.
- Se otorgó subsidio a empresas públicas no financieras, por un monto de **84,399,359.45**.
- Se recibieron 1227 solicitudes de devoluciones de impuesto sobre ventas y solicitudes de impuesto sobre la renta las cuales fueron procesadas tramitadas.
- Se recibieron 132 solicitudes de devolución de fondos de terceros recibos en garantía, los cuales se procesaron y tramitaron.
- Se recibieron 9 solicitudes de devolución de fondos terceros recibidos en custodia, los cuales se procesaron y tramitaron.
- Se elaboraron 975 órdenes de compra.
- Se trabajó con Fondos de seguridad poblacional, Prestaciones pagadas al INHFA, por un monto de **379,000,000.00**
- Otros gastos, (Programas Sociales), 256 solicitudes.
- Se brindó asistencia técnica a las Direcciones en las diferentes etapas del Proceso Presupuestario.
- Se atendieron los requerimientos de Información a lo interno y externo (Solicitud Firmas Auditoras, Oficina de Transparencia, TSC,).
- Se Participó conjuntamente con la Dirección Legal y otras Unidad de la Secretaria de Finanzas en la revisión y opinión de Licitaciones y otros.
- Se presentaron los Lineamientos de la Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 para toda la Secretaria de Finanzas, en coordinación con UPEG.

16.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ACTIVIDADES:

- 100% en la evaluación de cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Placa otorgada por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- 134 Solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas a la fecha.
- 4 Informes trimestrales de las actividades de la Unidad enviados al Congreso Nacional por parte del Ministro.
- Realización de actividades sobre temas de transparencia en la Semana de la Transparencia del 14 al 21 de agosto de 2015.
- Supervisión y seguimiento a la entrega de la información respaldo de la deuda flotante en las diferentes instituciones de gobierno para la auditoría contratada.
- Conciliación y Arbitraje con Instituciones Obligadas con bajo nivel de cumplimiento en la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el IAIP.

- Apoyo a la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas por sus siglas en inglés EITI en el seguimiento al cumplimiento de acciones.
- Realización de Conferencias y apoyo técnico en la rendición de cuentas de los avances del II Plan de Acción de Gobierno Abierto en Santa Rosa, La Ceiba, San Pedro Sula y Choluteca.
- Exposición de los avances en las finanzas públicas y transparencia presupuestaria con G16 en el BID.
- Seguimiento al cumplimiento de acciones prioritarias de los sectoriales de Consolidación Fiscal, Energía, Sostenibilidad Fiscal y Competitividad del BID y Banco Mundial.
- Participación como miembro del comité de licitación ante MCC para la contratación de la firma de consultoría encargada de realizar la evaluación PEFA.
- Participación en la feria de Gobierno Abierto representando a la Secretaría.
- Exposición de logros alcanzados por la Secretaría de Finanzas en los compromisos de Gobierno Abierto en Casa Presidencial.
- Coordinación para la participación de miembros de sociedad civil, academia, periodistas y otras instituciones en la creación del Presupuesto Ciudadano 2015.
- Apoyo en la elaboración del procedimiento para el registro de fideicomisos.
- Participación en el Comité Consultivo de Compras de ONCAE, la Secretaría de Finanzas como Presidente del Comité.
- Realización de informes de control y seguimiento del gasto en la etapa de compromiso del gasto en las Secretarías de Salud, Educación, INSEP, SAG y ENEE.
- Realización de matrices del control de fechas en los procesos de adquisiciones para las Instituciones INSEP, SESAL, SEDUC, RNP y SAG, como medida de control del gasto.
- Apoyo en la supervisión de documentación de alquileres y gastos de servicios públicos, de las Instituciones que forman parte del Proyecto de Centro Cívico, Decreto Ejecutivo PCM 001-2015.

16.- AUDITORIA INTERNA:

Examinar, revisar evaluar y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaria de Finanzas, de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero y promover la modernización del sistema de controles internos de la misma.

ACTIVIDADES:

Las actividades realizadas por esta Unidad de Auditoria Internas durante el año 2015 fueron las siguientes:

- Se realizaron 44 (cuarenta y cuatro) actividades entre estas están: auditorias programadas e imprevistas, capacitación, elaboración del POA 2016; seguimiento de recomendaciones; etc.
- Evacuación de consultas de las diferentes Direcciones y Departamentos de Finanzas.
- Reuniones de trabajo con las autoridades superiores.
 - Análisis y revisión de los informes de liquidaciones del Fondo Departamental presentados por ONG, Municipalidades, Asociaciones, etc; así como del Fondo del fideicomiso social.
- Se procedió a darle el seguimiento al Plan de Acción sobre las recomendaciones contentivas en:
 - Informes emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas
 - Informe de la Evaluación Separada del Control Interno Institucional realizadas por la UAI-SEFIN

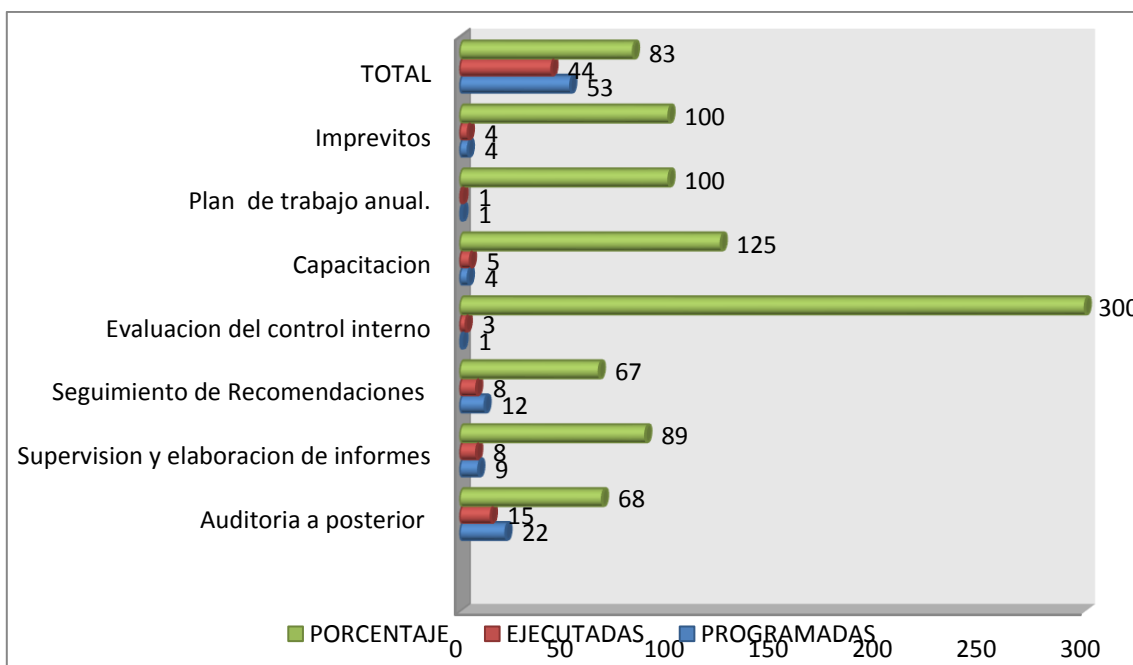
- El personal de la UAI recibió la siguiente capacitación:
 - El Seguimiento del Plan de Implementación de Control Interno Institucional (por el COCOIN)
 - PEI-POA con enfoque en Control Interno impartida por personal de la DPMF
 - Evaluación Separada impartida por ONADICI
 - Se participó en el lanzamiento de la plataforma virtual de aprendizaje

CONCLUSION

Para el año 2015 se programaron 53 (cincuenta y tres) actividades y se realizaron 44 (cuarenta y cuatro) equivalente al 83 %, como se demuestra a continuación:

Actividades/Obra Asociados	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	PORCENTAJE
Auditoria a posterior	22	15	68
Capacitación	4	5	125
Evaluación del control interno	1	3	300
Imprevistos	4	4	100
Plan de trabajo anual.	1	1	100
Seguimiento de Recomendaciones	12	8	67
Supervisión y elaboración de informes	9	8	89
TOTAL	53	44	83

Esta situación su presentación graficas es la siguiente:



16.- UNIDAD DE GÉNERO:

La Unidad de Género en la Secretaria de Finanzas es responsable de promover la política de Género en lo referente a formulación, coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas, así como de propiciar el reconocimiento del aporte diferenciado de hombre y mujeres en el desarrollo socioeconómico del país.

ACTIVIDADES:

- Participación en el Lanzamiento de Campaña para prevenir el Acoso Sexual Laboral.
- Participación en el Lanzamiento de la campaña "Denunciemos el Acoso Sexual" ¡NO! es ¡NO!:
- Conversatorio: Inclusión del Enfoque de Equidad de Género, en el presupuesto Institucional.
- Reunión de trabajo, ONU Mujeres, INAM Y SEFIN, con el fin de fortalecer la Política de Género en el tema de presupuestos, en dicha reunión se trató sobre la planificación y programación para el año 2016.
- Reunión MEG/R12: En el marco del Plan de Nación y Visión de País, se sostuvo reunión de trabajo con la Mesa de Equidad de Género (MEG/R12), en la cual se llevó a cabo la presentación de los avances de los informes con cada una de las comisiones asignadas, en relación al cumplimiento del plan de trabajo de la MEG, para el segundo trimestre 2015.
- Reunión Comité Interinstitucional: En seguimiento a la coordinación interinstitucional para el impulso de los procesos PSG y con atención especial para revisar la adaptación realizada al documento de Ruta Critica PSG y compartir avances sobre el plan de acción priorizado en la última reunión donde participó INAM (Equipo Interno PSG), SEFIN.
- Participación En Jornada De Trabajo Con La Red De Mujeres Del Distrito Central: para el fortalecimiento de la participación política de la mujer en 9 municipios de D.C.

- Reunión, Con La Red De Mujeres: para seguimiento y planificación del Proyecto de Participación Pública de las Mujeres del M.D.C.
- Reunión De Trabajo Con La Red De Mujeres Del Distrito Central: con la finalidad de dar seguimiento al proyecto de la Red de Mujeres del Distrito Central.
- Reunión con la Mesa de Equidad de Género y Save de Children: Reunión de trabajo entre la MEG y Save The Children, para conocer el proyecto que se estará desarrollando con esta ONG y que será financiado con fondos de Naciones Unidas.
- Participación en el taller de socialización de la experiencia y de la aplicación del índice de inversión en género.
- Participación En El Foro Sobre La Convención De Derechos Humanos De Las Mujeres.
- Taller de validación del manual de funcionamiento de las Unidades de Género.
- Participación en la jornada de presentación y socialización del manual de funcionamiento de las unidades de género, a nivel nacional. Dicha socialización estuvo organizada y presentada por el INAM.
- Participación En El Lanzamiento De La Campaña, Juventud Y Mujeres Migrantes.
- Campaña que entre sus objetivos primordiales; busca reflexionar sobre la importancia de dar a conocer nuestros derechos, los cuales, son universales y que cualquier Estado tiene la obligación de cumplirlos y hacerlos cumplir.
- Conversatorio CEM-H: El Centro de Estudios de la Mujer CEM-H desarrollo un conversatorio sobre la INCLUSION DEL ENFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Presupuesto. En dicho evento se contó con la participación de parlamentarios, miembros de la comisión de género en el congreso nacional, sociedad civil, secretaría de finanzas, y otras instituciones vinculantes.

16.- DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES:

Es la Dirección encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias institucionales, brindando opiniones, dictámenes legales, elaboración de contratos y anteproyectos de decreto, en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente en Honduras. Asimismo servimos de apoyo en la toma de decisiones dentro de la Secretaría de Finanzas, que de manera oportuna oriente a los funcionarios y empleados dentro del marco legal;

Lograr un desempeño óptimo y eficaz que colabore y soluciones las diferentes gestiones legales internas, brindando un servicio de excelencia a los contribuyendo en los tramites solicitados, logrando así; ser una de las unidades de esta secretaría con mayor credibilidad y prestigio, colaborando al logro de la misión y visión institucional de la Secretaría de Finanzas.

La Unidad de Servicios Legales surge como consecuencia del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo PCM-008-97, que en su artículo No. 40 establece: "La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaria General a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado sobre asunto legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como; presentando servicios de representación legal cuando corresponda".

El marco legal lo constituye la totalidad del Ordenamiento Jurídico vigente en Honduras, que en su cúspide se encuentra la Constitución de la Republica y le siguen los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras, los códigos, las Leyes Especiales, las Leyes Generales, los Reglamentos y los Contratos; a esta legislación antes descrita se sujeta con estricto apego a la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

ACTIVIDADES:

- Ciento treinta y un (131) expedientes resueltos mediante auto.
- Seiscientos ochenta y cinco (685) expedientes resueltos mediante resolución.
- Se emitieron mil ciento cuarenta y un (1141) memorandos a diferentes unidades y departamento de SEFIN.
- Se emitieron ochocientos (800) dictámenes sobre diferentes asuntos.
- Se revisaron doscientos cuarenta y seis (246) solicitudes de dictámenes de diferentes instituciones del estado.
- Se emitieron cuatrocientos setenta y seis (476) solicitudes de opiniones legales de diferentes instituciones internas y externas.
- Se revisó y participó en treinta y un (31) licitaciones públicas.
- Cuarenta y seis (46) dictámenes y auditorias, realizadas por las auditoras.
- Trescientos treinta (330) cartas poder y documentos del SIAFI revisados.
- Se realizaron treientos setenta y un (371) inspecciones de juicios contra el estado.
- Mil quince (1015), solicitudes recibidas de la Gerencia Administrativa y la Dirección Ejecutivo de Ingresos para revisión de dictámenes de devoluciones de impuestos varios.
- Revisión de cuarenta y cinco (45) dictámenes de juicios contrata el estado de Honduras.
- Se realizaron doce (12) informes de labores.
- Se realizaron doce (12) informes de demandas y juicios contra el estado.
- Se participó en las reuniones de emisión de billetes y monedas del Banco Central de Honduras (BCH), en las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Cortes.
- Revisión de dieciocho (18) convenios.
- Se participó en treinta y ocho reuniones de diferentes instituciones y dependencias internas de esta Secretaría de Estado.
- Se contestaron ciento dieciocho (118) comunicaciones judiciales.
- Se atendieron ocho (8) convocatorias.

Glosario de Siglas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DGP	Dirección General de Presupuesto
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas

Glosario de Siglas

INJUPEMP	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Pensiones
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Prevision Militar
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Aleman)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas
SANAA	Servicio Autonomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SIAFI	Sistema Administraion Financiera Integrado
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Pública, Transporte y Vivienda
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Concurso de Diseño de la Portada

Se realizó un concurso a nivel de empleados y personal que presta servicios a la Secretaría de Finanzas, con el objetivo de difundir el trabajo de los empleados de la Secretaría de Finanzas, motivar la innovación y creatividad e incentivar la interrelación entre el personal de la diferentes Direcciones y Unidades de la SEFIN.

Para la elección de la portada ganadora se realizó con método de puntos donde, un punto lo otorgó todos los empleados de la SEFIN a través de votación en el sitio de comunicación interno (Intranet), un punto la Unidad de Transparencia, un punto la Unidad Comunicación Institucional, un punto el Despacho Ministerial de la Secretaría de Finanzas y un punto la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión (UPEG) como organizador el concurso.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS